

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCAÑO ORIENTE

1° de julio de 1979 a 30 de junio de 1980

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/35/13)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío.		vi
Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente		vii
INTRODUCCION.	1 - 9	1
RESUMEN	10 - 64	6
<u>Capítulo</u>		
I. INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1979 Y EL 30 DE JUNIO DE 1980	65 - 197	15
A. Servicios de educación y capacitación	65 - 94	15
1. Enseñanza general.	68 - 79	15
2. Formación profesional y enseñanza técnica.	80 - 83	18
3. Formación de docentes.	84 - 92	20
4. Becas universitarias	93 - 94	22
B. Servicios de sanidad.	95 - 127	24
1. Atención médica.	96 - 102	24
2. Lucha contra las enfermedades transmisibles.	103 - 106	25
3. Salud maternoinfantil.	107 - 112	26
4. Servicios de enfermería.	113	27
5. Higiene del medio.	114 - 119	27
6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria	120 - 124	28
7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica	125 - 127	29
C. Servicios de socorro.	128 - 162	31
1. Comprobación de derechos y registro	133	32

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
2. Raciones	134 - 137	32
3. Campamentos y albergues	138 - 155	34
4. Servicios de asistencia social.	156 - 162	38
D. Relaciones con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas	163 - 166	40
E. Cuestiones de personal	167 - 170	40
1. Relaciones con el personal.	167 - 168	40
2. Posible rescisión de contratos de maestros debido a la situación financiera	169	41
3. Cambios en la plantilla de personal . . .	170	41
F. Cuestiones jurídicas	171 - 184	41
1. Personal del Organismo.	171 - 179	41
2. Servicios del Organismo	180	43
3. Locales del organismo	181	43
4. Albergues para refugiados	182	44
5. Exención de impuestos	183	44
6. Reclamaciones contra los gobiernos. . . .	184	44
G. Operaciones financieras.	185 - 197	45
II. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1981 Y PRESUPUESTO PARA 1980	198 - 250	51
A. Introducción	198 - 210	51
B. Proyecto de presupuesto.	211 - 247	53
1. Servicios de educación.	212 - 219	57
2. Servicios de sanidad.	220 - 228	59
3. Servicios de socorro.	229 - 236	61
4. Gastos comunes.	237 - 246	62
5. Otros gastos.	247	64

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Financiación del presupuesto.	248 - 249	65
D. Partida para gastos por separación del servicio.	250	65

ANEXOS

I. Cuadros 1 a 20.		67
II. Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas		93

CARTA DE ENVIO

3 de septiembre de 1980

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General mi informe anual sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período transcurrido del 1.º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII), de 12 de diciembre de 1958.

Tal como se ha hecho en los últimos años, en la introducción al informe señalo a la atención de la Asamblea General las graves dificultades financieras que confronta el Organismo.

En el capítulo I del informe se describen los programas del Organismo y la forma en que se desarrollaron durante el año que finalizó el 30 de junio de 1980.

En el capítulo II se presenta el proyecto de presupuesto del Organismo para 1981, para que la Asamblea General lo examine en su próximo período de sesiones, y el presupuesto de 1980. Estos capítulos van precedidos de un resumen.

De los dos anexos al informe, el primero contiene información estadística sobre diversos aspectos de la labor del Organismo, y el segundo enumera las resoluciones, los informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas.

La Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto del presente informe. Sus puntos de vista figuran en una carta de su Presidente, de fecha 2 de septiembre de 1980, de la cual adjunto copia. Deseo señalar muy especialmente a su atención la recomendación que hace la Comisión en esa carta. Si bien he contado con el asesoramiento de los miembros de la Comisión en la preparación del texto definitivo, no debe suponerse que los Gobiernos representados en la Comisión estén necesariamente de acuerdo con todas las opiniones que he expresado.

Desde 1967, una parte considerable de las actividades del Organismo se ha realizado en zonas bajo control del Gobierno de Israel. En consecuencia, he considerado conveniente continuar la práctica de dar a conocer a sus representantes el proyecto de informe y también he tenido en cuenta sus opiniones y observaciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Olof RYDBECK
Comisionado General

Excelentísimo Señor Presidente
de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

2 de septiembre de 1980

Estimado Sr. Rydbeck:

En su reunión celebrada en Viena el 2 de septiembre de 1980, la Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto de informe sobre los servicios y actividades del Organismo correspondiente al período comprendido entre el 1.º de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980, que usted se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones.

La Comisión ha tomado nota de que usted hará todo lo posible por mantener los servicios del OOPS al nivel que han tenido tradicionalmente y procurará aumentarlos, habida cuenta de las graves consecuencias que entrañaría la reducción de esos servicios. La Comisión subraya su gran preocupación por el constante déficit del presupuesto del OOPS. Teniendo en cuenta que la financiación del Organismo es una responsabilidad de toda la comunidad internacional, la Comisión insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a hacer un esfuerzo concertado para apoyar la labor del OOPS y ayudar en la medida de lo posible a asegurar la financiación efectiva y estable del Organismo hasta tanto se encuentre una solución justa, permanente y global del problema de Palestina, sobre todo dado que la Asamblea General de las Naciones Unidas habrá de considerar la posibilidad de prorrogar el mandato del OOPS en su trigésimo quinto período de sesiones. A este respecto, y a la luz del informe anual del OOPS a la Asamblea General, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea por su intermedio que inste al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS a que examine el déficit financiero del Organismo y, antes de la próxima reunión ordinaria de la Comisión Consultiva, haga recomendaciones concretas sobre medidas para aumentar los ingresos y encontrar nuevas fuentes de financiación para el OOPS.

La Comisión toma nota con pesar de las dificultades que los acontecimientos descritos en su proyecto de informe han causado a la labor del Organismo en el Líbano y en los territorios ocupados.

La Comisión recuerda que la sede del OOPS todavía se encuentra en su mayor parte fuera de su zona de operaciones, y le pide que considere la posibilidad de consolidarla en Beirut o en alguna otra parte dentro de esa zona, de conformidad con la resolución 33/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Comisión también toma nota de los adelantos que ha hecho el OOPS en lo que respecta a la educación y el empleo de mujeres, y le pide que incluya en su próximo informe a la Asamblea General una reseña de los progresos que se hayan hecho en esta esfera.

Por último, la Comisión desea expresar a usted y al personal del OOPS su reconocimiento por los esfuerzos que han hecho en el desempeño de sus funciones a pesar de las dificultades con que han tropezado.

Lo saluda atentamente,

(Firmado) Edmonde DEVER
Presidente de la Comisión Consultiva

Sr. Olof RYDBECK
Comisionado General del Organismo de
Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente

INTRODUCCION

1. El 30 de abril de 1980 el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) celebró la conclusión de 30 años de servicio a los refugiados de Palestina. El mandato actual del Organismo expira el 30 de junio de 1981. Por lo tanto, es apropiado pasar revista a las funciones del OOPS a la luz de las circunstancias actuales y de las necesidades futuras. La crítica situación financiera del Organismo hace que sea de suma urgencia volver a examinar los términos del mandato del OOPS.

2. En los tres últimos decenios, la Asamblea General ha aprobado muchas resoluciones relacionadas con el OOPS (véase el anexo II del presente informe). En ellas se ha tenido en cuenta el papel cambiante del OOPS en la situación política del Cercano Oriente. La resolución 302 (IV), aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 1949, puede considerarse la carta de fundación del OOPS. En ella la Asamblea reconocía la necesidad de continuar la asistencia para socorrer a los refugiados de Palestina y para remediar la situación de hambre y miseria que reinaba entre ellos. También reconocía que debían adoptarse cuanto antes medidas constructivas con miras a poner término a la asistencia internacional para el socorro. En la resolución la Asamblea preveía poner término al socorro directo a más tardar el 31 de diciembre de 1950, pues para ese entonces la función de "obras públicas" tendría que haber reemplazado la función de "socorro" del Organismo. Aunque la Asamblea reconocía la necesidad urgente de socorro internacional, preveía un rápido traspaso a los gobiernos de la zona de la responsabilidad de todas las formas de asistencia a los refugiados que no fueron repatriados. En 1952 se entendía que ello abarcaba tanto los servicios de educación, sanidad y bienestar que estaba organizando el propio Organismo como los proyectos de reintegración que habían de ejecutar los gobiernos con el apoyo del Organismo. A partir de 1958, se omitió de las resoluciones de la Asamblea la petición dirigida a los gobiernos de que planearan y llevaran a cabo proyectos de reintegración, y se pidió al OOPS que organizara y aplicara programas que permitieran mantener a grandes números de refugiados, especialmente programas de educación y capacitación profesional. Estos programas debían llevarse a cabo junto con los servicios de socorro y de rehabilitación que ya se ofrecían, los que habían de basarse en las necesidades del caso y distribuirse equitativamente. La existencia del OOPS y de sus programas de socorro y obras públicas se mantuvieron (y todavía se mantienen) sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de 11 de diciembre de 1948, de la Asamblea.

3. En el transcurso de los años el OOPS se ha convertido en una organización que brinda servicios a una población de refugiados que ahora asciende a 1,8 millones de personas (aproximadamente la mitad del total de los palestinos) y que vive en cinco territorios administrados por cuatro gobiernos diferentes. Normalmente esos servicios serían los que proporcionan gobiernos nacionales en las esferas de la educación, la salud y el bienestar. La parte de la función original del Organismo que en su título está representada por las palabras "obras públicas" y cuyo objeto era abarcar proyectos de reasentamiento de los refugiados como una alternativa a la repatriación, se abandonó hace más de 20 años. La situación hoy es totalmente diferente de la existente cuando el OOPS fue establecido, en que el socorro de urgencia era de primera prioridad. El cambio gradual del orden de prioridad de las operaciones del OOPS ha puesto a la educación en el primer plano, de manera tal que actualmente el Organismo destina más de la mitad de sus gastos a la educación y a la capacitación, con más de 314.000 niños en sus escuelas, y 4.700 alumnos en sus centros de enseñanza profesional y de capacitación docente. Sus

servicios de salud brindan atención médica básica, así como servicios de sanidad, agua potable y programas de nutrición para los grupos más vulnerables. Los servicios de socorro y de bienestar ocupan ahora el tercer lugar en el orden de prioridad.

4. El OOPS se ha convertido en una institución plenamente establecida en su zona de operaciones y desempeña un papel central en la vida de los refugiados palestinos inscritos. Su importancia como factor de estabilización a nivel local es evidente en las esferas social, económica y política. Muchos miles de palestinos dependen del Organismo, social y emocionalmente. Como el OOPS cumple funciones cuasi gubernamentales en las esferas de la educación, la salud y el socorro, para los palestinos representa una garantía de que la comunidad internacional no los ha olvidado. Aunque el OOPS se estableció a título temporal para resolver la situación de emergencia en que había desembocado el conflicto árabe-israelí de 1948 en Palestina, se había previsto que llevara a cabo sus funciones hasta que se lograra una solución global para la cuestión de Palestina, y que las responsabilidades del Organismo se traspasaran de una manera ordenada a los gobiernos de la zona. Una desaparición repentina e imprevista del OOPS causaría graves problemas tanto a los refugiados de Palestina como a los Gobiernos de los países de acogida. La amenaza que se cierne sobre el OOPS hoy es que, debido a que sus ingresos son insuficientes para seguir prestando servicios a la comunidad de refugiados deba interrumpir bruscamente sus actividades y que, en vez de un traspaso ordenado de responsabilidades, se produzca el desorden. Doy por sentado que la comunidad internacional no querrá ver que el OOPS desaparezca debido a una crisis financiera, pero a menos que el futuro financiero del Organismo mejore notablemente en 1981, esta sombría posibilidad puede convertirse en realidad.

5. Los déficit presupuestarios del OOPS - es decir, el descenso de los ingresos previstos por debajo de los gastos planificados - se han hecho y se están haciendo más grandes año tras año. Cada vez se necesitan mayores sumas para mantener los servicios a los refugiados al nivel existente, debido al aumento de los gastos por causa de la inflación y al incremento de la población escolar. El presupuesto para 1978 se fijó en 148,8 millones de dólares, para 1979 en 166,3 millones y para 1980 en 211,3 millones. La cifra para 1980 incluía 17 millones de dólares para la compra de alimentos, con el fin de mantener la ración básica que se distribuye a unos 824.000 beneficiarios autorizados, al nivel establecido anteriormente, que comprendía diez kilos de harina por persona al mes. Este nivel se ha tenido que reducir a la mitad en los dos últimos años, pues el OOPS distribuye ahora únicamente los alimentos de la ración básica que le entregan en especie los gobiernos. El proyecto de presupuesto para 1981 asciende a 230,9 millones de dólares, suma que excluye cualquier crédito para comprar alimentos para la ración básica, en vista de que no sería realista incluir gastos de ese tipo cuando el Organismo prevé enormes dificultades para recaudar ingresos suficientes incluso para mantener intactos sus programas de educación y de sanidad.

6. El OOPS entró en 1980 con un déficit presupuestario de 56,8 millones de dólares, que hacia el final del período sobre el que se informa, se había reducido a 47,0 millones, gracias a nuevas promesas de contribuciones. A menos que para 1981 los ingresos prometidos o razonablemente previsibles excedan a los ingresos proyectados para 1980 a fines del período sobre el que se informa, el Organismo comenzará 1981 con un déficit presupuestario de 70,4 millones, ello sin haber destinado suma alguna a la compra de harina. Cuando la diferencia entre los

ingresos proyectados y los gastos previstos es de esta magnitud, la única manera en que yo puedo mantener los gastos dentro del límite de los ingresos seguros es previendo severas reducciones en los servicios que se prestan a los refugiados. Puesto que el OOPS no compra alimentos, no puede ahorrar grandes sumas de dinero reduciendo más las raciones. (Hay gastos relativamente pequeños relativos a la distribución de los alimentos que recibe el Organismo.) Esto quiere decir que la única manera de lograr que los gastos no rebasen los ingresos es reducir los programas de educación y sanidad. En 1979 el Organismo había previsto abandonar su responsabilidad por el ciclo secundario inferior de educación (de tres años de duración) en las cinco regiones en que cumple operaciones, en caso de que no se contara con suficientes ingresos para mantener intacto el sistema escolar hasta el final del año. En 1980 el Organismo habría tenido que abandonar el ciclo secundario inferior a partir de mayo, a fin de lograr una reducción suficiente de los gastos. Ello no habría dado suficiente tiempo a los gobiernos para responder a los llamados en que se pedían contribuciones especiales para el OOPS. Por lo tanto, se decidió prever un posible retiro del OOPS de todo el sistema escolar en Jordania y en la República Arabe Siria, inicialmente a partir del 1.º de agosto. Hacia el final del período sobre el que se informa el OOPS recibió promesas de contribuciones adicionales, lo que le permitió posponer hasta el 1.º de octubre la fecha del abandono de sus escuelas de Jordania y de la República Arabe Siria. Aunque las operaciones de socorro pueden llevarse a cabo en cualquier nivel para el que haya fondos disponibles y pueden interrumpirse temporalmente, los programas institucionalizados del Organismo en las esferas de la sanidad y la educación no pueden comenzarse y abandonarse. Una vez que el sistema escolar ha quedado interrumpido, que los alumnos se han dispersado y que los profesores han sido despedidos, el proceso es virtualmente irreversible. Si los pronósticos sobre la situación presupuestaria no mejoran radicalmente, en 1981 el Organismo se verá obligado a prever cortes aún más severos en sus programas, e incluso más a comienzos del año.

7. En general, hay dos métodos principales que se pueden utilizar para reducir los gastos de los servicios a los refugiados. El primero es cortar por igual en las cinco regiones en que se cumplen operaciones. Hasta ahora el Organismo ha tenido que reducir sus servicios solamente en los programas de socorro y bienestar y ha logrado mantener intactos sus programas de sanidad y educación. Cuando ha resultado necesario, por ejemplo, reducir las raciones, ello se ha hecho por igual en todas las regiones de operaciones. El segundo método consiste en diferenciar selectivamente entre las esferas cuando se hace inevitable reducir los servicios. Como se ha explicado supra, cuando se planeó reducir el programa de enseñanza en 1980, el Organismo llegó a la conclusión de que sería menos perjudicial abandonar la responsabilidad financiera por todas las escuelas de Jordania y la República Arabe Siria y mantener, en cambio, las del Líbano, la Ribera Occidental y Gaza. El segundo método presenta ciertas ventajas, sobre todo con relación al programa de educación. Si se tomara la decisión de mutilar el sistema escolar en toda la zona de operaciones, el sistema quedaría dañado en forma permanente, o al menos se tardaría mucho en restaurarlo. Aunque, como una medida desesperada, el Organismo previó en 1979 cerrar el ciclo secundario inferior en las cinco regiones, ello habría causado un enorme desorden administrativo, porque independientemente de toda otra consideración, la mayoría de las escuelas del OOPS funcionan con turnos dobles, es decir, hay dos escuelas que usan un mismo edificio a diferentes horas del día. Si en 1981 fuera necesario planear la reducción de los programas de sanidad y educación, el Organismo podría decidirse por tratar de mantener los programas intactos en determinadas zonas y abandonar la responsabilidad por ellos en otras. El Organismo otorgaría prioridad a mantener los programas en los

territorios ocupados de la Ribera Occidental y de Gaza, donde hasta ahora no hay gobierno ni administración árabe capaz de asumir responsabilidad por los programas.

8. Más de 16.700 funcionarios contratados localmente, en su mayoría también refugiados de Palestina, están encargados de prestar servicios a la población de refugiados de Palestina. Están dirigidos por 113 funcionarios de contratación internacional (88 del OOPS, 20 de la UNESCO y 5 de la OMS). Uno de los efectos de la falta de fondos suficientes para financiar el presupuesto del Organismo es que en los dos últimos años no han podido ajustar las remuneraciones del personal local para compensar totalmente el costo de vida que aumenta constantemente. Hacia el final del período de que se informa, la remuneración del personal en algunas regiones había sufrido una considerable disminución de poder adquisitivo (incluso de casi una cuarta parte, en una región) en comparación con enero de 1975, base usada por el Organismo para calcular las prestaciones por costo de vida. En 1979 se llegó a un acuerdo con los sindicatos del personal para fijar la remuneración del personal sobre nuevas bases, a saber, por medio de comparaciones con personal que desempeñara trabajos similares fuera del Organismo en los sectores público y privado. La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) ha prestado una ayuda valiosísima al Organismo en este respecto y ha aceptado llevar a cabo estudios amplios de las condiciones de empleo en la zona de las operaciones. Se otorgó prioridad a los territorios ocupados, donde la tasa de inflación ha sido extremadamente alta y, al final del período que se examina, en la Ribera Occidental estaba haciendo un estudio al respecto un grupo dirigido por un representante de la CAPI. Sin embargo, las nuevas directrices para fijar las remuneraciones sobre la base de una comparación con las ocupaciones de fuera del Organismo no harán nada para aliviar el problema del Organismo de hallar dinero para pagar los sueldos del personal. Si las recomendaciones de la CAPI demostraran que los sueldos del Organismo deberían aumentarse, el Organismo se encontraría ante la incómodísima opción de pagar menos de lo debido a su personal o de prescindir de muchos de sus empleados y de los programas que llevan a cabo. El hecho de que el personal invariablemente haya continuado desempeñando sus tareas al servicio de los demás refugiados de Palestina, es prueba de su lealtad. Deseo rendir homenaje a esa dedicación, demostrada en circunstancias muy difíciles para ellos mismos y para sus familias.

9. Si la Asamblea General decidiera que, al no haberse logrado una solución global para la cuestión de Palestina, el mandato del OOPS debería prorrogarse más allá del 30 de junio de 1981, el nivel de las actividades del Organismo, su índole y su ubicación geográfica tendrán que depender de los ingresos que se hagan llegar al Organismo en el curso de 1981 y durante el período restante de su nuevo mandato. Más del 90% de los ingresos del OOPS proviene de contribuciones voluntarias de los gobiernos, los cuales, por la cuantía de sus contribuciones, determinarán los límites para los programas del OOPS en 1981 y años subsiguientes. De hecho, los gobiernos decidirán si el OOPS podrá o no mantener en funcionamiento sus 627 escuelas, para 314.000 niños, en el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania, la Ribera Occidental y Gaza; si el Organismo podrá o no continuar proporcionando atención médica y servicios de salud pública a un millón y medio de refugiados de Palestina de su zona de operaciones; y si podrá o no seguir prestando su modesto aporte de servicios de bienestar social a los refugiados más pobres. Mediante una prudente administración de los recursos puestos a mi disposición por la comunidad internacional, haré todo lo posible para evitar la cesación repentina de las operaciones del Organismo que podría causar una bancarrota.

Pero la comunidad internacional debe reconocer que a menos que el Organismo reciba oportunamente seguridades de contar con ingresos suficientes, es posible que me vea obligado a reducir drásticamente sus programas, sea en toda la zona de operaciones, sea selectivamente en ciertas regiones, o haciendo ambas cosas a la vez. Si los Estados Miembros aprobasen una resolución por la que se extendiera el mandato del OOPS pero no proporcionasen la financiación necesaria para que el Organismo siguiera funcionando al nivel actual, los primeros, pero no los únicos, en sufrir las consecuencias de esta contradicción, serían los refugiados de Palestina.

RESUMEN

Servicios de educación y capacitación

10. El programa de educación comprende la enseñanza general a niveles primario y secundario inferior, la capacitación profesional y de docentes y becas universitarias. En 1979, los gastos en educación y capacitación ascendieron a 83,4 millones de dólares y representaron el 52,5% del presupuesto total del Organismo. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proporciona algunos funcionarios directivos y especialistas, inclusive el Director de Educación (véanse los párrs. 65 a 67).
11. En 1979/1980 había más de 314.000 alumnos matriculados en las escuelas del OOPS en el Líbano, la República Árabe Unida, Jordania, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y el personal docente ascendía a casi 9.500 maestros. El sistema de turnos dobles en las escuelas siguió siendo un problema. Debido a la falta de fondos, la construcción de escuelas debió limitarse al mínimo necesario para impedir turnos triples y a reemplazar los locales escolares que se hallaban en peores condiciones. Todos los libros de textos recién recomendados o revisados por los países de asilo se presentaron al Director General de la UNESCO para que los aprobara. Todos los libros de textos utilizados en los territorios ocupados estuvieron sujetos a la obtención de permisos de importación de las autoridades de ocupación israelíes (véanse los párrs. 68 a 70).
12. En el Líbano hubo algunas interrupciones de los programas escolares ocasionadas por actividades militares y demostraciones políticas. En la República Árabe Siria las escuelas del Organismo funcionaron en forma satisfactoria. En Jordania Oriental las escuelas funcionaron normalmente, si bien estuvieron cerradas seis días durante el invierno debido a la nieve, y posteriormente las fuertes lluvias hicieron peligrosa la utilización de algunos edificios escolares. Dos escuelas se transfirieron al Ministerio de Educación de Jordania y se abrieron dos nuevas escuelas del OOPS. En la Ribera Occidental, la tirantez política causó algunas perturbaciones del programa escolar. En la Faja de Gaza las escuelas funcionaron normalmente, excepción hecha de algunas interrupciones en febrero y marzo a consecuencia de demostraciones y de medidas de seguridad adoptadas por las autoridades de ocupación. El 1.º de julio de 1979 las autoridades de ocupación israelíes expulsaron al grupo de la UNESCO que, con apoyo del OOPS, supervisaba los exámenes para conceder el certificado final de enseñanza secundaria. En 1980 estos exámenes se tomaron sin la participación de personal de la UNESCO o del OOPS (véanse los párrs. 71 a 79).
13. En los centros de formación profesional del OOPS hubo un aumento de 24 plazas y el número total alcanzó a 3.460. El Centro de Formación de Wadi Seer aceptó alumnas mujeres por primera vez. Una donación de casi 2,5 millones del Fondo de la OPEP permitirá al OOPS aumentar a 3.904 alumnos la capacidad de formación de sus centros para 1982/1983. El funcionamiento de todos los centros, a excepción del de Damasco, fue afectado por desórdenes y demostraciones. El Centro Femenino de Formación de Ramallah, cerrado por las autoridades de ocupación israelíes el 13 de marzo de 1979, fue reabierto el 1.º de septiembre de 1979. Las oportunidades de trabajo para los estudiantes que completaron sus estudios en los centros de formación seguían siendo buenas (véanse los párrs. 80 a 83).

14. Las actividades de formación de docentes tienen como objetivo primordial dotar a las escuelas del OOPS de maestros competentes. La formación se imparte tanto mediante cursos previos, como mediante cursos de capacitación en el empleo. Los cursos de capacitación de maestros previos a su empleo se dieron a 1.240 estudiantes en cuatro centros del OOPS: uno en Ammán, Jordania, dos en Ramallah en la Ribera Occidental, y uno en Sibliin, en el Líbano. El Instituto Pedagógico continúa siendo el principal órgano que proporciona cursos de capacitación en el empleo y ha tenido 1.015 docentes matriculados en sus cursos de 1979/1980. Tras una reorganización del Departamento de Educación se ha llevado a cabo un esfuerzo por fortalecer la integración de la capacitación de docentes, tanto en el empleo como previamente a su empleo (véanse los párrs. 84 a 89).

15. La Dependencia de Servicios de Extensión de la UNESCO, que prestaba servicios técnicos a los gobiernos árabes interesados, dejó de funcionar el 31 de diciembre de 1979. Los dos Centros de Desarrollo de la Educación establecidos en Jordania y en la Faja de Gaza continuaron tratando de mejorar la calidad de la enseñanza proporcionada por las escuelas del OOPS. El Departamento de Educación organizó varias actividades de capacitación para el personal, y 18 docentes palestinos de categoría superior recibieron becas para estudiar en el extranjero. En 1979/1980, el OOPS otorgó 354 becas a refugiados de Palestina para que siguieran estudios en universidades árabes (véanse los párrs. 90 a 94).

Servicios de sanidad

16. Se prestaron servicios preventivos y curativos en 100 puestos sanitarios del OOPS y en 15 clínicas gubernamentales y dos de organismos de voluntarios. Otros servicios recibieron subsidios del OOPS. La prestación de servicios curativos se vio perturbada periódicamente por las actividades militares en el Líbano meridional y los desórdenes en la Ribera Occidental. El Organismo administra 24 consultorios dentales y 84 consultorios especializados. Continuaron mejorándose los servicios de laboratorio (véanse los párrs. 95 a 98).

17. El Organismo continuó administrando un pequeño hospital en Qalqiliya, en la Ribera Occidental, y nueve pabellones de maternidad en campamentos situados, en su mayoría, en Gaza. El OOPS continuó asegurando la prestación necesaria de asistencia a pacientes internados, mediante subsidios a hospitales privados y gubernamentales. El OOPS está negociando con el Gobierno jordano nuevas condiciones para un acuerdo para la atención de los pacientes refugiados que se envían a los hospitales gubernamentales. El número de solicitudes de ayuda financiera disminuyó a medida que muchos refugiados se fueron adhiriendo al plan de seguro del Gobierno. En el Líbano se mantuvo la aguda escasez de camas de hospital (véanse los párrs. 99 a 102).

18. Un programa amplio de inmunizaciones forma parte integrante de los servicios de salud de la madre y el niño. Entre las medidas de control de la salud pública se ha asignado importancia al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente y la higiene personal. Se informó de varios casos de cólera entre los refugiados de Jordania y la República Árabe Siria. El OOPS lleva a cabo un programa amplio de lucha contra la tuberculosis (véanse los párrs. 103 a 106).

19. En la mayoría de los centros sanitarios del OOPS se suministra atención sanitaria maternoinfantil, con el apoyo complementario de servicios gubernamentales y de organizaciones de voluntarios. En seis centros sanitarios de la Faja de Gaza se integraron actividades de planificación de la familia con los servicios de salud maternoinfantil. Se prestó a las madres asistencia prenatal. La mayoría de los partos fueron atendidos a domicilio por parteras supervisadas por el OOPS o tuvieron lugar en los centros de maternidad del OOPS. La atención a los niños incluyó la vigilancia de su crecimiento, la supervisión de las prácticas alimentarias, las inmunizaciones y la distribución de leche en polvo a los menores de 3 años. El número de clínicas especializadas en malnutrición llega ahora a 28 (véanse los párrs. 107 a 109).

20. Los servicios de sanidad escolar incluyeron inmunizaciones de refuerzo y apoyo a la nutrición en los centros de alimentación complementaria. En todas las escuelas del OOPS se impartió educación sanitaria. En cada una de las distintas zonas actuó un grupo de trabajo de educación sanitaria (véanse los párrs. 110 a 112).

21. Los servicios de enfermería continuaron formando parte integrante de los servicios de salud del OOPS (véase el párr. 113).

22. El OOPS continuó proporcionando en los campamentos los servicios comunitarios básicos de saneamiento. Prestó apoyo financiero y técnico a diversos programas de autoayuda tales como la pavimentación de senderos y la construcción de sistemas de desagüe y alcantarillado. El programa de sustitución de las letrinas comunales por letrinas privadas está casi terminado. El programa de autoayuda para llevar agua a los albergues de los refugiados hizo progresos en muchos campamentos. Se estaba realizando un programa para proporcionar agua suficiente a las instalaciones del OOPS en cuatro campamentos de la República Arabe Siria. Se halla en estudio un programa para mejorar los servicios de recolección de desperdicios en varios campamentos (véanse los párrs. 114 a 119).

23. El mejoramiento del estado nutricional de grupos vulnerables de refugiados es uno de los servicios de salud que brinda el OOPS. La anemia por carencia de hierro está muy difundida entre los niños, inclusive los lactantes. En 91 centros se llevaba a cabo un programa complementario de alimentación para grupos vulnerables. La distribución de leche en polvo entera y descremada en los dispensarios infantiles abarcó a más de 50.000 niños (véanse los párrs. 120 a 124).

24. Se otorgaron becas universitarias de medicina y se enroló a refugiados en cursos para técnicos de laboratorio, inspectores de sanidad pública y ayudantes farmacéuticos en los centros de capacitación del OOPS. El OOPS siguió pagando un subsidio a una escuela de enfermería de la región. Se promovió la capacitación intensiva en el empleo de personal sanitario. En virtud de un programa patrocinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se proporcionaron becas a personal de servicios de sanidad. Varias enfermeras asistieron a cursos especializados en obstetricia superior y en oftalmología (véanse los párrs. 125 a 127).

Servicios de socorro

25. Los servicios de socorro del OOPS comprenden la distribución de raciones, la prestación de asistencia para el alojamiento y la ayuda a las personas en situación de extrema pobreza (véase el párr. 128).

26. Los programas de socorro en el Líbano continuaron siendo perturbados por las hostilidades. Muchos de los refugiados que habían regresado al Líbano meridional volvieron a abandonar la zona a principios de 1979 y permanecen en su mayoría en refugios temporales en la ciudad de Sidón y sus alrededores. Se efectuaron distribuciones especiales de alimentos a los refugiados procedentes del sur (véanse los párrs. 129 a 131).

27. En la Ribera Occidental las perturbaciones y las medidas de seguridad tomadas por las autoridades dificultaron las operaciones del Organismo (véase el párr. 132).

28. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1980 era de 1.844.318 personas, lo que representa un aumento del 2,26% respecto del año anterior. El Organismo no pudo investigar los ingresos para comprobar el derecho a recibir los servicios del Organismo en todas las zonas de operaciones, aunque en la Ribera Occidental y en Gaza se están llevando a cabo con éxito programas de rectificación parcial de los registros de inscripción. (véase el párr. 133).

29. Desde 1953 se ha mantenido un tope máximo del número de personas que recibe raciones en Jordania, y en las demás zonas desde 1963. El número de raciones distribuidas en diciembre de 1979 fue de 823.897. En junio de 1980 sólo el 45% de los refugiados inscritos recibía raciones. En Jordania el OOPS distribuyó raciones en nombre del Gobierno a las personas desplazadas en 1967 que no están inscritas en el OOPS como refugiados de Palestina. Por razones financieras, la ración básica no puede consistir sino en los productos que el Organismo recibe como contribuciones en especie. La cantidad de harina de la ración básica se redujo en 1979 y 1980 a la mitad del nivel anteriormente establecido de 10 kilos por mes. La cantidad de estos productos en la ración básica tuvo también que modificarse en 1979 y en 1980 debido a demoras en la entrega de las contribuciones en especie. Algunas categorías de casos de asistencia siguieron recibiendo raciones adicionales, excepto en la República Arabe Siria y en el Líbano (véanse los párrs. 134 a 137).

30. La población de los 51 campamentos establecidos antes de 1967 ascendía a 528.314 personas al 30 de junio de 1980. En los 10 campamentos establecidos en 1967 (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Arabe Siria) para alojar a personas desplazadas en 1967, la población era de 159.345 personas. La proporción de refugiados inscritos que vivían en los campamentos era del 35,3% (véase el párr. 138).

31. En Jordania, además de llevarse a cabo reparaciones de menor importancia, se construyeron 10 salas de clases prefabricadas y se repararon albergues ocupados por familias demasiado pobres para afrontar su costo por sí mismas. En la República Arabe Siria, además de construir escuelas y reparar caminos, el OOPS construyó un centro de alimentación y dos torres de agua. En el Líbano, los choques habidos en la parte meridional causaron daños a las instalaciones del Organismo y los albergues de los refugiados. Los combates continuos han impedido la reconstrucción del campamento de Nabatieh. En la Ribera Occidental, además de algunos trabajos de menor importancia llevados a cabo por el Organismo, los refugiados completaron varios proyectos de autoayuda con algún apoyo del OOPS. En la Faja de Gaza las autoridades israelíes de ocupación insistieron en que los refugiados demolieran sus albergues en los campamentos como condición para proporcionarles alojamiento en nuevos conglomerados de viviendas. El Organismo efectuó algunas reparaciones y apoyó proyectos de autoayuda de los refugiados (véanse los párrs. 139 a 155).

32. Varios organismos voluntarios donaron ropa usada al OOPS. El número de familias inscritas en el OOPS como necesitadas de servicios de asistencia social (las familias muy pobres, en las que por lo general no hay un hombre que sea el sostén de la familia) ascendieron a 24.298, que comprendían un total de 118.472 personas con derecho a recibir asistencia en pequeña escala del OOPS. En 51 centros preescolares se prestó asistencia a 4.149 niños. Con la colaboración de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes se llevaron a cabo actividades juveniles en 36 campamentos. También se realizaron otras actividades diversas para jóvenes. El Organismo administró 14 centros de actividades para mujeres. El Organismo organizó asimismo actividades extraescolares de formación y centros de capacitación para proporcionar ciertos oficios básicos a jóvenes refugiados (véanse los párrs. 156 a 162).

Relaciones con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas

33. La UNESCO y la OMS siguieron proporcionando personal directivo para los servicios de educación y salud en calidad de préstamos sin obligación de reembolso. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el OOPS colaboraron en la compra y transporte de determinados suministros (véanse los párrs. 163 a 165).

34. La sede del OOPS en Viena se trasladó en agosto y septiembre de 1979 al Centro Internacional de Viena, donde comparte algunos servicios comunes con la ONUDI y el Organismo Internacional de Energía Atómica (véase el párr. 166).

Cuestiones de personal

35. Por falta de fondos, en los tres primeros trimestres de 1979 no pudieron hacerse efectivos los ajustes por costo de la vida al personal de contratación local. El Organismo pudo efectuar ajustes en el último trimestre de 1979, y nuevamente en enero de 1980 para el personal de los territorios ocupados, donde reina una inflación desenfrenada. Desde entonces hasta la conclusión del período de que se informa no pudieron hacerse otros ajustes. En octubre de 1979 se llegó a un acuerdo entre la administración y los sindicatos del personal por el cual las remuneraciones se basarán en estudios de las condiciones de servicio de empleados comparables que no pertenezcan al Organismo. La Comisión de Administración Pública Internacional inició en la Ribera Occidental el primero de esos estudios, que continuaba en ejecución al 30 de junio de 1980 (véanse los párrs. 167 y 168).

36. Al 30 de junio de 1980 la situación financiera del Organismo era tal que no se preveía que habría fondos suficientes para que siguieran funcionando las escuelas de Jordania oriental y de la República Arabe Siria después del 30 de septiembre de 1980, lo que significa que, de no recibirse oportunamente ingresos adicionales, deberían rescindirse los contratos de unos 4.900 funcionarios de los servicios de educación. Al 30 de junio de 1980 el número de puestos de plantilla del personal internacional era de 113 y los puestos locales ascendían a 16.729 (véanse los párrs. 169 y 170).

Cuestiones jurídicas

37. En el año que se examina, 14 funcionarios del Organismo fueron detenidos en la Faja de Gaza, siete en la Ribera Occidental, uno en Jordania y dos en la República Arabe Siria. El Organismo ha seguido expresando su honda preocupación en los casos de detención prolongada de su personal sin que se formule acusación contra ellos ni se los someta a juicio. El Gobierno de Jordania opuso objeciones a que continuaran al empleo del Organismo en Jordania 12 funcionarios contratados localmente que habían ingresado a Jordania provenientes de la Faja de Gaza (véanse los párrs. 171 a 176).

38. El Gobierno de la República Arabe Siria siguió imponiendo restricciones a los viajes de un funcionario internacional superior. Las autoridades de ocupación israelíes continuaron imponiendo restricciones a los viajes de algunos funcionarios del Organismo a la Ribera Occidental y a la Faja de Gaza en el desempeño de sus funciones. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza se ha seguido sometiendo a interrogatorios a funcionarios del Organismo (véanse los párrs. 177 a 179).

39. Las medidas de seguridad impuestas por las autoridades de ocupación israelíes en los territorios ocupados afectaron a los servicios del OOPS. En el año que se examina, el Organismo ha tropezado con dificultades con relación a sus escuelas y otras instalaciones en la Ribera Occidental. El 9 de abril de 1980 fuerzas militares israelíes penetraron en el Centro de Formación de Maestros Varones de Ramallah y golpearon a algunos de los estudiantes. En la Ribera Occidental hubo dos casos de demolición punitiva de alojamientos para los refugiados y otros dos en la Faja de Gaza (véanse los párrs. 180 a 182).

40. El Organismo ha procurado obtener la exención del pago de ciertos gravámenes y derechos. Ha proseguido también sus reclamaciones contra los gobiernos por pérdidas resultantes de las hostilidades de 1967, 1975, 1976 y 1978 (véanse los párrs. 183 y 184).

Operaciones financieras

41. En esta sección se presentan las operaciones financieras efectivas del OOPS en 1979 y su presupuesto para 1980. Los ingresos totales percibidos en 1979 ascendieron a 152,2 millones de dólares y los gastos efectivos totales fueron de 158,9 millones, lo que representa un déficit de 6,7 millones de dólares. Para enjugar este déficit, que se produjo pese a la reducción de ciertos servicios prestados a los refugiados, a la postergación de varios proyectos de construcción y a no haberse pagado al personal local algunos ajustes de subsidios por costo de la vida, se recurrió al capital de operaciones, que ascendía a 14,6 millones al 1º de enero de 1979 y que quedó reducido a 7,9 millones de dólares a fines del ejercicio (véanse los párrs. 185 a 188).

42. El Organismo debería contar con un capital de operaciones igual a los gastos en efectivo previstos en el presupuesto para las operaciones de un trimestre, o sea alrededor de 40 millones de dólares, a fin de permitir la realización sin dificultades de sus actividades. De este modo se reduciría el riesgo de que el Organismo tuviera que suspender bruscamente sus operaciones, lo que acrecentaría en unos 15 millones de dólares sus obligaciones de pago de indemnizaciones por rescisión de nombramientos a personal de contratación local (véase el párr. 189).

43. El saldo en efectivo de que se disponía tanto a fines de 1978 como a fines de 1979 sólo alcanzaba aproximadamente para dos meses. A fines de 1979, las contribuciones prometidas para 1979 o años anteriores pendientes de pago sumaban 19,3 millones de dólares. El valor de las existencias de suministros y de los anticipos a los proveedores ascendía a 12,9 millones de dólares a fines de 1979, y las cuentas por pagar a 5,6 millones de dólares (véanse los párrs. 190 y 191).

44. Fue preciso aumentar de 17,3 a 31,2 millones de dólares la consignación presupuestaria destinada a sufragar los gastos de separación de servicios de funcionarios contratados localmente. Las obligaciones presupuestarias por liquidar arrastradas de 1979 a 1980 ascendieron a 9,4 millones de dólares (véanse los párrs. 192 y 193).

45. En lo que respecta a las operaciones de 1980, el Organismo, al comienzo del ejercicio, había calculado un déficit de 56,8 millones de dólares. Debido a aumentos en los ingresos estimados, contrarrestados en parte por aumentos presupuestarios, dicho déficit se había reducido a 46,9 millones al 30 de junio de 1980. A fines del período que abarca el presente informe los ingresos previsibles para 1980 se calculaban en 164,4 millones de dólares y los gastos presupuestados en 211,3 millones de dólares. Los gastos presupuestados en 1980 correspondientes a operaciones periódicas exceden en 53,1 millones de dólares a los gastos efectivamente realizados en 1979. El aumento corresponde principalmente a créditos para mejoras en la remuneración del personal y al constante aumento de otros gastos no relacionados con el personal (véanse los párrs. 194 a 196).

46. El Organismo no tiene un capital de operaciones suficiente para cubrir el déficit que se calcula para 1980. Partes considerables del presupuesto actual para 1980 no podrán llevarse a la práctica a menos que se reciban ingresos adicionales mucho antes de terminar el ejercicio (véase el párr. 197).

Proyecto de presupuesto para 1981 y presupuesto para 1980

47. El presupuesto para 1980 asciende a 211,3 millones de dólares. El proyecto de presupuesto para 1981 se ha fijado en 230,9 millones de dólares. El presupuesto para 1980 refleja un aumento neto de 26,1 millones de dólares con respecto a los cálculos originales, debido principalmente a los gastos creciente de personal (véanse los párrs. 199 y 200).

48. Los gastos periódicos en el presupuesto para 1981 se han fijando en 213,0 millones de dólares, lo que representa un aumento de 20,7 millones de dólares con respecto al presupuesto para 1980. Los gastos no periódicos para 1981 se calculan en 17,9 millones de dólares, o sea 1,1 millones de dólares menos que en el presupuesto para 1980 (véanse los párrs. 201 a 203).

49. Los gastos de personal constituyen el principal tipo de gastos del presupuesto del Organismo (69% en 1981). Por lo tanto, la alta tasa de inflación en los gastos de personal ha tenido un efecto importante sobre el presupuesto total. Aparte de los aumentos en los gastos unitarios de personal debidos en gran parte a la inflación, los servicios de educación requerirán un número mayor de funcionarios (véanse los párrs. 204 y 205).

50. En los servicios de educación, el aumento previsto de los costos para 1981 se debe principalmente a las partidas más elevadas para sueldos y al mayor número de alumnos, casi 7.100 más que en 1980. En 1981 los servicios de educación representarán aproximadamente el 60% del presupuesto total, frente al 20% para los servicios de socorro, el 16% para los servicios de sanidad y el 4% para otros gastos (véase el párr. 206).
51. En lo que respecta a los servicios de sanidad, se incluyen partidas para satisfacer las necesidades básicas de una población algo mayor en 1981, pero sólo habrá un aumento mínimo del personal. Se incluyen créditos por concepto de saneamiento ambiental con destino a proyectos de autoayuda para el mejoramiento de los campamentos (véase el párr. 207).
52. En cuanto a los servicios de socorro, se prevé mantenerlos en 1981 al mismo nivel de 1980 (véase el párr. 208).
53. En el presupuesto para 1981 tal vez sean insuficientes las partidas para indemnizaciones por rescisión de nombramientos en caso de pérdida del empleo. De producirse una suspensión repentina de las actividades del Organismo, todo el personal local tendría derecho probablemente a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento, y ello representaría un aumento de más de 15 millones de dólares en los gastos, para lo cual no se han previsto créditos (véase el párr. 210).
54. El proyecto de presupuesto para 1981 se presenta en forma resumida en tres cuadros: en el cuadro A figuran los gastos periódicos, en el cuadro B los no periódicos y en el cuadro C los gastos totales (véase el párr. 211).
55. Los gastos por concepto de educación general para 1981 se calculan en 111,0 millones de dólares, frente a 87,7 millones de dólares en 1980. El aumento de 21,7 millones de dólares en los gastos periódicos se debe en parte al constante crecimiento de la población escolar y a los mayores gastos de personal. La partida de 6,2 millones de dólares para gastos no periódicos comprende fondos para construir más aulas a fin de evitar turnos triples, nuevas escuelas en algunos lugares, salas para distintos usos, bibliotecas y laboratorios de ciencia (véanse los párrs. 212 a 214).
56. El presupuesto de 1981 para enseñanza de oficios y formación profesional asciende a 13,6 millones de dólares, frente a 13,3 millones en 1980. Los cálculos se basan en una matrícula total de 4.700 alumnos en 1981. La cantidad consignada para becas universitarias es de 250.000 dólares. Los créditos para gastos no periódicos sólo ascienden a 0,5 millones de dólares, frente a 2,4 millones de dólares en 1980, en razón de que no se incluyen partidas para la construcción en 1981 de instalaciones para capacitación (véanse los párrs. 215 a 219).
57. Para servicios médicos se consigna en 1981 una partida de 15,2 millones de dólares, frente a 13,1 millones de dólares en 1980. Con el rápido aumento de los costos, al Organismo le resulta difícil impedir que el nivel de los servicios de sanidad para los refugiados sea inferior al que proporcionan los países de asilo (véanse los párrs. 220 a 222).

58. El costo de la alimentación complementaria será de 8,2 millones de dólares en 1981, frente a 7,5 millones en 1980. Durante varios años el Organismo recibió una contribución especial para el programa, pero desde 1979 dicha contribución no ha alcanzado a cubrir el costo total (véanse los párrs. 223 a 225).

59. Los gastos por concepto de saneamiento ambiental ascenderán a 6,2 millones en 1981, frente a 5,1 millones de dólares en 1980. Los aumentos de costos impiden que el Organismo pueda mejorar las actuales condiciones mínimas de sanidad. Se incluyen 0,5 millones de dólares para mejoras de capital, que han de realizarse con la participación de los refugiados, en proyectos de autoayuda (véanse los párrs. 226 a 228).

60. Se consignan créditos por 31,5 millones de dólares para raciones básicas en 1981, frente a 45,0 millones de dólares en 1980. Los gastos que figuran en esta partida corresponden al valor y la distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones se imputan a la partida de "servicios de suministro y de transportes". En el presupuesto correspondiente a 1981 no figuran créditos destinados a la compra de productos para alcanzar el nivel establecido anteriormente, en tanto que en el presupuesto para 1980 se incluían 16 millones de dólares para la compra de harina con ese fin. La suma prevista en el presupuesto de 1981 incluye 0,9 millones de dólares para efectuar distribuciones adicionales de harina a casos especialmente difíciles (véanse los párrs. 229 a 231).

61. Para 1981 se consignan 1,0 millones de dólares por concepto de alojamiento, frente a 1,2 millones de dólares en 1980. De la suma indicada, 0,4 millones de dólares corresponden a arrendamientos de los terrenos de los campamentos, gran parte de los cuales constituyen contribuciones en especie de los gobiernos. Se consignan, además, 0,4 millones de dólares para el reemplazo y la reparación de albergues inadecuados (véanse los párrs. 232 y 233).

62. La asistencia a casos especialmente difíciles se fija en 3,5 millones en el presupuesto para 1981, frente a 1,9 millones en el presupuesto de 1980. Esta partida se destina a proporcionar asistencia adicional a los refugiados que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, pero debido a la situación financiera del Organismo sólo pueden considerarse los casos más apremiantes (véanse los párrs. 234 a 236).

63. Los gastos comunes se calculan para 1981 en 31,5 millones de dólares, frente a 26,8 millones en 1980; el aumento se debe principalmente a mayores gastos de personal. A los servicios de suministro y de transporte corresponden 11,4 millones de dólares, a otros servicios internos 14,5 millones de dólares y 5,6 millones de dólares a administración general. Otros gastos para 1981 se calculan en 9,3 millones de dólares, frente a 9,6 millones de dólares en 1980. Los cálculos para 1981 incluyen el reajuste de la partida para gastos de separación del personal local (véanse los párrs. 237 a 247).

64. Los ingresos calculados en 1981 ascienden a 160,5 millones de dólares, frente a 164,4 millones de dólares en 1980, y el déficit estimado para 1981 es de 70,4 millones de dólares (véanse los párrs. 248 y 249).

CAPITULO I

INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1979 Y EL 30 DE JUNIO DE 1980

A. Servicios de educación y capacitación

65. En virtud de un acuerdo celebrado entre el OOPS y la UNESCO esta última se encarga de los aspectos profesionales del programa de educación OOPS/UNESCO y cumple en parte sus obligaciones mediante la adscripción al OOPS de funcionarios directivos y especialistas, cuyo número, a fines del período que se está examinando, ascendía a 13, incluido el Director de Educación. El programa de Educación OOPS/UNESCO incluyó en 1979/1980 la enseñanza general a niveles primarios y preparatorio (secundario inferior) en las escuelas del Organismo, la capacitación profesional y de docentes en los centros del Organismo, la labor del Instituto de Educación y un programa de becas universitarias. Muchos niños refugiados continuaron su educación a nivel secundario superior en escuelas del gobierno del país de asilo o en escuelas privadas. En el Líbano y en la República Arabe Siria se pagaron subsidios para libros y, en los casos en que no había escuelas secundarias gubernamentales, se pagaron subsidios en efectivo a los estudiantes refugiados que asistían a escuelas privadas. En 1979, los gastos en educación y capacitación ascendieron a 83,4 millones de dólares y representaron el 52,5% del presupuesto total del Organismo.

66. Además, el Organismo proporciona ciertos tipos de enseñanza preescolar (véase el párr. 158), actividades para los jóvenes (véanse los párrs. 159 y 160), capacitación de adultos en manualidades (véanse los párrs. 161 y 162), y enseñanza y capacitación médica y paramédica (véanse los párrs. 125 y 126).

67. Ya se ha descrito la crisis con que se enfrenta el programa de educación para 1980, en que se prevé que los ingresos serán insuficientes para cubrir los gastos de todo el sistema escolar hasta finales de 1980 (véanse los párrs. 6 y 7).

1. Enseñanza general

68. Como en años anteriores, en 1979/1980 la mayor actividad del Organismo fue la enseñanza general, y un total de 314.164 alumnos, o sea 3.080 más que en 1978/1979, estaban matriculados en las 627 escuelas primarias y preparatorias del Organismo en el Líbano, la República Arabe Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, con un personal docente de 9.479 maestros. Se sabía de otros 87.641 alumnos refugiados que estaban matriculados en escuelas primarias, preparatorias y secundarias, tanto gubernamentales como privadas, en las mismas zonas, y aproximadamente 41.460 niños que no reunían los requisitos para ser considerados refugiados asistían a escuelas del Organismo (véase la nota a/ del cuadro 9 del anexo I). El personal docente en cada zona está dirigido por un oficial zonal de educación del OOPS, contratado localmente, que trabaja con el asesoramiento profesional del Director de Educación y de especialistas del Departamento de Educación de la sede.

69. El sistema de turnos dobles en las escuelas continuó siendo un problema y, debido al aumento continuo del número de alumnos y a la falta de fondos del Organismo para construir el número deseado de escuelas, fue necesario instituirlo en 464 escuelas (74% del total) durante 1979/1980. El sistema de turnos dobles

afectó al 94,2 y el 87,9% de los alumnos de las escuelas primarias de Jordania oriental y la República Arabe Siria respectivamente. El sistema de turnos dobles y la construcción de aulas adicionales fue el único medio de evitar tener que dejar de admitir a los niños en las escuelas. La falta de fondos para gastos de capital limitó, en general, la construcción de escuelas al mínimo necesario para impedir el uso del sistema de turnos triples y a reponer los locales escolares en peores condiciones. Durante 1979/1980 se terminó la construcción de 13 aulas prefabricadas, 77 aulas y salas de administración normales y ocho salas de especialización, en todas las zonas, y había en construcción 28 aulas y salas de administración normales y cuatro salas de especialización.

70. Como se ha venido haciendo desde 1969, se presentaron al Director General de la UNESCO todos los libros de texto recién recomendados o revisados por los gobiernos de los países de asilo para que los aprobara antes de adquirirlos para las escuelas del Organismo. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, donde se emplean respectivamente libros jordanos y egipcios, los libros aprobados por el Director General han de obtener, además, un permiso especial de importación de las autoridades israelíes. La situación se describe en mayor detalle, para cada una de las zonas, en los párrafos 72, 73, 75, 77 y 78 infra.

71. En el Líbano, la mayor parte de las escuelas del Organismo comenzaron las clases en la fecha prevista del 17 de septiembre de 1979 para el año lectivo 1979/1980, pero las escuelas de la zona de Saida no pudieron abrir hasta el 24 de septiembre de 1979, después de evacuar a las familias de refugiados que las habían ocupado tras escapar de la zona de Tiro a consecuencia de los ataques israelíes de los meses anteriores. A partir del 17 de septiembre de 1979 las escuelas de la zona de Tiro comenzaron a admitir alumnos y la asistencia fue aumentando gradualmente a medida que los refugiados regresaban. Sin embargo, el regreso de refugiados a la aldea de Damour, al sur de Beirut, fue más lento y en sus cuatro escuelas se registró una asistencia de apenas el 5% en la segunda quincena de septiembre de 1979. No regresaron refugiados a Nabatiyeh, al sur del Líbano, en número suficiente para justificar la reapertura de una escuela del Organismo allí situada hasta octubre de 1979, y entonces sólo con un tercio de la matrícula anterior. Se preveía que los dos tercios restantes de los alumnos de la escuela de Nabatiyeh entrarían en una escuela recién arrendada en la aldea de Shihim, cerca de Saida, pero a fines del año lectivo esa escuela no estaba disponible, y los alumnos se repartieron entre las escuelas de Saida. Las escuelas funcionaron relativamente sin problemas durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1979 y el 27 de enero de 1980, con las únicas interrupciones de dos días de huelga en noviembre de 1979 y un día de huelga en enero de 1980, como resultado de acontecimientos políticos de importancia para los palestinos. El aumento de los disturbios civiles y de los ataques del exterior, que comenzaron el 28 de enero de 1980 con el bombardeo de artillería de la zona de Tiro, interrumpieron el funcionamiento de las escuelas. Las escuelas de Saida estuvieron cerradas durante dos días y las escuelas de Tiro durante ocho días, del 28 de enero al 31 de marzo de 1980, debido a los bombardeos de artillería en esas zonas. En abril de 1980 las escuelas de Beirut tampoco funcionaron durante cuatro días y las escuelas del norte del Líbano no funcionaron durante tres días a causa de choques armados entre facciones opuestas, mientras que las vacaciones de primavera se prolongaron en tres días en las escuelas en Saida y Tiro y seis días en las escuelas de Damour a causa del temor de represalias por un ataque palestino en Israel. Además, el mal tiempo interrumpió el funcionamiento de cuatro escuelas en el valle de Beqa'a durante un período de uno a seis días en marzo de 1980, y de las escuelas del norte

del Líbano durante un día en abril de 1980. Los ataques israelíes y los continuos desórdenes civiles provocaron más interrupciones y la pérdida de hasta siete días más de clase en mayo y junio de 1980.

72. La matrícula en las escuelas del Organismo en Líbano ascendió a 33.093 alumnos refugiados, 23.955 de los cuales asistían a las escuelas primarias y 9.138 a las escuelas preparatorias. De las 84 escuelas, que comprendían 728 clases primarias y 297 clases preparatorias con un total de 1.260 maestros, 47 escuelas con 482 clases empleaban el sistema de turnos dobles. El número total de libros de texto recomendados para las escuelas del Organismo en el Líbano ascendió a 193, todos ellos aprobados por la UNESCO.

73. En la República Arabe Siria, las escuelas del Organismo comenzaron el año lectivo el 15 de septiembre de 1979 y funcionaron normalmente durante todo el año. Un total de 43.792 alumnos asistió a las 66 escuelas primarias y 44 escuelas preparatorias, que comprendían 1.159 clases atendidas por 1.376 maestros. Noventa y una de estas escuelas, con 1.000 clases y 38.480 alumnos, empleaban el sistema de turnos dobles. Durante el año lectivo se recomendaron 13 nuevos libros de texto, uno de los cuales no se ha publicado todavía, y de los 12 publicados tres habían sido aprobados por la UNESCO. La UNESCO ha aprobado 78 de los 113 libros de texto de uso actual.

74. En Jordania oriental, las 198 escuelas del Organismo comenzaron el año lectivo el 27 de agosto de 1979 y funcionaron normalmente durante todo el año, si bien estuvieron cerradas seis días durante los meses de invierno debido a las fuertes nevadas que afectaron al transporte y las comunicaciones. También las fuertes lluvias del invierno hicieron peligrosa la utilización de algunas escuelas, y fue necesario trasladar temporalmente a los alumnos de diez de ellas a otros locales, en su mayoría escuelas públicas situadas en las cercanías donde las escuelas del Organismo emplearon el sistema de turnos dobles. Dos locales escolares del OOPS pasaron a mano del Ministerio de Educación de Jordania por encontrarse en una zona donde el número de alumnos refugiados había disminuido y el número de alumnos no refugiados había aumentado. Al mismo tiempo, se abrieron dos nuevas escuelas del OOPS en una zona cercana en donde el número de alumnos refugiados había aumentado. La matrícula total ascendió a 127.920 alumnos en los ciclos primario y preparatorio, con 3.171 clases atendidas por 3.586 maestros. Se empleaba el sistema de turnos dobles en 185 escuelas, que comprendían 2.971 clases y 120.435 alumnos.

75. En virtud del nuevo plan de enseñanza del Gobierno de Jordania para 1978, el Ministerio de Educación dispuso la utilización de 16 nuevos libros de texto para 1979/1980, de los cuales cuatro no se han publicado todavía, pero la UNESCO ha aprobado siete de los 12 publicados para su uso en las escuelas del Organismo. El total de libros de texto de uso oficialmente recomendado en Jordania ascendió a 126, y la UNESCO aprobó 95 de ellos.

76. En la Ribera Occidental, las escuelas del Organismo comenzaron el año lectivo el 19 de agosto de 1979 y funcionaron satisfactoriamente, aunque el aumento de la tirantez y los desórdenes como consecuencia de los efectos de la ocupación crearon un malestar general que no se prestaba ni a la enseñanza ni al aprendizaje eficaces. Incidentes como la amenaza de deportación del alcalde de Nablus por las autoridades de ocupación en noviembre de 1979, el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Egipto e Israel en febrero de 1980, los acontecimientos en Hebrón en abril

y mayo de 1980 y los atentados contra los tres alcaldes, también en mayo de 1980, dieron como resultado el desorden y las interrupciones de los programas escolares. Treinta y nueve escuelas perdieron de uno a 14 días de clase, que se compensaron con programas especiales de trabajo intensivo y períodos adicionales.

77. La matrícula en las 99 escuelas del Organismo en la Ribera Occidental alcanzó un total de 37.133 alumnos en 736 clases primarias y 303 clases preparatorias, atendidas por 1.201 maestros. Cincuenta y seis escuelas, con 520 clases y 19.823 alumnos, empleaban el sistema de turnos dobles. De los 126 libros de texto recomendados oficialmente por las autoridades de Jordania, la UNESCO aprobó 95. Las autoridades de ocupación israelíes negaron permisos de importación a 13 de éstos.

78. En la Faja de Gaza las escuelas del Organismo empezaron el año lectivo el 2 de septiembre de 1979 y funcionaron normalmente todo el año, excepción hecha de algunas interrupciones en febrero y marzo de 1980. El toque de queda impuesto por las autoridades israelíes tras el incidente de una bomba en la ciudad de Gaza dio como resultado el cierre de todas las escuelas en Gaza y Jabalia por tres días en febrero de 1980. Como resultado de las manifestaciones contra el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Egipto e Israel se perdieron otros tres días de clase más adelante en el mismo mes. Las escuelas de Jabalia y Khan Yunis también perdieron dos días de clase en marzo de 1980 a raíz de las manifestaciones de protesta contra actos de Israel en las zonas ocupadas. La matrícula totalizó 72.226 alumnos en 136 escuelas, de las cuales 1.190 eran primarias y 466 preparatorias, con un personal docente de 2.056 maestros. En 85 escuelas se empleaba el sistema de turnos dobles en 994 clases con 44.118 alumnos. Los libros de texto de Egipto para uso en las escuelas del Organismo en Gaza continuaron llegando a Gaza por tierra con arreglo a los mismos acuerdos concertados con los gobiernos interesados en años anteriores. El total de libros de texto cuyo uso había dispuesto el Ministerio de Educación de Egipto era de 106, seis de los cuales no se han publicado todavía. De los 100 ya publicados la UNESCO ha aprobado 69, y las autoridades de ocupación han permitido la importación de 50 de éstos, han denegado la importación de 15 y tienen en examen otros cuatro.

79. La decisión de las autoridades israelíes de expulsar a todos los miembros del grupo de supervisión de la UNESCO de la Faja de Gaza el 1º de julio de 1979 interrumpió la organización por la UNESCO, con la ayuda logística de la oficina central del OOPS en Gaza de los exámenes para conceder el certificado final de enseñanza secundaria a los alumnos de la Faja de Gaza. Por lo tanto, los exámenes no pudieron terminarse bajo la supervisión de la UNESCO. En 1980 estos exámenes se tomaron sin la participación de personal de la UNESCO o del OOPS.

2. Formación profesional y enseñanza técnica

80. Hubo otro pequeño aumento en el número de plazas a disposición de los refugiados de Palestina en los cursos de formación profesional y enseñanza técnica dictados en los centros de formación profesional de la OOPS, con una capacidad total de 3.460 alumnos. El aumento, un total de 24 plazas, se logró aplicando el sistema de turnos dobles en el Centro de Formación de Wadi Seer (Jordania) y en el Centro de Formación Profesional de Gaza agregando clases adicionales a los cursos ya existentes (de reparador de carrocerías en Wadi Seer y de constructor chapista en Gaza), y dictando a capacidad máxima el curso sobre refrigeración y acondicionamiento de aire en Sibliñ añadiéndole una clase. Cabe señalar que el

Centro de Formación de Wadi Seer aceptó alumnas mujeres por primera vez este año lectivo. En la actualidad hay seis muchachas matriculadas en el curso de técnico de laboratorio, otras siete en el curso de dibujante de arquitectura y cuatro más en el curso de medidor de cantidades de obra (en total, 17). Se espera aplicar este plan a otros centros (el Centro de Formación Profesional de Damasco ya lo había adoptado hace varios años) y a otros cursos. En el cuadro 13 del anexo I se detallan las plazas de estudio disponibles en 1979/1980 en los centros de formación profesional del Organismo, por curso, centro y año de estudio. Además, el Organismo patrocinó la formación profesional de 51 refugiados en instituciones privadas.

81. Gracias a la generosa contribución de 2.470.900 dólares del Fondo de la OPEP especialmente dedicados a la formación profesional y a la enseñanza técnica, el Organismo puede continuar ampliando el programa, y esa contribución, junto con las decisiones tomadas por el OOPS durante el año, aumentará a 3.904 alumnos la capacidad de formación para 1982/1983, un aumento de 444 respecto del nivel actual. La contribución del Fondo de la OPEP ha hecho posible que el Organismo pueda llevar adelante los planes para el establecimiento de una dependencia de preparación de instructores en el Centro de Formación de Wadi Seer. Esto permitirá al Organismo intensificar la capacitación en el empleo de instructores de formación profesional y enseñanza técnica y mejorar considerablemente la calidad del programa de formación.

82. Como en años anteriores, el funcionamiento de todos los centros, a excepción del Centro de Formación Profesional de Damasco, resultó afectado en alguna medida por desórdenes tales como manifestaciones de protesta y huelgas. Sin embargo, ha habido una mejora considerable en el Centro de Formación Profesional de Sibliin en el Líbano. A ello han contribuido varios factores, incluido el cambio de la administración del Centro. Aunque algunos cursos llevaban mucho retraso desde el año anterior, y el comienzo del presente año lectivo para los recién ingresados se retrasó varias semanas por razones de seguridad, la atmósfera más tranquila que reina en el Centro ha permitido llevar a cabo planes de recuperación y se espera que los cursos se hayan ajustado al calendario previsto hacia fines del presente año lectivo, en agosto. El Centro de Capacitación de Ammán y el Centro de Formación de Wadi Seer (Jordania) perdieron nueve días de clase durante el año, seis de ellos cuando hubo que cerrar los centros debido a las fuertes nevadas del invierno y tres cuando los centros volvieron a cerrarse como medida de precaución con motivo del "Día de la Tierra", del 29 al 31 de marzo. Los tres Centros situados en los territorios ocupados, es decir, el Centro de Formación Profesional de Gaza, el Centro de Formación Profesional de Kalandia y el Centro Femenino de Formación de Ramallah, han sido muy afectados por las condiciones reinantes de desórdenes civiles y manifestaciones, incluidas las protestas y huelgas debidas a acontecimientos como los que se describen en el párrafo 76 supra y a las propuestas de establecer más asentamientos israelíes en territorio árabe, especialmente en Hebrón. Como consecuencia de ello, durante el año el centro de Gaza perdió nueve días de clase, el de Kalandia 42, y el Centro Femenino de Ramallah 30. También hubo varias ocasiones en que sólo se registró una asistencia parcial en los centros de la Ribera Occidental. El Centro Femenino de Formación de Ramallah se abrió de nuevo el 19 de septiembre de 1979, tras su clausura por las autoridades israelíes el 13 de marzo de 1979 1/. Para compensar el tiempo perdido, los cursos que debían

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/34/13 y Corr.1), párrs. 27 y 51.

haber terminado a fines de julio de 1979 se prolongaron hasta el 1.º de noviembre de 1979. Esto retrasó la matriculación de los nuevos estudiantes hasta el 5 de noviembre de 1979, de modo que, incluso antes de que hubieran ocurrido las interrupciones previamente mencionadas, el Centro ya enfrentaba la necesidad de compensar por lo menos la pérdida de nueve semanas de clases.

83. Las oportunidades de trabajo para los estudiantes que completaron sus estudios en los centros de formación profesional y preparación técnica del Organismo seguían siendo muy buenas. Cada año aumenta el número de refugiados palestinos que reúnen las condiciones para obtener este tipo de ayuda y que solicitan plazas en los centros de formación, y menos del 20% (aproximadamente 1.900) de los aspirantes pueden ser admitidos debido a lo limitado de la capacidad. Está claro que hay todo tipo de justificación para ampliar el programa, pero solamente es posible hacerlo en forma limitada dada la actual situación financiera del Organismo.

3. Formación de docentes

84. Las actividades de formación de docentes tienen como objetivo primordial dotar a las escuelas del Organismo de maestros competentes. Se necesitan maestros constantemente debido al aumento en el número de alumnos y a la necesidad de reemplazar a los maestros que dejan el servicio del Organismo ya sea por jubilación, fallecimiento o dimisión. Las secciones de formación de maestros del Organismo aceptan refugiados de Palestina que hayan completado 12 años de enseñanza general y les proporcionan un programa de formación profesional de dos años que los prepara para enseñar a nivel de la escuela primaria. Los que terminaron sus estudios en esos centros tienen prioridad para los nombramientos del Organismo. Si se necesita más maestros de escuela primaria, el Organismo emplea a graduados universitarios o de la escuela secundaria. Como éstos generalmente carecen de formación profesional, el Organismo prepara para ellos cursos de capacitación para docentes en el empleo organizados por el Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO, que forma parte de la División del Departamento de Educación y Enseñanza Secundaria. Para el nivel preparatorio, en el que los maestros están especializados en materias distintas, el Organismo o bien contrata a graduados universitarios que, si no tienen una preparación profesional, se inscriben en un curso de especialización en el empleo de un año, organizado por el Instituto Pedagógico, o bien da formación a los maestros capacitados de las escuelas primarias que siguen un curso de especialización en el empleo de dos años sobre la materia.

85. En 1979/1980, se dieron cursos de capacitación de maestros previos al empleo en cuatro centros del Organismo: uno en Ammán, Jordania, dos en Ramallah, Ribera Occidental y uno en Sibilin, el Líbano. La matrícula ascendió a 1.240 estudiantes, de los cuales 590 eran varones y 650 mujeres (véase el cuadro 13 del anexo I para más detalles). Los centros de Ammán y Sibilin funcionaron satisfactoriamente. El primero perdió solamente nueve días de clase en el año y el segundo solamente cuatro, lo cual, para Sibilin, representó una mejora considerable con respecto a la situación en años anteriores, aunque la matriculación de los nuevos estudiantes para los cursos de preparación de docentes se retrasó hasta el 19 de noviembre de 1979 debido a la necesidad de tomar exámenes de ingreso especiales. Como se mencionó en el párrafo 82 infra en relación con la formación profesional, los cursos de formación de docentes en los centros de la Ribera Occidental sufrieron graves interrupciones como resultado de las huelgas y manifestaciones motivadas por acontecimientos de importancia política para la comunidad palestina. Por lo

tanto, en el Centro de Formación Docente para Varones de Ramallah se perdieron 47 días de clase y en el Centro Femenino de Formación Docente de Ramallah, 30 días. Esto creó una situación grave para el Centro Femenino, donde las nuevas alumnas se habían matriculado el 5 de noviembre de 1979, tras la graduación de las estudiantas del segundo año del curso anterior, cuyos cursos de preparación se habían prolongado hasta noviembre de 1979 debido al cierre impuesto por las autoridades israelíes del 13 de marzo al 31 de agosto de 1979.

86. El Gobierno de Jordania presentó un nuevo plan de estudios para sus instituciones de formación de docentes en 1979/1980, y los centros del Organismo en Ammán y Ramallah presentaron las materias nuevas que se podían dictar con el tiempo y fijados el personal disponibles, hasta tanto no se hiciera un estudio más amplio del nuevo plan. Se celebró una conferencia de docentes locales del Organismo, directores de los centros de preparación de docentes, instructores en jefe y personal interesado de la sede para examinar todos los aspectos del nuevo plan de estudios y otras propuestas encaminadas a mejorar la calidad y la preparación de docentes en los centros del Organismo. Como resultado de las recomendaciones de la conferencia, el Organismo decidió aprobar la mayor parte del plan del Gobierno de Jordania para sus centros de formación de docentes en Jordania, incluida la Ribera Occidental, a partir de 1980/1981.

87. A fines del año lectivo 1978/1979 egresaron de los centros de capacitación de maestros previos al empleo 590 maestros (287 varones y 303 mujeres). Al 30 de junio de 1980, 329 de ellos tenían empleo en las escuelas del Organismo (155 de Jordania oriental, 63 en la Ribera Occidental, 101 en Gaza y 10 en el Líbano) y se sabía que 84 habían encontrado empleo fuera del Organismo, lo cual daba un total conocido del 68,3% de los graduados de la clase de 1979 que habían obtenido empleo. Noventa y un graduados varones estaban cumpliendo el servicio militar obligatorio en Jordania, había 46 de quienes se sabía que no tenían empleo, y la situación de empleo de otros 50 era desconocida.

88. El Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO continuó siendo el principal órgano del Organismo que proporciona cursos de capacitación en el empleo al personal docente. La matriculación de personal docente en los cursos del Instituto aumentó en un 30,8% en 1978/1979, y alcanzó la cifra de 1.015 personas en 1979/1980: cuarenta y seis de ellos en el curso básico de dos años para maestros de escuela primaria no calificados, 165 en los cursos especializados para profesores de enseñanza secundaria, 546 en cursos especiales para satisfacer cambios impuestos en el programa, 75 en cursos para personal clave, y 183 en cursos de actualización y especiales. De un total de 4.560 maestros que han participado hasta ahora en los cursos básicos profesionales de capacitación en el empleo del Instituto para maestros de primaria, 3.650 terminaron con éxito los cursos y el Organismo les dio diploma de maestros de primaria calificados y los agrupó en categorías mediante un sistema de calificaciones. Al mismo tiempo, 2.510 maestros de la enseñanza secundaria, de un total de 3.368 participantes, terminaron los cursos especializados del nivel preparatorio de capacitación en el empleo, recibieron su diploma de maestros de la enseñanza secundaria calificados y fueron también agrupados en categorías.

89. Después del establecimiento de la División de Maestros y Enseñanza Superior, que se encarga de la capacitación antes del empleo y en el empleo, se hizo un esfuerzo concertado para fortalecer la integración de los dos aspectos de la capacitación de docentes. Entre las empresas conjuntas llevadas a cabo se pueden

mencionar un seminario sobre innovaciones escogidas en formación de maestros como instructores de docentes, supervisores de escuela y de materia e instructores locales en Jordania, así como un curso de capacitación en el empleo para instructores de capacitación de docentes en el Centro de Formación Profesional de Sibliin (Líbano), la preparación de material docente para utilizar en ambos proyectos y la publicación de un diario titulado "Estudiante/Maestro".

90. La Dependencia de Servicios de Extensión de la UNESCO, que continuó prestando sus servicios técnicos a los proyectos de capacitación de docentes en el empleo en los países árabes de la región, dejó de funcionar el 31 de diciembre de 1979 a raíz de una decisión del PNUD de crear un centro regional para la elaboración de cursos de capacitación en el empleo para docentes en los Estados árabes; el centro regional propuesto se ocuparía de los servicios prestados anteriormente por la Dependencia de Servicios de Extensión. Durante el período que abarca el presente informe, la principal actividad de la Dependencia fue un segundo seminario práctico para encargados de escribir materiales didácticos para los cursos de formación de docentes en el empleo. Asistieron a este seminario práctico, que se celebró del 22 de julio al 16 de agosto de 1979 en Ammán, representantes de cuatro Estados árabes. Entre otras actividades cabe mencionar la ayuda al Departamento de Educación de Adultos de Siria y al Ministerio de Educación de los Emiratos Arabes Unidos para planificar y realizar sus actividades de capacitación en el empleo, y la utilización de los servicios de un consultor a corto plazo para elaborar procedimientos y materiales para determinar la preparación que necesitan los maestros que están al servicio del Organismo.

91. Los dos Centros de Desarrollo de la Educación establecidos en Jordania y en la Faja de Gaza en 1974 continuaron tratando de mejorar la calidad de la enseñanza proporcionada por las escuelas del OOPS en las zonas respectivas. En coordinación con la División de Maestros y Enseñanza Superior, los Centros organizaron cursos de capacitación en el empleo para varias categorías de personal docente. Además, continuaron las visitas de inspección de maestros en escuelas primarias y secundarias e impulsaron proyectos educacionales de desarrollo destinados a lograr una enseñanza y un aprendizaje más efectivos en las escuelas, mediante la preparación de mejor material didáctico para el programa, la producción de ayudas audiovisuales y material de evaluación y la creación de servicios de biblioteca y documentación.

92. Además de estos cursos de capacitación en el empleo, el Departamento de Educación organizó varias actividades de capacitación para el personal en forma de conferencias, cursos prácticos, seminarios y cursillos para maestros, instructores de capacitación de docentes y supervisores de escuelas y de materias. En 1979/1980 se organizaron 38 de estas actividades en las que participaron 1.900 docentes de todas las zonas. Además, 18 docentes palestinos de categoría superior recibieron becas para estudiar en el extranjero con el fin de mejorar su competencia profesional. La UNESCO concedió 14 y el OOPS cuatro de estas becas.

4. Becas universitarias

93. Durante el año lectivo 1979/1980, el OOPS otorgó 354 becas a refugiados de Palestina para que siguieran estudios en universidades árabes; de esa cifra 287 eran becas que ya se habían concedido antes y 67 eran becas nuevas (véase el cuadro 14 del anexo I). Las becas del OOPS, financiadas parcialmente mediante

contribuciones especiales, se conceden por un año, pero se pueden renovar cada año durante la duración de la carrera, siempre que el estudiante apruebe el examen de fin de año de la universidad y pase al nivel siguiente de su carrera.

94. En su resolución 34/52 C, de 23 de noviembre de 1979, la Asamblea General exhortó, entre otros, a todos los Estados Miembros y a los organismos especializados de las Naciones Unidas para que aumentaran las asignaciones especiales para becas y subvenciones en favor de los refugiados palestinos, y pidió al OOPS que actuara como receptor y fideicomisario y que las concediera. En el informe del Secretario General a la Asamblea se describirán en detalle los resultados obtenidos.

B. Servicios de sanidad

95. Se prestaron servicios preventivos y curativos a refugiados de Palestina que reunían las condiciones necesarias en 100 puestos sanitarios del OOPS y, mediante acuerdos especiales, en 15 clínicas gubernamentales y dos de organismos de voluntarios. Se prestaron otros servicios médicos a refugiados que reunían las condiciones necesarias mediante el pago de subsidios en institutos de salud gubernamentales, universitarios y privados. La medida en que se utilizan esos servicios depende de las posibilidades de acceso a esas dependencias de los destinatarios y de la disponibilidad de otros servicios gratuitos o de bajo costo.

1. Atención médica

96. Los servicios curativos, tanto para pacientes internados como externos, se prestaron a un nivel aproximadamente igual al de los años anteriores, excepción hecha de las interrupciones que causaron periódicamente las actividades militares en el Líbano meridional, y los desórdenes en la Ribera Occidental de Jordania. En el cuadro 5 del anexo I se proporcionan datos estadísticos respecto de la atención a pacientes externos suministrada directamente por el Organismo.

97. El Organismo administra 24 consultorios dentales y continúa mejorando sus consultorios especializados en donde se atiende, previa reserva de hora, a pacientes con enfermedades degenerativas y crónicas y se asegura el tratamiento complementario adecuado. En la actualidad hay 84 consultorios de ese tipo: 28 de malnutrición, 20 de diabetes, 12 de tuberculosis, 11 de enfermedades oftálmicas, siete de enfermedades reumáticas, tres de otorrinolaringología, dos de enfermedades cardiovasculares y uno de dermatología.

98. Continuaron mejorándose los servicios de laboratorio. Además de administrar los tres laboratorios centrales del OOPS en Gaza, Ammán y Jerusalén, el Organismo tiene 23 laboratorios clínicos donde pueden llevarse a cabo análisis sencillos inmediatamente. Varios de estos laboratorios se han equipado recientemente para llevar a cabo exámenes bioquímicos, lo que ha permitido reducir el número de especímenes enviados a los laboratorios centrales. En el Líbano y en la República Arabe Siria los servicios que en las demás zonas prestan normalmente los laboratorios centrales del OOPS se obtienen en establecimientos privados subvencionados.

99. El Organismo continuó administrando un pequeño hospital de 36 camas en Qalqiliya (Ribera Occidental) y nueve pabellones de maternidad, en campamentos situados en su mayoría en la Faja de Gaza. También administra, conjuntamente con el Departamento de Salud Pública de Gaza, un hospital de fisiología en Bureij, donde el número de camas quedó reducido a las necesidades actuales de 70 camas. El OOPS continuó asegurando la prestación necesaria de asistencia a pacientes internados mediante subsidios a hospitales privados y del Gobierno. Como se detalla en el cuadro 6 del anexo I, el promedio diario de camas de hospital disponibles para los refugiados durante el año fue de 1.446. El aumento de los costos de la atención médica hizo que aumentara sustancialmente el monto de casi todos los subsidios que paga el OOPS. Además de los servicios subvencionados, un número indeterminado de refugiados obtuvieron ingreso directo en hospitales gubernamentales pagando una suma mínima, especialmente en la República Arabe Siria. El Ministerio de Salud de Jordania suspendió, a partir de enero de 1980, el cobro de honorarios a los refugiados enviados a sus hospitales por el personal

médico del Organismo. El cobro de honorarios a los refugiados se volvió a imponer en el mes de junio. El Organismo está negociando con el Gobierno nuevas condiciones que permitan cubrir este servicio.

100. En Gaza, el Organismo mantuvo su plan de reembolsos a los pacientes hospitalizados en instituciones gubernamentales de Gaza o Israel. El número de solicitudes de ayuda financiera disminuyó gradualmente a medida que muchos refugiados se fueron adhiriendo al plan nacional de seguro de salud del Gobierno.

101. En el Líbano sigue habiendo una aguda escasez de camas de hospital debido a que muchos establecimientos se han vuelto inaccesibles a los refugiados palestinos. Por otra parte, en Beirut la mayoría de los casos difíciles se derivan al Centro Médico de la American University, y numerosos refugiados que necesitan atención quirúrgica o de urgencia procuran ingresar directamente a las instituciones que están a cargo de la Media Luna Roja Palestina.

102. El Organismo proporciona, en escala limitada, rehabilitación médica en instituciones especializadas y materiales ortopédicos para niños lisiados. A menudo las contribuciones de organismos voluntarios ayudan a sufragar el costo del equipo.

2. Lucha contra las enfermedades transmisibles

103. La prevención de las enfermedades transmisibles y la lucha contra ellas siguen figurando entre los principales objetivos del Departamento de Sanidad del Organismo. Hay un programa amplio de inmunización, que es parte integrante de los servicios de salud materno-infantil. Los niños pequeños que son atendidos en las clínicas de salud materno-infantil quedan así protegidos contra la tuberculosis, la difteria, el tétanos, la tosferina, la poliomielitis, las fiebres entéricas, el sarampión y la viruela. A comienzos de 1980, a raíz de la declaración de la OMS de que se había erradicado la viruela en todo el mundo, se suspendieron las inmunizaciones contra esa enfermedad. Cuando los niños ingresan a la escuela, reciben dosis de refuerzo de las vacunas.

104. Otras medidas de control importantes para la salud pública son el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente, la educación sanitaria en que se destaca la importancia de la higiene personal, principalmente en escuelas y dispensarios, y la administración de quimioterapia y quimioprofilaxis específicas. La incidencia de las enfermedades transmisibles entre la población de refugiados se ha mantenido en observación desde el comienzo del mandato del Organismo. Se mantiene estrecha cooperación con las autoridades sanitarias gubernamentales en materia de vigilancia de las enfermedades y lucha contra ellas.

105. Este año se informó de varios casos de cólera entre los refugiados de Jordania y la República Árabe Siria, y todos se pudieron curar. Se informó de dos casos de malaria. Se observó una disminución considerable en el número de casos conocidos de poliomielitis, hepatitis infecciosa, tosferina, parotiditis y sarampión. Hubo pocos cambios en el número y frecuencia de fiebres entéricas, tracoma, conjuntivitis y otras enfermedades transmisibles.

106. El Organismo lleva a cabo un programa amplio de lucha contra la tuberculosis, que incluye el diagnóstico, el tratamiento en hospitales y a domicilio y exámenes periódicos de los casos y sus contactos. Durante varios años, la incidencia de

la tuberculosis respiratoria ha sido de alrededor de un caso por 10.000 personas con derecho a servicios sanitarios. En Jordania y Gaza se informó de varios casos de tuberculosis no respiratoria, que fueron tratados.

3. Salud maternoinfantil

107. En la mayoría de los centros sanitarios del OOPS se suministra atención sanitaria maternoinfantil, con el apoyo de servicios de especialistas y hospitales de consulta. Varios organismos gubernamentales y organizaciones voluntarias complementaron los servicios del Organismo, especialmente en Ammán, Damasco y Jerusalén. En Gaza, la Federación Sueca de Ayuda al Niño continuó prestando apoyo a los servicios de salud maternoinfantil y a los programas de planificación de la familia. Para reforzar este programa, las actividades de planificación de la familia se integraron con los servicios de salud maternoinfantil en seis centros sanitarios de la Faja de Gaza. En el cuadro 7 del anexo I se presentan los datos sobre los servicios de salud maternoinfantil.

108. Los cuidados prenatales, incluidas la supervisión sanitaria periódica y la distribución de raciones suplementarias y folato de hierro, se extendieron a 30.654 mujeres. Se prestó asistencia a 31.869 partos, la mayoría de ellos atendidos a domicilio por dayahs (parteras tradicionales) supervisadas por el Organismo, o bien en los centros de maternidad del OOPS; la atención en hospitales se reservó principalmente para las mujeres que presentaban riesgos de complicaciones.

109. Como promedio se registraron en los servicios de guarderías 99.500 niños de hasta tres años de edad. En las clínicas de salud maternoinfantil se vigiló constantemente el crecimiento de los niños y las prácticas alimentarias. Se aplicaron las primeras dosis y las dosis de refuerzo para inmunizar a los niños contra las ocho enfermedades más graves enumeradas en el párrafo 103 supra. Se mejoró la nutrición de los niños mediante actividades educacionales desarrolladas en las clínicas de salud maternoinfantil del OOPS y mediante la distribución de comidas calientes en los centros de alimentación del OOPS. El programa de distribución de leche en polvo abarca ahora a todos los niños menores de tres años de edad (véase el párr. 123). Alrededor de 1.730 niños que sufrían de enfermedades diarreicas, con malnutrición concomitante o sin ella, recibieron tratamiento en los 21 centros de rehidratación y nutrición del Organismo. Se aumentó a 28 el número de clínicas especializadas para combatir la malnutrición: cinco en Jordania oriental, 14 en la Ribera Occidental, seis en la República Arabe Siria y tres en Gaza.

110. Los centros de salud y los grupos sanitarios escolares (tres en Jordania oriental y uno en cada una de las otras cuatro zonas) proporcionaron servicios de sanidad escolar para niños de escuelas preparatorias y elementales del OOPS (véase el anexo I, cuadro 7 C). Se hicieron exámenes médicos de ingreso escolar y, en los casos necesarios, se proporcionó tratamiento médico tanto a los niños recién ingresados como a los demás alumnos. Se aplicaron inmunizaciones de refuerzo contra la tuberculosis, la difteria y el tétanos en todas las zonas y contra la viruela y la fiebre tifoidea en algunas de ellas. Se reforzó la nutrición proporcionando una comida caliente diaria en los centros de alimentación complementaria. En todas las escuelas del Organismo se impartió educación sanitaria y se mantuvo la supervisión de las instalaciones sanitarias escolares en

forma permanente. Entre las actividades de importancia del programa sanitario escolar cabe mencionar la detección y cura de defectos de la vista y el oído, la atención odontológica preventiva y reparadora temprana y el tratamiento masivo de ciertas infecciones parasíticas.

111. En cada una de las zonas, un grupo de trabajo de educación sanitaria promovió el programa de educación sanitaria, con la participación de personal sanitario, docente y de bienestar social. Sus actividades en los centros sanitarios, escuelas, centros de bienestar social y comunidades de los campamentos fueron apoyadas por comités de sanidad escolar y de los campamentos e incluyeron campañas de sanidad en los campamentos y de prevención de las enfermedades. Continuaron durante el año las actividades con motivo del Año Internacional del Niño. El calendario sanitario para 1980, que se usa principalmente en las escuelas del Organismo, pero también en otras de sus dependencias, tenía como motivo central los niños incapacitados, con especial hincapié en la prevención de enfermedades y accidentes que pueden causar invalidez o incapacidad física.

112. En las escuelas preparatorias del Organismo en Gaza se llevó a cabo un curso sobre salud y vida familiar. En los cursos de costura para mujeres jóvenes se incluyeron clases sobre atención de la madre y el niño en todas las zonas. El Día Mundial de la Salud se celebró en todas las zonas con el tema "Tabaco o salud: elija".

4. Servicios de enfermería

113. Los servicios de enfermería en cada uno de los cinco establecimientos continuaron formando parte integrante de los servicios de salud del Organismo, tanto curativos como preventivos. En todas las actividades relacionadas con los programas de salud se hizo amplio uso del personal auxiliar de enfermería. Las dayahs (parteras tradicionales) continuaron ocupándose de gran parte de los servicios posteriores al alumbramiento, así como de los partos en el hogar. En distintas zonas se desarrollaron actividades de formación en el empleo y de educación permanente de las distintas categorías de personal de enfermería, imprescindibles para obtener buenos niveles de atención. Además con el patrocinio de organismos voluntarios, se proporcionó a algunos integrantes del personal enseñanza posprimaria.

5. Higiene del medio

114. El Organismo continuó proporcionando en los campamentos los servicios comunitarios básicos de saneamiento, que abarcan principalmente el suministro de agua potable, la eliminación sanitaria de los desechos, el desagüe del agua de lluvia, la construcción de letrinas y la exterminación de insectos y roedores transmisores de enfermedades. Reciben estos servicios más de 682.000 personas que viven en 61 ubicaciones. Pese a las dificultades financieras que afronta el Organismo, las condiciones sanitarias en los campamentos de refugiados se mejoran constantemente.

115. El Organismo prestó apoyo financiero y técnico a diversos programas de autoayuda tales como la pavimentación de senderos y la construcción de sistemas de desagüe y alcantarillado en distintos campamentos. Durante el período que se examina, esos planes, que están siendo ejecutados con considerable participación

de las comunidades, beneficiaron a 10 campamentos en el Líbano, cuatro en la República Árabe Siria, dos en Jordania oriental, 14 en la Ribera Occidental y siete en la Faja de Gaza. Ha sido un éxito significativo del programa que la comunidad de refugiados del campamento de Mieh Mieh, en el Líbano, haya finalizado recientemente el proyecto de alcantarillado que se había iniciado en 1972. El campamento tiene ahora servicios suficientes de alcantarillado, un sistema de suministro de agua potable independiente con grifos bajo techo, un generador para la planta de bombeo, senderos pavimentados y desagües pluviales. Los propios refugiados ejecutaron estas obras, recibiendo tan sólo subsidios y asistencia técnica limitados del Organismo.

116. El programa de sustitución de las letrinas comunales por letrinas privadas está casi terminado. Sin embargo, el Organismo continúa dando asistencia financiera en forma selectiva a un número limitado de familias de refugiados adicionales que han resultado del aumento normal de la población. Los proyectos municipales de alcantarillado en los campamentos de Ammán y Jabal el-Hussein y en Jordania el campamento de Shu'fat en la Ribera Occidental están progresando en forma sostenida. Se han iniciado proyectos de autoayuda para el alcantarillado, subvencionados por el Organismo, en los campamentos de Ein el-Hilweh y Burj el-Barajneh en el Líbano, donde los refugiados están deseosos de tener estos servicios.

117. El programa de autoayuda para llevar el agua a los albergues de los refugiados hizo progresos en 15 campamentos de la Ribera Occidental, dos de la Faja de Gaza, dos de la República Árabe Siria, cinco de Jordania oriental y uno en el Líbano. Alrededor del 52% de la población de los campamentos dispone ahora de grifos bajo techo. Con la asistencia del Organismo, los refugiados del campamento Wavel dieron fin recientemente a un proyecto que incluía la perforación de un pozo, la instalación de una bomba, la construcción de una torre de agua y la instalación de grifos bajo techo en todos los albergues de los refugiados. El Gobierno de Jordania está ejecutando un proyecto para aumentar la cantidad de agua en el campamento Suf, que probablemente tendrá grifos bajo techo cuando sea concluido. Se planea iniciar un proyecto parecido financiado por el Gobierno en el campamento de Jalazone en la Ribera Occidental.

118. En la República Árabe Siria, el Organismo financia y ejecuta un programa para proporcionar agua suficiente a las instalaciones del Organismo en cuatro campamentos. Se han ultimado proyectos para los campamentos de Jaramana y Khan Eshieh, donde las escuelas, las clínicas y los centros de alimentación complementaria tenían poca agua, y en los campamentos de Sbeineh y Khan Danoun están en ejecución proyectos similares que requieren la perforación de pozos profundos.

119. Está en estudio un programa para mejorar los servicios de recolección y eliminación de desperdicios en varios campamentos de los distritos; su ejecución gradual dependerá de la disponibilidad de fondos.

6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria

120. La supervisión, protección y promoción constantes del estado nutricional de los refugiados es uno de los principales servicios de salud que el Organismo brinda en especial a los grupos más vulnerables de los refugiados: lactantes, niños en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas, madres lactantes, tuberculosos no hospitalizados y algunos otros grupos. A los niños que asisten

a los dispensarios infantiles se les pesa con regularidad con el objeto de seguir atentamente su crecimiento. Los datos reunidos durante el año muestran un estado nutricional generalmente satisfactorio en la mayoría de los niños refugiados, comparable con el de los residentes de los países de asilo, aunque un porcentaje considerable de niños refugiados padecen grados leves o moderados de malnutrición, también similares a los de los países de asilo. La proporción relativamente alta de niños, inclusive lactantes, y de mujeres embarazadas y madres lactantes con niveles bajos o moderados de hemoglobina indica la presencia generalizada de anemia por carencia de hierro.

121. El programa de alimentación complementaria del Organismo ofrece comidas calientes a mediodía, leche y raciones adicionales a los grupos más vulnerables. Como en años anteriores, el costo de este programa fue sufragado casi totalmente con una contribución de la Comunidad Económica Europea.

122. En los 87 centros de alimentación complementaria del OOPS y en cuatro centros de organismos voluntarios se sirven comidas calientes nutricionalmente equilibradas, a mediodía, seis días por semana, a niños refugiados de hasta ocho años de edad y, por prescripción médica, a niños mayores y a adultos. También se proporciona diariamente una dieta especial rica en proteínas y calorías a lactantes y niños que sufren de diarreas o malnutrición. Junto con las comidas calientes se suministran cápsulas de vitaminas A y D.

123. Se distribuye leche en polvo entera y descremada a los niños no amamantados por sus madres de hasta seis meses y a todos los niños de seis a 36 meses que asisten a los dispensarios infantiles. Este programa abarca a más de 50.000 niños.

124. En Jordania, como en años anteriores, en nombre del Gobierno y a título reembolsable, el Organismo siguió suministrando leche y comidas calientes a las personas desplazadas (que no eran refugiados inscritos en el OOPS) que vivían en los campamentos establecidos en 1967.

7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica

125. En el año escolar 1979/1980, 164 estudiantes refugiados recibieron becas universitarias de medicina del OOPS (véase el anexo I, cuadro 14), y 151 pasantes refugiados se inscribieron en cursos para técnicos de laboratorio, inspectores de sanidad pública y ayudantes farmacéuticos en los centros de capacitación del Organismo. De ellos 29 estudiantes universitarios y 73 pasantes terminaron con éxito los cursos o se preveía que aprobarían los exámenes finales.

126. El Organismo siguió pagando un subsidio a una escuela de enfermería de la región. Se proporcionó asistencia financiera a varios estudiantes de enfermería utilizando las contribuciones recibidas para ese fin. Seis becarios de enfermería inscritos en el curso de capacitación básica en enfermería se graduaron en el año que se examina y 10 continúan su formación en esa esfera.

127. Se promovió la capacitación intensiva en el empleo de médicos, enfermeras, parteras y personal de los servicios de saneamiento y alimentación complementaria. Como parte de un programa de capacitación y becas de la OMS para personal de servicios de sanidad, la Oficina Regional del Mediterráneo Oriental de la OMS concedió becas a cuatro oficiales médicos para que estudiaran salud pública durante el año lectivo 1979/1980, y dos becarios de la OMS terminaron su

capacitación en salud pública en agosto de 1979. Se dio licencia especial de estudios de seis, 10 y 12 meses de duración a tres oficiales médicos para que se especializaran en pediatría, cirugía y otorrinolaringología respectivamente. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza se organizaron en diciembre seminarios patrocinados por la OMS para oficiales médicos del OOPS, y dos consultores de la OMS dictaron un curso sobre lactancia materna y terapia de rehidratación por vía bucal. En agosto se efectuó un seminario de cinco días de duración para 30 maestros de Gaza que participaban en el programa de sanidad escolar para los niños del tercer curso de las escuelas secundarias. Dos enfermeras diplomadas de Jordania hicieron un curso superior de capacitación en obstetricia de un año en Ammán y tres más están recibiendo la misma capacitación en la misma ciudad. Varias enfermeras de la Ribera Occidental y de Gaza asistieron a un curso de oftalmología de capacitación en el empleo en el Hospital Oftálmico St. John de Jerusalén.

C. Servicios de socorro

128. El programa de servicios de socorro del Organismo comprende la distribución de raciones básicas de alimentos, la provisión de albergue o de asistencia para conseguirlo en casos particulares que especialmente lo exijan o en circunstancias especiales, como por ejemplo el desplazamiento de refugiados o los daños o la destrucción en gran escala de albergues, y la asistencia social y para casos especiales. Se proporcionan estos servicios a los refugiados inscritos y a otras categorías de refugiados de Palestina y también a personas desplazadas.

129. Los programas de socorro del Organismo en el Líbano continuaron siendo perturbados por luchas en que participaron el ejército libanés, la Fuerza Árabe de Disuasión, milicias irregulares libanesas y palestinas y las fuerzas militares israelíes. El cierre intermitente del puerto de Beirut hizo que el envío de los suministros destinados al Líbano, la República Árabe Siria y Jordania tuviera que hacerse por conducto de puertos sirios y jordanos. Hubo que redistribuir el personal para atender a los nuevos arreglos. Ello significó atrasos y gastos adicionales, aunque se planea continuar en esa forma hasta que se normalice la situación en el Líbano. El abastecimiento del Líbano desde puertos sirios se ha complicado debido al cierre frecuente de las rutas más directas a causa de la situación de seguridad.

130. Las frecuentes operaciones de las fuerzas terrestres, navales y aéreas israelíes y el bombardeo desde el enclave controlado por las milicias irregulares libanesas en el sur del Líbano han limitado considerablemente las operaciones del Organismo en el Líbano meridional. Los refugiados que residen allí, que huyeron al norte en marzo de 1978 como consecuencia de las actividades militares israelíes en el Líbano meridional en aquel entonces, y que retornaron en junio de 1978, volvieron a abandonar sus hogares a principios de 1979 y permanecen en su mayoría en refugios temporales en la ciudad de Sidón y sus alrededores, zona que es aún objeto de bombardeos intermitentes desde el enclave.

131. Los Gobiernos de Austria, Dinamarca, los Países Bajos, Noruega y Suiza, así como el Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, respondieron favorablemente a una petición de fondos para que el Organismo pudiera proporcionar asistencia a los refugiados. En esa forma el Organismo pudo dar raciones individuales de 10 kilogramos de harina y 500 gramos de leche descremada a 48.452 refugiados en la zona de Tiro y en Damour entre mayo y julio de 1979, con un costo aproximado de 125.000 dólares; de 10 kilogramos de harina, 375 gramos de aceite de cocina, 600 gramos de azúcar y 500 gramos de arroz a 151.011 refugiados en la zona de Tiro, Nabatieh y Damour entre agosto y diciembre de 1979, con un costo aproximado de 255.000 dólares, y de cinco kilogramos de harina a 30.992 refugiados de Tiro en abril y mayo de 1980, con un costo aproximado de 52.000 dólares. Además, el Organismo ha hecho pequeñas donaciones de dinero a familias de refugiados en los campamentos de Rashidieh, Burj Shamali y el Buss para ayudarles a comprar materiales para reparar sus refugios dañados durante la lucha.

132. En la Ribera Occidental, los toques de queda, los cierres de carretera y otras medidas de las autoridades militares israelíes de ocupación, y las manifestaciones, las huelgas y los disturbios de los habitantes locales y los refugiados han dificultado las operaciones del Organismo al causar retrasos e interrupciones en la ejecución de los programas y crear necesidades de transporte adicionales.

1. Comprobación de derechos y registro

133. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1980 era de 1.844.318, en comparación con 1.803.564 al 30 de junio de 1979, lo que representa un aumento del 2,26%. Los registros de inscripción del Organismo están computadorizados, de manera que constantemente se verifican y ponen al día las listas de refugiados que tienen derecho a recibir los servicios del Organismo. Sin embargo, excepto cuando se trata de sus propios empleados y los familiares a cargo de éstos (calculados en 80.000 refugiados), el Organismo es incapaz, sin el acuerdo y la cooperación de las autoridades de su sector de operaciones, de investigar los ingresos para comprobar el derecho a recibir servicios del Organismo, o de llevar a cabo investigaciones completas para determinar la situación de empleo. En la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, los programas de rectificación parcial de las listas por ingresos, defunción y ausencia del sector se están llevando a cabo con éxito y se está haciendo una actualización de los registros de inscripción. En los cuadros 1 a 4 del anexo I figuran estadísticas sobre los refugiados inscritos, las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios en la composición y los derechos de las familias de refugiados según los registros del Organismo.

2. Raciones

134. Debido a los inconvenientes con que se tropieza en el proceso continuo de rectificación de las nóminas de raciones y sus consecuencias financieras, se ha mantenido un límite o tope máximo del número de personas que reciben raciones en Jordania desde 1953, y en las demás zonas desde 1963, y se agregan nuevos nombres de beneficiarios únicamente en la medida en que se eliminan otros. Como consecuencia de ello, con el aumento natural de la población de refugiados, el porcentaje de refugiados inscritos que recibe raciones se ha reducido, en tanto que sigue aumentando el número de niños de refugiados de un año de edad o más (algunos de los cuales ya son adultos), para los cuales no se dispone de raciones en forma permanente, dentro del límite máximo, y que potencialmente tendrían derecho a recibirlas. En junio de 1980, el número en esta categoría ascendía a 587.797: 319.588 en Jordania oriental, de los cuales 37.329 tienen derecho a recibir raciones del Gobierno (véase el párrafo 135 infra); 92.066 en la Ribera Occidental; 54.399 en el Líbano 76.630 en la República Arabe Siria, y 45.114 en la Faja de Gaza, de los cuales 1.517 pertenecían a familias de Gaza que recibían raciones en la Ribera Occidental. El número de raciones distribuidas por el Organismo en diciembre de 1979 fue de 823.897, incluidas las distribuidas en casos de emergencia, en comparación con 829.071 de diciembre de 1978. Las eliminaciones por inscripción falsa o doble, defunción, ausencia, empleo o graduación en los centros de capacitación del OOPS quedaron en gran parte compensadas con la adición de los niños con derecho a ración que anteriormente no recibían raciones debido al límite impuesto al número de éstas. En junio de 1980 sólo el 45% de los refugiados inscritos recibían raciones; todos los meses se actualizan por computadora las listas de los refugiados autorizados a recibir raciones. Debe tenerse en cuenta que toda ración que se niegue a un refugiado que actualmente la está recibiendo se traspaasa a un niño refugiado necesitado que tenga derecho a recibirla, pero que esté excluido de las listas debido a los límites establecidos.

135. En Jordania, conforme a lo solicitado por el Gobierno en 1967, el Organismo ha seguido distribuyendo raciones en nombre de ese Gobierno a las personas desplazadas que no están inscritas en el Organismo como refugiados de Palestina. En junio de 1980, el número de esas personas que recibía raciones era de 193.607, en

comparación con 193.784 en junio de 1979. Además, también recibieron raciones suministradas por el Gobierno 37.208 niños de familias desplazadas de la Ribera Occidental y refugiados en Jordania oriental, la mayoría de los cuales vive en campamentos de emergencia. El Organismo coopera con el Gobierno de Jordania en esas tareas, de conformidad con la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General, de 4 de julio de 1967 (y resoluciones posteriores), en que se pedía al Organismo que prestara asistencia de carácter humanitario, en la medida que le fuera factible, a otras personas que hubieran sido desplazadas en 1967 aparte de los refugiados. El costo de las raciones y el 50% de los costos de distribución y transporte son sufragados por el Gobierno de Jordania. Las personas desplazadas que residen en los campamentos establecidos después de 1967 (conocidos asimismo como "campamentos de emergencia") también reciben del Organismo servicios médicos, de saneamiento y otros servicios de campamento. Muchos de sus hijos asisten a las escuelas del Organismo y se benefician de los programas de alimentación complementaria y de leche; el costo de los suministros es reembolsado por el Gobierno.

136. Por razones financieras y problemas derivados de la llegada tardía de las donaciones de productos alimentarios básicos, a principios de 1978 se hizo necesario reducir la cantidad de harina de la ración básica de 10 kilogramos por mes a aproximadamente 6,7 kilogramos por mes. A finales de 1978, también por razones financieras, resultó evidente que la ración básica no podría ser superior a los productos que el Organismo recibiera como contribuciones en especie; todo los fondos del Organismo se necesitaban para comprar los artículos de mayor prioridad y ya no podían utilizarse para adquirir cantidades adicionales de productos alimenticios. Por tanto, la cantidad de harina de la ración básica se redujo a un promedio de 4,7 kilogramos por mes en 1979 y a 5,0 kilogramos por mes en 1980. La cantidad de otros productos de la ración básica tuvo también que modificarse en 1979 debido a demoras en la entrega de las contribuciones en especie. La política del Organismo es distribuir los productos básicos disponibles entre las cinco zonas de operaciones para asegurar, en lo posible, que cada uno de los refugiados que tenga derecho a obtener raciones básicas reciba la misma cantidad de cada producto en el curso de un año. Sin embargo, algunas categorías de casos que necesitan asistencia especial siguen recibiendo raciones extras, como se describe en el párrafo 137. En 1979 las cantidades entregadas a cada receptor de raciones básicas, por zonas, fue la siguiente:

<u>Zona</u>	<u>Harina</u>	<u>Aceite de cocina</u>	<u>Azúcar</u>	<u>Arroz</u>
	(en kilogramos)			
Gaza	56 000	4 500	0 900	6 000
Ribera Occidental	56 000	4 500	0 600	6 000
Jordania (oriental)	56 000	4 050	3 100	6 100
República Árabe Siria	61 000	4 275	0 900	6 000
Líbano	56 000	4 275	2 700	5 000

137. El programa para aumentar hasta alcanzar 10 kilogramos por mes la cantidad de harina de la ración básica para ciertas categorías de casos especiales, que comenzó en Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en agosto de 1978, se extendió a los demás componentes de la ración básica en 1979; cuando los abastecimientos lo permitieron, los refugiados de esta categoría recibieron 500 gramos de arroz, 600 gramos de azúcar y 375 gramos de aceite de cocina por mes. En la República Arabe Siria y en el Líbano, el Organismo sólo podrá ejecutar un programa similar para casos especiales si obtiene la plena cooperación del Gobierno sirio y de la Organización de Liberación de Palestina, respectivamente.

3. Campamentos y albergues 2/

138. La población de los 51 campamentos establecidos antes de 1967 aumentó de 519.724 a 528.314. En los 10 campamentos de emergencia posteriores a 1967 (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Arabe Siria) que alojan a refugiados y a otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, hubo también un aumento de población, de 153.699 el año anterior a 159.345 actualmente. La población inscrita de los campamentos representa un 35,3% de la población total de los refugiados inscritos y ese porcentaje oscila desde un 55,5% en la Faja de Gaza y un 51,5% en el Líbano hasta solamente un 25,9% en la Ribera Occidental debido a la presencia continua en Jordania oriental de muchos refugiados de campamentos de la Ribera Occidental que huyeron de allí en 1967 y no han podido regresar por habérselo impedido el Gobierno de Israel. En el cuadro 1 del anexo I figuran estadísticas más detalladas sobre la distribución de la población de refugiados.

139. En Jordania se llevaron a cabo reparaciones menores en los caminos de los campamentos con un costo de 18.620 dólares. Se construyeron diez salas de clase prefabricadas con un costo aproximado de 50.000 dólares. Se construyeron también muros de separación alrededor de una nueva escuela de niñas en el campamento de Baqa'a, con un costo de 9.760 dólares. Se renovaron con un costo de 8.420 dólares cuatro unidades prefabricadas usadas como centros de salud en el campamento de

2/ A este respecto, en los párrafos 55 a 57 del informe anual correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413)), se explica el origen y la naturaleza de los campamentos de refugiados palestinos, así como la relación y la limitada responsabilidad que tiene el OOPS en lo que a ellos se refiere. En el párrafo 57 se aclara en particular que los "campamentos han sido construidos en terrenos del Gobierno o terrenos privados ofrecidos (con una o dos excepciones sin importancia) por los Gobiernos, que siguieron encargándose del mantenimiento del orden y de otras funciones gubernamentales análogas como parte de sus obligaciones normales para con la población que vive en sus territorios ...". Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones construidas o alquiladas por el Organismo (por ejemplo, escuelas, clínicas y negocios) en poder del Organismo, que las utiliza para los fines antes indicados; los albergues (chozas), construidos por el Organismo, que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras, y los albergues y otros edificios construidos y ocupados o de otro modo usados por refugiados (u otros), en algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante la construcción. Cabe señalar también que algunos campamentos tienen grandes cantidades de personas que no son refugiados inscritos y ni siquiera son habitantes inscritos del campamento (véase el anexo I, cuadro 4).

Jarash. En los campamentos con albergues prefabricados, el Organismo reparó (con un costo total de 7.510 dólares) 127 albergues ocupados por refugiados tan pobres que no podían pagar las reparaciones. Se ejecutaron 20 proyectos de autoayuda con un costo total de 119.600 dólares, de los cuales el Organismo proporcionó 12.200 dólares y el resto fue proporcionado por la comunidad de los refugiados, el Gobierno de Jordania y otras fuentes locales.

140. En la República Arabe Siria el Organismo construyó o reparó caminos en los campamentos de la zona de Damasco con un costo aproximado de 28.000 dólares. Se construyeron 32 aulas, cuatro laboratorios de ciencias, dos salones de uso múltiple y tres oficinas para los servicios administrativos escolares con un costo aproximado de 416.000 dólares. Se construyeron también un centro de alimentación en el campamento de Khan Dannoun (con un costo aproximado de 43.000 dólares) y torres de agua en los campamentos de Jaramanah y Sbeineh (con un costo aproximado de 20.000 dólares). El Gobierno construyó 15 aulas y cinco oficinas para los servicios administrativos del Organismo. Los refugiados construyeron albergues en predios donados por el Gobierno en los campamentos de Ciudad Homs, Hama y Khan Eshieh. El Gobierno reparó los caminos de varios campamentos con un costo aproximado de 4.200 dólares. En los campamentos de Sbeineh, Qabr Essit y Nairab se construyeron mediante programas de autoayuda senderos y alcantarillas con un costo total aproximado de 75.000 dólares, de los cuales aproximadamente 27.000 dólares fueron aportados por el Organismo y el resto por la comunidad de los refugiados.

141. En el Líbano las operaciones del Organismo se vieron entorpecidas por los choques producidos en la parte meridional del país durante todo el año que se examina, y por estallidos intermitentes de lucha en otras partes, particularmente en la zona de Beirut. Los choques en el Líbano meridional causaron daños a las instalaciones del Organismo y a los albergues de los refugiados. Unos 2.000 albergues fueron dañados o destruidos, y se ha iniciado un programa de autoayuda para la reconstrucción y reparación de esos albergues en el que el Organismo participa con donaciones en efectivo por un total aproximado de 180.000 dólares. Las escuelas de los campamentos de Burj Shamali y Rashidieh, así como el centro de rehidratación de este último campamento, fueron dañados por el bombardeo y ya han sido reparados o están en reparación. La clínica y el centro de alimentación láctea del campamento de Nahr el-Bared en el Líbano septentrional fueron severamente dañados por el fuego de artillería de cañoneras israelíes y se les han hecho reparaciones provisionales que permiten mantenerlos en operaciones mientras se les efectúan las reparaciones definitivas.

142. El Organismo ha reparado caminos en los campamentos de Nahr el-Bared y Ein el-Hilweh con un costo aproximado de 19.000 dólares, y ha construido alcantarillas y cloacas en el campamento de Ein el-Hilweh con un costo aproximado de 5.000 dólares. En el campamento de Nahr el-Bared se construyeron doce aulas, dos oficinas para servicios administrativos y un cuarto de uso múltiple con un costo aproximado de 122.000 dólares. Los centros de lactancia y alimentación de los campamentos de Shatila y Ein el-Hilweh se renovaron con un costo aproximado de 19.000 dólares.

143. El fuego de artillería continuo ha impedido progresar en la reconstrucción del campamento de Nabatieh, que fue destruido por una acción militar israelí en 1974.

144. Se ha progresado lentamente en lo que respecta al nuevo campamento que se piensa establecer en un sitio donado por el Gobierno cerca de Bayssarieh para unos 8.500 refugiados 3/. Los costos del proyecto se calculan en unos 13,5 millones de dólares, de los cuales sólo se han recibido hasta ahora 1.669.783 dólares.

145. En la Ribera Occidental hay 19 campamentos, de los cuales dos en la zona de Jericó están habitados sólo parcialmente. Otro campamento de esa zona está totalmente vacío debido a que sus anteriores ocupantes se encuentran en Jordania oriental y no pueden o no quieren regresar al territorio ocupado por Israel (en gran parte porque las familias quedarían separadas). Dos habitaciones construidas por el Organismo y otras 16 construidas mediante esfuerzo privado fueron demolidas por las autoridades como medidas de castigo.

146. El Organismo construyó dos cuartos adicionales en el centro de salud del campamento de Jenin, así como desagües superficiales en los campamentos de Nablus y Hebrón, y letrinas e incineradores en varios campamentos; reparó las paredes del centro escolar y llevó a cabo mejoras en los centros de distribución, con un costo total aproximado de 58.000 dólares. El Organismo reparó o reconstruyó, con un costo aproximado de 9.500 dólares, 15 albergues ocupados por refugiados tan pobres que no tenían para pagar ese trabajo por sí mismos. El Gobierno de Jordania ha dado a los representantes de los refugiados en el campamento de Jalazone 82.500 dólares para sufragar parte de los gastos de una red de suministro de agua en el campamento.

147. Se han ejecutado 35 proyectos de autoayuda con un costo total aproximado de 40.500 dólares, de los cuales la Agencia aportó 15.500 dólares y la comunidad de refugiados el resto. Con el procedimiento de autoayuda, los refugiados construyeron, además, senderos y desagües superficiales con un costo aproximado de 82.000 dólares, de los cuales el Organismo aportó unos 29.000 dólares. Los refugiados llevaron a cabo varios otros proyectos con un costo total aproximado de 34.000 dólares sin ayuda del Organismo.

148. En la Faja de Gaza, las autoridades israelíes de ocupación siguieron insistiendo en que los refugiados demolieran sus albergues como condición para suministrarles nuevas viviendas. Todos los albergues desocupados por los refugiados que se mudaban a viviendas nuevas fueron demolidos por los ocupantes y no quedó ninguno. a disposición de otras familias de refugiados, excepto en dos casos en que se permitió comprar casas a dos familias del campamento de Rafah a las cuales las autoridades habían ordenado que no demolieran sus albergues, que habían sido construidos con el esfuerzo privado. Las autoridades posteriormente utilizaron esos albergues para alojar a otras dos familias, una de las cuales no era de refugiados. Por instrucción de las autoridades fueron demolidas 724 habitaciones de albergue (398 habían sido construidas por el Organismo, 29 con su asistencia y 297 privadas) en los campamentos de Rafah, Khan Yunis, Nuseirat, Deir el-Balah, Beach y Jabalia. Seis habitaciones construidas por el Organismo y dos privadas fueron destruidas como medida punitiva.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/34/13 y Corr.1), párr. 116.

149. En lo que respecta a la situación de la vivienda mencionada en el párrafo 120 del informe del año pasado, las autoridades israelíes de ocupación han hecho saber al Organismo que no pueden proporcionar casas para las 94 familias cuyas condiciones han empeorado desde el primer estudio realizado en 1972. Sin embargo, dos de las 146 familias cuyas condiciones no habían mejorado desde 1972 compraron casas durante el año en conjuntos de vivienda del Gobierno.

150. Durante el período que se examina, otras 285 familias, en su mayoría del campamento de Khan Yunis, se trasladaron a viviendas del conjunto de vivienda El Amal, con lo cual se elevó a 989 familias el número total de las que se han trasladado a los conjuntos de vivienda del Gobierno en El Amal y Shukeiri. Este párrafo y los tres siguientes contienen datos estadísticos que tal vez no coincidan con los publicados por las autoridades de ocupación; las discrepancias se deben en su mayor parte a que las cifras del OOPS se basan exclusivamente en el traslado efectivo a nuevas viviendas de refugiados inscritos únicamente.

151. La construcción de casas en el proyecto Sheikh Radwan cerca del pueblo de Gaza continúa, y 18 familias, principalmente del campamento de Beach, se trasladaron a casas construidas allí por el Gobierno. Otras 22 familias, mayormente del campamento Beach, compraron predios en ese mismo proyecto, construyeron sus propias casas y se trasladaron a ellas. Doscientas sesenta y ocho familias han comprado predios durante el período que se examina, y están en construcción 188 casas. Con ello ascienden a 936 familias el total de las que se han trasladado a las casas de Sheikh Radwan de las cuales 759 son casas construidas por el Gobierno y 177 son casas construidas con esfuerzo privado en parcelas compradas. El número total de familias que han comprado predios pero que no se han trasladado es de 305.

152. Otras ocho familias del campamento de Rafah se trasladaron a casas del conjunto de viviendas de Sinaí, cerca de Rafah. Treinta y nueve familias, también del campamento de Rafah, compraron parcelas y construyeron casas en el conjunto de viviendas "brasileño", cerca de Rafah. Se está construyendo un nuevo conjunto de viviendas en Tel Sultan, en las cercanías de Rafah, y 237 familias han adquirido solares allí. Actualmente hay 94 viviendas en construcción, 18 han sido construidas ya, y 26 familias de refugiados se han trasladado a ellas. Un total de 1.034 familias se han trasladado a los conjuntos de viviendas de la zona de Rafah.

153. Ciento setenta y cuatro solares del conjunto de viviendas de Beit Lahia, próximo al campamento de Jabalia, han sido comprados por refugiados; 65 familias se han mudado a 37 casas construidas por ellas en dichos proyectos, elevando el total a 81 familias en 48 casas. Con excepción de unos pocos casos iniciales, los refugiados que han comprado casas en conjuntos construidos por las autoridades de ocupación o han adquirido tierras y construido sus propias casas disponen ahora de viviendas mejores que los albergues que ocupaban antes.

154. El Organismo ha construido carreteras en los campamentos con un costo aproximado de 18.500 dólares. Ha proseguido la construcción y reparación de almacenes con un costo aproximado de 25.000 dólares. Los albergues para 11 familias que eran demasiado pobres para pagar ellas mismas las reparaciones fueron reparados por el Organismo con un costo aproximado de 900 dólares.

155. Ha continuado la construcción de senderos y alcantarillas en los campamentos sobre la base de la autoayuda, y las obras resultantes tienen un costo aproximado de 48.000 dólares, de los cuales aproximadamente 25.000 han sido donados por el

Organismo y el resto por la comunidad de refugiados. Se ejecutaron otros 20 proyectos de autoayuda con un valor aproximado de 23.000 dólares, de los cuales aproximadamente 10.000 fueron donados por el Organismo.

4. Servicios de asistencia social

156. Varios organismos voluntarios donaron al OOPS 104 toneladas de ropa usada, entre la que se incluían 15.464 mantas, para que la distribuyera entre los refugiados. Contribuyeron a este programa el American Friends Service Committee (Estados Unidos de América), el Mennonite Central Committee (Estados Unidos de América), el Church World Service (Estados Unidos de América), la Federación Luterana Mundial (Suecia), la Lutheran World Relief Inc. (Estados Unidos de América) y el batallón sueco de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (Sinaí).

157. El número de familias inscritas en el OOPS como necesitadas de servicios de asistencia social fue de 24.298, con un total de 118.472 personas aproximadamente. Se dieron pequeños subsidios en efectivo a 117.914 personas y se proporcionó asistencia en otras formas a 120.506. Con sus consejos y su orientación, los asistentes sociales ayudaron a resolver problemas individuales y familiares. Se proporcionaron prótesis a 891 personas, y fueron colocados en instituciones, por lo general gratuitamente, 612 ancianos indigentes y 1.019 huérfanos.

158. Las actividades para niños en edad preescolar están ideadas en función de las necesidades especiales de los niños de entre tres y seis años de edad y van encaminadas a desarrollar las aptitudes de los niños mientras éstos juegan bajo la vigilancia de maestros capacitados y calificados. De los 51 centros que prestan servicios a 4.149 niños, el American Friends Service Committee financió y administró en nombre del Organismo en Gaza 13 centros y la Misión en Tierra Santa financió y administró otros seis en la Ribera Occidental. Los demás centros fueron financiados por grupos locales o por organismos voluntarios.

159. Con la colaboración de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes se llevaron a cabo actividades juveniles en 36 campamentos de refugiados, participando en ellas 6.107 jóvenes refugiados. Participaron en proyectos de autoayuda y en programas recreativos 1.250 muchachos de menos de 16 años de edad. Los miembros de los centros de actividades juveniles terminaron 20 proyectos de autoayuda, incluidos el volcado de campos de deporte de hormigón y la conexión de centros y campos de deporte con la red de suministros de electricidad. Miembros de los centros y toda la comunidad de refugiados contribuyeron con dinero en efectivo, mano de obra y materiales. La juventud prestó servicios a la comunidad con programas destinados a los huérfanos, clases no académicas para analfabetos, clases particulares a estudiantes, asistencia en campañas de limpieza y visitas a los residentes enfermos y ancianos de los campamentos.

160. Un total de 108 jóvenes refugiados de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y Jordania oriental asistieron a cursos de capacitación en campamentos de verano y participaron en actividades de exploradores, deportes, educación sanitaria y seminarios para dirigentes juveniles. Además, 94 jóvenes recibieron capacitación de dirigentes. En 1979 se apoyaron u organizaron campamentos de verano en Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, a los que acudieron 612 niños y niñas refugiados. Trabajaron como voluntarios en estos campamentos de verano 106 consejeros.

161. Las actividades organizadas para las mujeres se llevan a cabo por las tardes en 14 centros dirigidos por el Organismo y financiados principalmente por el Council of Organizations for Relief, Rehabilitation and Development (CORSO) Inc. de Nueva Zelanda y el UNESCO Centrum de los Países Bajos y en dos centros dirigidos por organismos voluntarios. Este programa tiene por objeto dar a las muchachas y mujeres refugiadas en los campamentos la oportunidad de aprender oficios que les permitan elevar su nivel de vida. En los centros se dan conferencias de educación sanitaria y se enseña a las refugiadas a cocinar, prestar primeros auxilios y otras tareas domésticas, y además se dan clases de artes y oficios, como bordado, ganchillo, calceta, trabajos con abalorios o en paja y pintura sobre vidrio y cerámica. Forman también parte del programa las clases destinadas a enseñar a leer y a escribir a un pequeño número de analfabetas.

162. El Organismo también organiza actividades extraescolares de formación para dar ciertos oficios básicos a jóvenes refugiados que de otra manera no recibirían enseñanza o capacitación profesional. Durante el período que se examina, 843 de las 863 mujeres y muchachas refugiadas completaron con éxito el curso de costura a jornada parcial, de once meses de duración, en los 33 centros de costura financiados y dirigidos por el Organismo. El OOPS también financia y dirige en la Ribera Occidental tres centros de carpintería en los que 42 jóvenes refugiados asistieron a cursos de un año de duración. La mayor parte de los jóvenes que terminan estos cursos encuentran empleo localmente. Para integrarlos a la vida de su comunidad, se proporcionó formación especial a 184 niños refugiados lisiados, 55 de los cuales la recibieron en el Centro para Ciegos de Gaza, administrado por el Organismo en beneficio de los refugiados y financiado por la Misión Pontificia para Palestina, y el resto en instituciones especializadas similares de la región.

D. Relaciones con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas

163. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) siguieron asegurando la competencia profesional en la ejecución de los programas de educación y de salud del OOPS. Los funcionarios de la UNESCO puestos a la disposición del Organismo sin obligación de reembolso eran 14 al principio del período que se examina y 13 al final de éste. La OMS proporcionó cinco funcionarios, de manera análoga, durante todo el período.

164. A fines de 1979 dejó de funcionar la Dependencia de Servicios de Extensión de la UNESCO del Instituto Pedagógico OOPS/UNESCO (véase el párrafo 90 del presente documento), pero el Instituto siguió ayudando con su experiencia en materia de formación de maestros en el empleo a los Estados árabes de la región que lo solicitaron.

165. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el OOPS siguieron prestándose asistencia mutua en algunos servicios de compra y abastecimiento de productos farmacéuticos a precios competitivos y en el transporte de suministros en la zona de operaciones.

166. El traslado de la parte de la sede del Organismo establecida en Viena de las oficinas que ocupaba provisionalmente al Centro Internacional de Viena se llevó a cabo entre finales de agosto y principios de septiembre de 1979 con la mínima interrupción posible del funcionamiento del Organismo, lo que se debió en parte a la asistencia que le fue prestada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y a su solícita cooperación. La integración de algunos servicios ha permitido al Organismo economizar un poco en personal y reducir ciertos gastos. El Organismo no paga alquiler por las oficinas que ocupa, pero comparte los gastos de funcionamiento del Centro con otras dependencias allí establecidas.

E. Cuestiones de personal

1. Relaciones con el personal

167. Siguió celebrándose reuniones periódicas entre representantes de la Administración y representantes sindicales del personal contratado localmente, discutiéndose en ellas largamente el procedimiento seguido por el Organismo para establecer las condiciones de empleo y de servicio. Con el sistema actual se hacen ajustes en la remuneración basados en a) la comparabilidad apropiada con los empleadores del sector público, particularmente en lo tocante a los salarios mínimos, b) los cambios trimestrales en los índices pertinentes del costo de la vida, y c) la disponibilidad de fondos. Por falta de fondos no pudieron hacerse efectivos los ajustes por costo de la vida que cabía aplicar para los tres primeros trimestres de 1979. En septiembre/octubre pudo el Organismo encontrar fondos suficientes para elevar los niveles de remuneración de su personal local de la zona de operaciones al 95% de la paridad reflejada en los aumentos del costo de la vida en cada uno de los lugares donde tiene establecidas oficinas locales en comparación con el nivel básico de remuneración establecido el 1.º de enero de 1975. El Organismo hizo asimismo, en enero de 1980, algunos ajustes excepcionales de remuneraciones en los territorios ocupados, en los que sigue desencadenada la inflación. Desde entonces, por falta de fondos, no han vuelto a hacerse ajustes de remuneraciones.

168. Entre el 17 y el 28 de junio y entre el 17 y el 24 de octubre de 1979 se celebraron reuniones de representantes de la Administración y representantes sindicales del personal contratado localmente, en presencia de un representante del Secretario General. Tales reuniones dieron por resultado un tercer Memorando de Entendimiento, firmado el 24 de octubre de 1979 por el Presidente de la Conferencia Sindical de todo el personal, en representación de todo el personal contratado localmente, y el 9 de noviembre de 1979 por el Comisionado General en representación del Organismo. En ese Memorando de Entendimiento se prevé el establecimiento de un nuevo sistema de remuneración basado en amplios estudios de las condiciones de servicio totales de empleados comparables, tanto del sector público como del privado, en cada uno de los cinco lugares donde hay oficinas locales del OOPS. (Seguirá aplicándose el actual sistema de ajuste de la remuneración mientras no se dé efectividad al nuevo sistema.) Está haciendo esos estudios, el primero de los cuales se inició en la Ribera Occidental el 28 de abril, la Comisión de Administración Pública Internacional, con la participación tanto de la Administración como del personal. Se tienen programados asimismo estudios para la República Arabe Siria y el Líbano, que se llevarán a cabo ya más entrado el año. Se establece en el Memorando de Entendimiento que el Comisionado General "aceptará normalmente las recomendaciones de la CAPI y el personal respetará la decisión del Comisionado General". Con arreglo al nuevo sistema de establecimiento de la remuneración y de otras condiciones de servicio se propone el Organismo conceder al personal todas las mejoras futuras de las condiciones de servicio a que tenga derecho habida cuenta de las condiciones prevaletientes en el mercado local del trabajo, considerándose los gastos de personal como costos unitarios integrales de cada programa. De encontrarse el Organismo corto de fondos tendrán que reducirse los programas y con ellos la cantidad de personal que está encargado de ellos. Por una parte habrá que prescindir de personal superfluo, pero, en cambio, el personal restante disfrutará de una remuneración equitativa comparable con la prevaletiente en la localidad donde trabaja.

2. Posible rescisión de contratos de maestros debido a la situación financiera

169. En 1980 puede verse obligado el Organismo a retirar su apoyo financiero a sus escuelas de Jordania y de la República Arabe Siria por falta de fondos. Tal era la situación financiera al 30 de junio y, de no registrarse un gran mejoramiento en los ingresos, el OOPS se verá obligado a dar el preaviso de rescisión de contrato para el 30 de septiembre de 1980 a unos 4.900 funcionarios de los servicios de educación de las escuelas de Jordania y de la República Arabe Siria.

3. Cambios en la plantilla de personal

170. El número de puestos de plantilla del personal internacional del OOPS era de 113 tanto a principios como al final del período que se examina, pero en la plantilla del personal local se registró un aumento de 150 puestos, resultado casi por completo del aumento del número de maestros requerido por el incremento de la población escolar, lo que llevó el número total de puestos locales a 16.729.

F. Cuestiones jurídicas

1. Personal del Organismo

171. En el año que se examina, 14 funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados en la Faja de Gaza por períodos diversos que no excedieron en ningún caso de tres meses. Todos ellos fueron puestos en libertad sin que se formularan acusaciones en su contra ni se los sometiera a juicio.

172. En la Ribera Occidental fueron detenidos y encarcelados siete funcionarios del Organismo. Uno de ellos fue mantenido en detención administrativa durante cuatro meses y los otros fueron puestos en libertad, sin que se los sometiera a juicio, después de haber estado detenidos por períodos diferentes que no excedieron de tres meses. Durante el período que se examina, uno de los dos funcionarios de los que se dijo en el informe del año pasado 4/ que estaban detenidos en la Ribera Occidental el 30 de junio de 1979 fue sometido a juicio y declarado culpable; el otro fue puesto en libertad sin ser sometido a juicio.

173. En Jordania oriental, un funcionario estuvo detenido durante un período de menos de un mes y fue puesto en libertad sin ser sometido a juicio.

174. Durante el año a que el presente informe se refiere, dos funcionarios fueron detenidos y encarcelados en la República Arabe Siria. Uno de ellos fue puesto en libertad antes de que transcurriera un mes desde la fecha de su detención, y el otro, que llevaba ya dos meses detenido al final del período que se examina, sigue estándolo.

175. El Organismo sigue tropezando con dificultades para obtener información suficiente y oportuna acerca de las razones por las cuales se detiene y encarcela a funcionarios suyos, y ha seguido expresando a las autoridades pertinentes su honda preocupación por la prolongada detención de algunos de ellos sin que se formule contra ellos acusación alguna ni se los someta a juicio. El Organismo, no disponiendo de información suficiente, no puede determinar si las razones de la detención y el encarcelamiento de sus funcionarios guardan relación con las funciones oficiales de los detenidos, habida cuenta de los derechos y obligaciones de los funcionarios que emanan de la Carta de las Naciones Unidas, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946 y de las disposiciones pertinentes del Estatuto y Reglamento del Personal.

176. El Gobierno de Jordania ha opuesto objeciones a la continuación en el empleo de 12 funcionarios contratados localmente por el Organismo, y ha ordenado a cuatro de esos funcionarios que salgan del país. En todos esos casos, las personas interesadas, aunque habían sido contratadas localmente por el Organismo en Jordania oriental, provenían de la Faja de Gaza y algunas de ellas habían llegado a Jordania oriental hacía poco tiempo y otras más de doce años atrás. El Organismo ha tratado de esta cuestión con el Gobierno, señalando a su atención la situación del personal del Organismo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y a la resolución 302 (IV) de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1949, y recordándole también la libertad de que disfruta el Comisionado General para elegir y nombrar funcionarios. Es difícil obtener para el personal de zona expatriado asignado a Jordania algunos de los privilegios que deben otorgarse al personal al llegar por vez primera.

177. En el informe del año pasado 5/ se habló de las dificultades con que seguía tropezando el Organismo debido a las restricciones impuestas por el Gobierno de la República Arabe Siria a los viajes de dos de sus funcionarios superiores en el desempeño de sus funciones. El Gobierno de la República Arabe Siria ha levantado ahora las restricciones para uno de esos funcionarios. El caso del otro aún se está tratando.

4/ Ibid., párr. 153.

5/ bid., párr. 157.

178. Las autoridades de ocupación israelíes siguen imponiendo restricciones a los viajes de algunos funcionarios del Organismo a la Ribera Occidental y a la Faja de Gaza en el desempeño de sus funciones 6/. El Organismo no admite que esté justificada la imposición de restricciones en tal forma y se sigue ocupando del asunto. También el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas ha planteado esta cuestión al Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas.

179. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza se ha seguido sometiendo a interrogatorios a funcionarios del Organismo. El Organismo se dirige a esas autoridades en los casos en que procede hacerlo, para determinar las circunstancias en que se efectúan esos interrogatorios y el alcance de éstos.

2. Servicios del Organismo

180. La situación ha sido muy tensa en la Ribera Occidental, especialmente en el primer semestre de 1980. Las medidas impuestas colectivamente por las autoridades militares israelíes han afectado a la población refugiada. También resultaron afectados por tales medidas los servicios que presta el Organismo a los refugiados en zonas en las que se ha impuesto la queda, particularmente en Hebrón, donde se la impuso el 2 de mayo (levantándose parcialmente el 18 de mayo y por completo el 29 de mayo), y el personal del Organismo que vive en tales zonas o cerca de ellas ha tropezado con dificultades para acudir a su lugar de trabajo o volver de él a su hogar. Las autoridades militares israelíes han convenido últimamente en dar salvoconductos para que ciertos funcionarios del Organismo cuya actuación sea esencial, puedan circular después de la queda.

3. Locales del organismo

181. En el informe del pasado año 7/ se hizo referencia a la clausura, por insistencia de las autoridades militares israelíes, del Centro de Formación de Mujeres establecido por el Organismo en Tamallah, en la Ribera Occidental. Las autoridades israelíes accedieron finalmente a que se reabriera el Centro, y así se hizo el 1º de septiembre de 1979 (véase el párr. 13 del presente informe). Ahora bien, durante el año que se examina ha tenido el Organismo que enfrentarse con otras dificultades en lo que respecta a sus escuelas y a otras de sus instalaciones. El 27 de noviembre de 1979, seis civiles israelíes penetraron armados en la escuela preparatoria para muchachas del campamento de Jalazone e hicieron grandes destrozos en bienes de propiedad del Organismo. Afortunadamente, no sufrieron lesiones corporales ni el personal ni las alumnas. El 11 de enero de 1980, cinco hombres armados penetraron por la madrugada en la escuela para niños instalada por el Organismo en el campamento de Jalazone e hicieron grandes destrozos en bienes de propiedad del Organismo, golpeando además duramente al cuidador. El Organismo ha protestado contra estos actos y ha pedido que se los investigue y que se lleve a los culpables ante los tribunales. Las autoridades militares israelíes han dicho que están averiguando lo sucedido y se han declarado dispuestas a indemnizar al Organismo por los daños causados en el primero de los casos mencionados. El Organismo sigue ocupándose de la cuestión. El 9 de abril de 1980, las autoridades militares israelíes penetraron en el Centro de Formación de Maestros Varones establecido por el Organismo en la Ribera Occidental, lanzaron bombas de gases lacrimógenos en el interior del edificio y golpearon duramente a algunos de los educandos.

6/ Ibid., párr. 158.

7/ Ibid., párr. 161.

Posteriormente algunos de ellos fueron sometidos a juicio ante un tribunal militar; varios fueron exonerados, a otros se dio la opción de pagar una multa en lugar de cumplir una pena de prisión y otros fueron sentenciados a prisión. Las autoridades israelíes han tratado de explicar sus actos aludiendo a sus esfuerzos de mantenimiento del orden público. En las circunstancias del caso, el Organismo no acepta ese argumento y ha presentado una protesta en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El centro de actividades juveniles del campamento de Jalazone (Ribera Occidental) fue cerrado el 6 de abril de 1980 por insistencia de las autoridades militares israelíes, que invocaron las exigencias de la seguridad y el orden público, y aún sigue cerrado. El Organismo ha protestado contra el cierre de ese centro y ha pedido que se permita su reapertura. Se está tratando esta cuestión con las autoridades militares.

4. Albergues para refugiados

182. En la Ribera Occidental se produjeron dos casos de demolición punitiva de alojamientos para los refugiados que afectaron a cuatro familias que ocupaban dos habitaciones construidas por el Organismo y 16 habitaciones de construcción privada. Se produjeron asimismo dos casos de demolición punitiva en la Faja de Gaza, en los que resultaron afectadas otras cuatro familias que ocupaban seis habitaciones construidas por el Organismo y dos habitaciones de construcción privada.

5. Exención de impuestos

183. En el informe del pasado año se hizo referencia a las dificultades con que tropieza el Organismo para lograr que se lo exima del pago de ciertos gravámenes y derechos impuestos por el Gobierno de la República Arabe Siria 8/. Se sigue tropezando con esas dificultades, pese a los esfuerzos que ha hecho el Organismo por obtener una solución satisfactoria para este problema.

6. Reclamaciones contra los gobiernos

184. Como se indicó en el informe del año pasado 9/, el Organismo no deja de insistir en sus reclamaciones contra los gobiernos, incluidas las relativas a pérdidas y daños sufridos por el Organismo durante las hostilidades de junio de 1967. En el año que se examina, el Organismo presentó una reclamación contra el Gobierno del Líbano por las pérdidas y los daños experimentados por el OOPS de resultas de los acontecimientos que se produjeron en 1975 y 1976 en ese país. También se está preparando una queja contra el Gobierno de Israel por las pérdidas y los daños sufridos por el Organismo a consecuencia de la entrada de las fuerzas armadas de Israel en la parte meridional del Líbano en marzo de 1978. Dada su situación financiera, el Organismo está haciendo lo posible por llegar a una solución satisfactoria de sus reclamaciones, lo antes posible.

8/ Ibid., párr. 162.

9/ Ibid., párr. 163.

G. Operaciones financieras

185. Las cuentas financieras del OOPS se publican por separado junto con el informe conexo de la Junta de Auditores 10/. Por lo tanto, en esta sesión se presentan, en forma resumida solamente, las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1979 y las operaciones presupuestadas en 1980.

186. En el cuadro siguiente se resumen las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1979:

(En miles de
dólares EE.UU.)

Ingresos percibidos en 1979:

Contribuciones de Gobiernos <u>a/</u>	138 639
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	6 257
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 769
Contribuciones del Fondo de la OPEP	7
Ingresos varios	4 313
Ajustes por variación del tipo de cambio	1 203
Total de ingresos	<u>152 188</u>

a/ Por diversas razones, la Comunidad Económica Europea no pudo confirmar antes de que se cerraran las cuentas de 1979 sus promesas de contribuciones en dinero en efectivo y en productos para el programa de alimentación complementaria del Organismo y de azúcar para el programa de raciones básicas para dicho año. Esas contribuciones prometidas, cuyo valor total es de 6.044.000 dólares, ya se han hecho efectivas. Aunque para fines de contabilización y auditoría hay que incluir esas contribuciones tardías en las cuentas de 1980, se las ha incluido excepcionalmente en las cifras que se dan en el presente informe para 1979, para que se mantenga la comparabilidad entre las cifras de 1979 y 1980.

10/ Las cuentas del OOPS correspondientes a 1979, junto con los informes conexos de la Junta de Auditores, se han presentado a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/35/5/Add.3)).

	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	(En miles de dólares EE.UU.) <u>Total</u>
Gastos en 1979:			
Servicios de educación	80 289	3 150	83 439
Servicios de sanidad	24 997	1 012	26 009
Servicios de socorro	33 921	465	34 386
Otros gastos <u>b/</u>	-	15 038	15 038
Total de gastos	<u>139 207</u>	<u>19 665</u>	<u>158 872</u>
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en 1979			(6 684)
<u>Más</u> capital de operaciones al 1.º de enero de 1979 (después de hechos los ajustes de las cuentas de años anteriores)			<u>14 590</u>
Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1979 <u>a/</u>			<u>7 906</u>

b/ La partida "Otros gastos" incluye los ocasionados por el conflicto del Líbano, el aumento de la consignación presupuestaria destinada a sufragar los gastos por concepto de separación del servicio de personal contratado localmente debida a haberse incorporado en los sueldos parte de los subsidios por costo de la vida y a la introducción de prestaciones de jubilación y de jubilación anticipada voluntaria para el personal contratado localmente, y algunos otros gastos no fácilmente atribuibles a programas determinados.

187. En el resumen que antecede se hace una distinción entre los gastos por concepto de "operaciones periódicas" (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos periódicos) y los gastos por concepto de "operaciones no periódicas" (construcción de aulas de enseñanza, reposición de equipo estropeado y otros gastos esencialmente no periódicos). Tal distinción es importante debido a que a) los gastos por concepto de operaciones periódicas dan la medida del costo mínimo del mantenimiento de los tres programas de educación, sanidad y socorro que el Organismo, en virtud de su mandato, se considera obligado a mantener en la medida en que sus recursos financieros lo permiten (estos programas no son una serie de proyectos de duración determinada, sino servicios básicos de duración indefinida para los cuales es necesario cierto grado de estabilidad financiera), y b) a veces las operaciones no periódicas se financian con contribuciones especiales que no pueden ser utilizadas para operaciones periódicas.

188. El Organismo terminó el año 1979 con un déficit de 6,7 millones de dólares, pese a haber reducido temporalmente ciertos servicios, haber postergado varios proyectos de construcción muy útiles y haber ajustado solamente en parte la remuneración del personal contratado localmente en relación con el costo de la vida

(estos tres grupos de reducciones presupuestarias sumaron alrededor de 26 millones de dólares) debido a que sus recursos financieros eran insuficientes. Por consiguiente, a fines del ejercicio quedó reducido el capital de operaciones del Organismo (es decir, el activo menos el pasivo) a 7,9 millones de dólares solamente.

189. Como lo ha demostrado claramente la experiencia de los últimos años, un capital de operaciones de solamente 7,9 millones de dólares dista de ser suficiente. El Organismo debería tener un capital de operaciones de una cuantía aproximadamente igual a la de los gastos en efectivo previstos en el presupuesto para las operaciones de un trimestre (actualmente de alrededor de 40 millones de dólares), para poder constituir reservas de suministros adecuadas y proseguir las operaciones durante los primeros meses del año, en que las contribuciones llegan en muchos casos tarde. Este nivel de capital de operaciones también daría la seguridad de que el Organismo podría proseguir normalmente sus operaciones durante el último trimestre del año aun cuando la cuantía de las contribuciones de ese año no llegara a igualar la de los gastos previstos en el presupuesto. De este modo habría muchas menos probabilidades de que el Organismo tuviera que suspender bruscamente sus operaciones y, por ende, acrecentar en unos 15 millones de dólares sus obligaciones por concepto de pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento a personal de contratación local. (Se estima que si el Organismo fuera objeto de una liquidación ordenada podría hallar empleo sin interrupción en otras organizaciones para casi la mitad de aquellos de sus funcionarios que no reúnen las condiciones necesarias para percibir prestaciones de jubilación o de jubilación anticipada voluntaria. Por lo tanto, esos funcionarios no tendrían derecho a indemnización por rescisión del nombramiento, y las provisiones presupuestarias del Organismo para prestaciones pagaderas al personal por separación del servicio refleja esa hipótesis. Es probable que en caso de liquidación forzosa y no planificada resultara esto imposible, de modo que casi todo el personal que no reuniera las condiciones necesarias para percibir prestaciones de jubilación o de jubilación anticipada voluntaria tendría derecho a la indemnización por rescisión del nombramiento, lo cual casi duplicaría las obligaciones del Organismo actualmente reconocidas.)

190. El saldo en efectivo de unos 23,6 millones de dólares registrado a fines de 1978 sólo bastaba para satisfacer las necesidades del Organismo por muy poco más de los dos primeros meses de 1979, y sólo pudo evitarse la suspensión de las operaciones a comienzos de ese año gracias a que el Organismo recibió varias contribuciones importantes antes de lo que suele recibirlas. Durante el resto del año fue bastante buena la posición monetaria del Organismo, que a fines de 1979 era incluso algo mejor (24,2 millones de dólares) que a fines de 1978, aunque el total de su activo era de unos 700.000 dólares menos. El efectivo en caja al 31 de diciembre de 1979 era nuevamente insuficiente para satisfacer las necesidades del Organismo durante más de los dos primeros meses de 1980, pero afortunadamente volvieron a recibirse en esos meses algunas contribuciones importantes, lo que sigue siendo cosa excepcional.

191. A fines de 1979, las contribuciones prometidas para 1979 o años anteriores pendientes de pago ascendían a 19,3 millones de dólares (esta cifra incluye 6,04 millones de la Comunidad Económica Europea; véase también la nota al pie del cuadro que figura en el párr. 186), en comparación con 15,1 millones de dólares pendientes de pago a fines de 1978. De las contribuciones prometidas pendientes de pago a fines de 1979, 14 millones de dólares eran pagaderos en efectivo y 5,3 millones de dólares en suministros de diversos tipos. El valor de las

existencias de suministros y de los anticipos a los proveedores (los suministros "en trámite" del Organismo) ascendía a 12,9 millones de dólares, suma algo mayor que la correspondiente a fines de 1978 (12,1 millones de dólares). En cambio, el total de las cuentas por pagar (5,6 millones de dólares) era a fines de 1979 mucho menor que a fines de 1978 (9,6 millones de dólares). El valor de los productos alimenticios que, para evitar trastornos en el programa de entrega de raciones del Organismo debido a retrasos en el aporte de contribuciones, se había tenido que pedir en préstamo a gobiernos locales, era a fines de 1979 bastante mayor (2,2 millones de dólares) que a fines de 1978 (1,4 millones de dólares).

192. En 1979 fue preciso aumentar considerablemente, de 17,3 a 31,2 millones de dólares la consignación presupuestaria del Organismo destinada a sufragar los gastos ocasionados por separación del servicio de funcionarios contratados localmente. La causa principal fue el establecimiento y la extensión de un sistema de prestaciones de jubilación y de jubilación anticipada voluntaria para el personal del Organismo contratado localmente, como complemento del fondo de previsión del Organismo (que no tiene caja de pensiones para sus funcionarios contratados localmente). Además, se incorporó en los sueldos una considerable parte el subsidio por costo de la vida, lo que acrecentó también considerablemente las probables obligaciones del Organismo de pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento a personal de contratación local sin derecho a percibir prestaciones de jubilación o de jubilación anticipada voluntaria.

193. Las obligaciones presupuestarias por liquidar arrastradas de 1979 (o años anteriores) a 1980 ascendieron a 9,4 millones de dólares, frente a 7,2 millones solamente a fines de 1978. Durante 1979, las economías que se hicieron en la liquidación de obligaciones presupuestarias y deudas de años anteriores ascendieron a unos 400.000 dólares, que se acreditaron al capital de operaciones. En 1980 ya se ha decidido cancelar obligaciones presupuestarias de años anteriores por valor de alrededor de 700.000 dólares, lo que hará mejorar la situación en cuanto a capital de operaciones en igual medida.

194. Antes de comienzos de 1980 había calculado el Organismo un déficit de alrededor de 56,8 millones de dólares para el ejercicio financiero. Debido a aumentos en los ingresos estimados contrarrestados sólo en parte por aumentos presupuestarios, el déficit se había reducido a una suma estimada en 46,9 millones de dólares al final del período examinado en el presente informe. En el cuadro siguiente se resumen las consignaciones presupuestarias relativas a las operaciones financieras del Organismo para 1980 al 30 de junio de 1980:

(En miles de
dólares EE.UU.)

Ingresos estimados en 1980:

Contribuciones de gobiernos	152 525
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	5 728
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 700
Contribuciones del Fondo de la OPEP	1 963
Ingresos varios	3 000
Ajustes por variación del tipo de cambio	(500)
Total de ingresos estimados	164 416

	<u>Operaciones</u> <u>periódicas</u>	<u>Operaciones no</u> <u>periódicas</u>	<u>(En miles de</u> <u>dólares EE.UU.)</u> <u>Total</u>
Gastos presupuestados en 1980:			
Servicios de educación	104 740	7 193	111 933
Servicios de sanidad	31 079	1 044	32 123
Servicios de socorro	56 521	1 078	57 599
Otros gastos <u>a/</u>	-	9 634	9 634
	<u>192 340</u>	<u>18 949</u>	<u>211 289</u>
Exceso (déficit) estimado de los ingresos respecto de los gastos en 1980			(46 873)

a/ La partida "Otros gastos" incluye el aumento del crédito para sufragar los gastos por concepto de separación del servicio de personal contratado localmente de resultas de la incorporación en los sueldos de parte de las prestaciones por alza del costo de la vida, los gastos ocasionados por los disturbios que se produjeron en el Líbano y algunos otros gastos no fácilmente atribuibles a programas determinados.

195. Los gastos previstos en el presupuesto de 1980 para operaciones periódicas son superiores a los gastos reales de 1979 en 53,1 millones de dólares aproximadamente. Alrededor de una tercera parte de la cifra indicada representa ajustes de la remuneración del personal contratado localmente para compensar los aumentos experimentados por el costo de la vida en 1979. Se los ha presupuestado nuevamente en 1980 junto con créditos para aumentos operacionales normales, como los debidos al aumento anual de la población escolar a que atiende el Organismo. El resto de la diferencia con respecto a 1979 representa principalmente créditos para los aumentos anuales de sueldos del personal, mejoras en la remuneración del personal para que refleje razonablemente los nuevos aumentos del costo de la vida que se prevén para 1980 y el constante aumento de otros gastos no relacionados con el personal.

196. Los gastos por concepto de operaciones no periódicas previstos en el presupuesto de 1980 son inferiores a los gastos reales de 1979 por ese mismo concepto en alrededor de 700.000 dólares. Por consiguiente, el aumento neto del total de los gastos previstos en el presupuesto de 1980 en comparación con el total de los gastos reales de 1979 es de 52,4 millones de dólares, mientras que el aumento actualmente calculado de los ingresos al 30 de junio de 1980 es de 18,3 millones de dólares. Por consiguiente, el déficit para 1980 se calcula en 46,9 millones de dólares, lo que representa una suma de 34,6 millones de dólares más que el déficit real de 1979.

197. Es evidente que el Organismo no tiene un capital de operaciones suficiente para cubrir el déficit que se le calcula actualmente para 1980, ni aun en el supuesto de que puedan utilizarse todos los activos no monetarios antes de que termine el año o se los pueda convertir en efectivo para saldar obligaciones. Aun cuando el capital de operaciones fuera suficiente para cubrir el déficit que se prevé en la actualidad, los recursos que le quedarían al Organismo serían absolutamente insuficientes para el mantenimiento de sus operaciones durante los primeros meses de 1981, en que cabe prever que las contribuciones llegarán con retraso, o durante algún período de 1981 en que las contribuciones mengüen temporalmente. Es, pues, obvio que habrá partes considerables del presupuesto actual para 1980 que tendrán que quedar en el aire a menos que se reciban ingresos adicionales bastante antes de que termine el ejercicio. Por eso el Organismo ya se ha visto obligado a postergar la ejecución de una parte considerable de su presupuesto de 1980. Entre las consignaciones presupuestarias que aún no se han hecho efectivas están las correspondientes a los ajustes de la remuneración del personal y a ciertos programas de construcción y de mantenimiento. Si no se reciben más ingresos tampoco se harán efectivas otras consignaciones presupuestarias, una de las cuales podrá ser la destinada a prestar apoyo para la instrucción general en Jordania y en la República Arabe Siria.

CAPITULO II

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1981 Y PRESUPUESTO PARA 1980

A. Introducción

198. En este capítulo del informe se presentan el proyecto de presupuesto para 1981 y el presupuesto para 1980. El proyecto de presupuesto original para 1980 se presentó en el informe del año pasado 11/.

199. El proyecto de presupuesto para 1981 es de 230.925.000 dólares, en tanto que el presupuesto para 1980 suma 211.289.000 dólares. El presupuesto para 1980 refleja un aumento neto de 26.100.000 dólares con respecto a los cálculos originales.

200. Las causas principales de este aumento son las siguientes: el aumento de los precios de los productos básicos que se utilizan en las raciones (12,7 millones de dólares netos); otras asignaciones en los gastos de personal para cubrir los aumentos del costo de la vida (3,8 millones de dólares); un aumento correspondiente de la asignación para gastos por separación del servicio (4 millones de dólares); un ajuste debido a la posible subestimación de la asignación para indemnizaciones por rescisión del nombramiento (3 millones de dólares), y una asignación para la ampliación y mejora de los servicios para la enseñanza de oficios (2 millones de dólares, financiados mediante contribuciones de la OPEP). El aumento neto restante de 600.000 dólares corresponde a otros aumentos y reducciones varias.

201. Como se explica en el párrafo 202 infra, en el proyecto de presupuesto para 1981 se calcula que los gastos periódicos 12/ sobrepasan en 20,7 millones de dólares el presupuesto de esos gastos para 1980. Hay sin embargo, una disminución de 1,1 millón de dólares en gastos no periódicos (véase el párr. 203 infra), lo que da por resultado un aumento neto de 19,6 millones de dólares en los gastos totales en relación con el presupuesto para 1980.

202. El proyecto de presupuesto de gastos periódicos para 1981 es de 213.035.000 dólares, frente a los 192.340.000 dólares presupuestados para 1980. Esto refleja un aumento de aproximadamente 20,7 millones de dólares, que se debe principalmente a lo siguiente: aumentos normales de los programas (1,9 millones de dólares, principalmente para servicios de educación, habida cuenta del crecimiento natural de la población escolar); aumentos normales de sueldos (2,9 millones de dólares); gastos

11/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/34/13), cap. II, sec. B.

12/ Los "gastos periódicos" comprenden los sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos que se efectúan con regularidad. Los "gastos no periódicos" comprenden los gastos de construcción y equipo, así como otros gastos que no se efectúan regularmente y que pueden, si es necesario, aplazarse durante cierto tiempo sin causar dificultades inmediatas en la mayoría de los casos. Esos gastos también dependen hasta cierto punto de las contribuciones especiales. En cambio, los gastos son la medida de los programas básicos del Organismo que no pueden reducirse fácilmente, ni siquiera a corto plazo, sin causar dificultades a los refugiados y correr el riesgo de causar disturbios locales.

de personal más elevados debido a la constante inflación (24,3 millones de dólares); aumento de los gastos de personal debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio en contra del dinar jordano (1,3 millones de dólares); servicios, principalmente de educación y asistencia a casos especialmente difíciles (2,7 millones de dólares); ajustes de los precios de los productos básicos (2,2 millones de dólares); aumento de los gastos no relacionados con el personal debido a la inflación constante (1,5 millones de dólares) y otros aumentos varios (200.000 dólares). En compensación, se ha reducido la asignación para raciones básicas (16,3 millones de dólares) debido a un cambio de política que ha impuesto al Organismo su situación financiera, que sigue siendo mala.

203. El proyecto de presupuesto de gastos no periódicos para 1981 es de 17.890.000 dólares, frente a los 18.949.000 dólares presupuestados para 1980; esto representa una disminución de aproximadamente 1,1 millones de dólares. El proyecto para 1981 incluye 1,2 millones de dólares para reponer vehículos y equipo inservibles; 800.000 dólares para aulas, dado el aumento del número de alumnos; 6,6 millones de dólares para adiciones o mejoras urgentes de capital, (en particular para los servicios de educación, alojamiento, atención médica y saneamiento ambiental); un ajuste de 6,1 millones de dólares en la asignación para gastos por separación del servicio del personal local, relacionado con los aumentos de sueldo; un ajuste de 3 millones de dólares en concepto de una posible subestimación de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento en caso de que el Organismo suspenda sus servicios y 200.000 millones de dólares para la posible repatriación del personal de la zona que será transferido de Beirut a Viena y Ammán.

204. La asignación para mayores gastos de personal necesita una explicación. La mayor parte de los programas del OOPS de asistencia de los refugiados comprende servicios personales, particularmente los que proporcionan el personal docente y el de salud. Por lo tanto, los gastos de personal constituyen el principal tipo de gastos del presupuesto del Organismo (cerca del 66% en 1980 y 69% en 1981). En consecuencia, los efectos de la alta tasa de inflación sobre los gastos de personal y por lo tanto sobre el presupuesto total son relativamente mucho mayores que los de los aumentos en los demás gastos.

205. Aparte de los aumentos en los gastos unitarios de personal debidos en gran parte a la inflación, el Organismo prevé un aumento del número del personal, principalmente maestros y supervisores, en vista del mayor número de alumnos en las escuelas del OOPS (cerca de 7.100 alumnos más que en 1980).

206. En 1981 los servicios de educación representarán aproximadamente el 60% del presupuesto total, frente al 16% para servicios de sanidad, el 20% para servicios de socorro y el 4% para otros gastos. (Las cifras correspondientes del presupuesto para 1980 son 53% para servicios de educación, 15% para servicios de sanidad, 27% para servicios de socorro y 5% para otros gastos).

207. En lo que respecta a los servicios de sanidad, el proyecto de presupuesto incluye fondos para satisfacer las necesidades básicas de una población algo mayor en 1981. Se prevé que los gastos de personal y otros gastos también serán mayores que en 1980, debido sobre todo a la inflación, ya que sólo habrá un aumento mínimo

del personal necesario. Los cálculos incluyen créditos para la reposición de locales y equipo indispensables para los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de los campamentos y para ciertas mejoras sumamente convenientes de las instalaciones. En los planes para el mejoramiento de las instalaciones sanitarias de los campamentos se incluyen proyectos de autoayuda en los que los refugiados beneficiados participarán sustancialmente junto con el Organismo.

208. En cuanto a los servicios de socorro, se prevé mantenerlos en 1981 al mismo nivel de 1980. Se supone que los gastos periódicos serán 10,2 millones de dólares menos que el año anterior, debido principalmente a un cambio en la política del Organismo y a la forma en que se contabilizarán las raciones de harina en el proyecto de presupuesto para 1981. Los subsidios por costo de la vida y otras prestaciones conexas del personal y las partidas para aumentar los programas de asistencia a casos especialmente difíciles se incrementarán en 1981 en unos 3,3 millones de dólares. Los gastos no periódicos calculados se refieren principalmente a mejoras de los albergues.

209. En otros gastos se prevé una reducción de aproximadamente 400.000 millones de dólares, que representa principalmente ajustes en la asignación para gastos de separación del personal local.

210. Es necesario señalar una omisión importante en el presupuesto. El Organismo supone que, en caso de que sus responsabilidades puedan transferirse ordenadamente a los gobiernos u otras organizaciones, se ofrecerá empleo adecuado a casi la totalidad de su personal local compuesto de unas 16.800 personas. En este caso, de conformidad con el Reglamento del personal del Organismo, sólo el 50% restante tendría derecho a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento a causa de la pérdida del empleo, y el Organismo ha previsto fondos en su pasivo acumulado sólo para ese personal. Sin embargo, en caso de una suspensión repentina de las actividades del Organismo por falta de ingresos o por cualquier otra causa, todo el personal local tendría derecho probablemente a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento, lo que representaría un aumento de más de 15 millones de dólares para el que no se han previsto créditos. Dado que a juicio del Organismo la posibilidad de que esto último suceda, es mayor que antes, el presupuesto de 1980 y el proyecto de presupuesto de 1981 incluyen cada uno 3 millones de dólares en el rubro "Otros gastos", de acuerdo con el plan del Organismo de establecer esa partida adicional en cinco cuotas anuales.

B. Proyecto de presupuesto

211. En los cuadros siguientes se presenta en forma resumida el proyecto de presupuesto para 1981 y datos comparativos del presupuesto de 1980; en el cuadro A se presenta los cálculos de los gastos periódicos, en el cuadro B los cálculos de los gastos no periódicos y en el cuadro C los cálculos de los gastos totales. Los gastos previstos para 1981 se describen brevemente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro AGastos periódicos
(en miles de dólares EE.UU.)

	1981 <u>Proyecto de presupuesto</u>	1980 <u>Presupuesto</u>
<u>Parte I. Servicios de educación</u>		
Educación general	104 833	83 166
Enseñanza de oficios y formación profesional	13 092	10 853
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>12 617</u>	<u>10 721</u>
Total, parte I	<u>130 542</u>	<u>104 740</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>		
Servicios médicos	15 000	12 719
Alimentación complementaria	8 155	7 486
Saneamiento ambiental	5 694	4 655
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>7 303</u>	<u>6 219</u>
Total, parte II	<u>36 152</u>	<u>31 079</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>		
Raciones básicas	31 489	45 009
Alojamiento	623	591
Asistencia a casos especialmente difíciles	3 509	1 917
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>10 720</u>	<u>9 004</u>
Total, parte III	<u>46 341</u>	<u>56 521</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>		
Servicios de suministro y de transporte	10 732	9 073
Otros servicios internos	14 346	12 064
Administración general	<u>5 562</u>	<u>4 807</u>
Total, parte IV	30 640	25 944
Gastos asignados a los programas	<u>(30 640)</u>	<u>(25 944)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>		
Ajuste de las partidas para gastos por separación del personal local debido al aumento de los sueldos	-	-
Ajuste por posible subestimación de las indemnizaciones del personal local por rescisión del nombramiento en caso de cese de los servicios del Organismo	-	-
Ajuste por posible subestimación de los gastos de repatriación del personal local	-	-
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	-
Otros gastos debidos a disturbios locales	<u>-</u>	<u>-</u>
Total, parte V	<u>-</u>	<u>-</u>
Total general	<u>213 035</u>	<u>192 340</u>

Cuadro B

Gastos no periódicos
(en miles de dólares EE.UU.)

	<u>1981</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1980</u> <u>Presupuesto</u>
<u>Parte I. Servicios de educación</u>		
Educación general	6 156	4 526
Enseñanza de oficios y formación profesional	461	2 435
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>244</u>	<u>232</u>
Total, parte I	<u>6 861</u>	<u>7 193</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>		
Servicios médicos	181	343
Alimentación complementaria	50	37
Saneamiento ambiental	534	489
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>176</u>	<u>175</u>
Total, parte II	<u>941</u>	<u>1 044</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>		
Raciones básicas	7	49
Alojamiento	406	605
Asistencia a casos especialmente difíciles	23	17
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>392</u>	<u>407</u>
Total, parte III	<u>828</u>	<u>1 078</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>		
Servicios de suministro y de transporte	645	694
Otros servicios internos	159	85
Administración general	<u>8</u>	<u>35</u>
Total, parte IV	812	814
Gastos asignados a los programas	<u>(812)</u>	<u>(814)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>		
Ajuste de las partidas para gastos por separación del personal local debido al aumento de los sueldos	6 060	6 367
Ajuste por posible subestimación de las indemnizaciones del personal local por rescisión del nombramiento en caso de cese de los servicios del Organismo	3 000	3 000
Ajuste por posible subestimación de los gastos de repatriación del personal local	200	200
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	52
Otros gastos debidos a disturbios locales	<u>-</u>	<u>15</u>
Total, parte V	<u>9 260</u>	<u>9 634</u>
Total general	<u>17 890</u>	<u>18 949</u>

Cuadro C

Total de gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

	<u>1981</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1980</u> <u>Presupuesto</u>
<u>Parte I. Servicios de educación</u>		
Educación general	110 989	87 692
Enseñanza de oficios y formación profesional	13 553	13 288
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>12 861</u>	<u>10 953</u>
Total, parte I	<u>137 403</u>	<u>111 933</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>		
Servicios médicos	15 181	13 062
Alimentación complementaria	8 205	7 523
Saneamiento ambiental	6 228	5 144
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>7 479</u>	<u>6 394</u>
Total, parte II	<u>37 093</u>	<u>32 123</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>		
Raciones básicas	31 496	45 058
Alojamiento	1 029	1 196
Asistencia a casos especialmente difíciles	3 532	1 934
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>11 112</u>	<u>9 411</u>
Total, parte III	<u>47 169</u>	<u>57 599</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>		
Servicios de suministro y de transporte	11 377	9 767
Otros servicios internos	14 505	12 149
Administración general	<u>5 570</u>	<u>4 842</u>
Total, parte IV	31 452	26 758
Gastos asignados a los programas	<u>(31 452)</u>	<u>(26 758)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>		
Ajuste de las partidas para gastos por separación del personal local debido al aumento de los sueldos	6 060	6 367
Ajuste por posible subestimación de las indemnizaciones del personal local por rescisión del nombramiento en caso de cese de los servicios del Organismo	3 000	3 000
Ajuste por posible subestimación de los gastos de repatriación del personal local	200	200
Programa de socorro de emergencia en el Líbano meridional	-	52
Otros gastos debidos a disturbios locales	<u>-</u>	<u>15</u>
Total, parte V	<u>9 260</u>	<u>9 634</u>
Total general	<u>230 925</u>	<u>211 289</u>

1. Servicios de educación

Educación general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	(<u>Dólares EE.UU.</u>)		
Proyecto de presupuesto para 1980	110 989 000	104 833 000	6 156 000
Presupuesto para 1981	87 692 000	83 166 000	4 526 000

212. En los párrafos 68 a 79 supra y en los cuadros 9 a 12 del anexo I figura una descripción del programa de educación general del Organismo. Las actividades juveniles que se desarrollan fuera de las escuelas del OOPS están incluidas también en esta partida (párr. 159). Estas y otras actividades de menor importancia se consideran parte del programa de educación general del Organismo, pero son financiadas en todo o en parte con contribuciones especiales hechas para ese fin. El Organismo también ha presupuestado para 1981 un programa de actividades preescolares en Gaza, que será financiado totalmente con una contribución especial y del que se hará responsable el Organismo por un costo total de 400.000 dólares en 1981.

213. Del aumento de 21.667.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981, 1.600.000 dólares reflejan el aumento constante de la población escolar, estimado en 7.100 alumnos más en el ejercicio económico de 1981. Otros elementos del aumento de los gastos periódicos para 1980 son el aumento de los subsidios del personal por costo de la vida (15.944.000 dólares); los aumentos normales de sueldos (1.664.000 dólares); el aumento de los gastos de personal debido a cambios desfavorables de los tipos de cambio (993.000 dólares); mejoras esenciales en los servicios proporcionados por el Organismo (706.000 dólares); el costo del programa de actividades preescolares en Gaza, del que se ha hecho responsable el Organismo (400.000 dólares; véase el párr. 212 supra) y el efecto de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (360.000 dólares).

214. La suma de 6.156.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981 comprende fondos para construir más aulas a fin de evitar los turnos triples y reemplazar locales inadecuados (3.087.000 dólares); construir y equipar salas para distintos usos, bibliotecas escolares y laboratorios de ciencias (2.478.000 dólares); mejorar los laboratorios de ciencias existentes (150.000 dólares); realizar trabajos de mantenimiento y de reparaciones estructurales extraordinarias en los edificios escolares más viejos y los centros de educación preescolar (236.000 dólares); adquirir libros y material didáctico y reemplazar equipo escolar inservible (126.000 dólares); hacer mejoras de capital de menor importancia y financiar la participación del Organismo en proyectos de autoayuda (79.000 dólares).

Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1981	13 553 000	13 092 000	461 000
Presupuesto para 1980	12 288 000	10 853 000	2 435 000

215. En los párrafos 80 a 83 supra y en el cuadro 13 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. Esta partida del presupuesto abarca los gastos relacionados con los cursos de enseñanza de oficios, formación técnica y formación docente impartidos en los centros del Organismo. Los cálculos se basan en una matrícula media total de 4.700 alumnos durante el ejercicio económico de 1981. Aunque no se ha previsto la construcción de nuevas instalaciones se alojará en los edificios existentes a un número mayor de alumnos que el año lectivo 1979 a 1980, gracias a una contribución especial ofrecida para los años de 1979 a 1982.

216. También se incluye el costo de las becas otorgadas para cursar estudios en universidades de la zona de operaciones del Organismo o en alguna zona cercana (que se describen en los párrafos 93 y 94 y en el cuadro 14 del Anexo I); la cuantía de las becas depende de la situación económica de los candidatos. Sin embargo, para 1981 se prevé que sólo se obtendrá una contribución especial de 50.000 dólares para el presupuesto total de 250.000 dólares para becas.

217. Esta partida comprende también algunas categorías secundarias, como la enseñanza de artesanías a adultos (financiada en parte con contribuciones especiales), la capacitación de niños físicamente impedidos y la enseñanza de algunos oficios fuera de los centros del OOPS.

218. El aumento de 2.239.000 dólares en el presupuesto de gastos periódicos se destinará a financiar la capacitación de un mayor número de estudiantes en los años lectivos 1980-1981 y 1981-1982 (300.000 dólares); introducir mejoras indispensables en algunos cursos de formación (67.000 dólares); pagar subsidios al personal por aumento del costo de la vida (1.429.000 dólares) y absorber los aumentos normales de sueldos del personal (200.000 dólares), el aumento de los gastos de personal ocasionado por los cambios desfavorables de los tipos de cambio (99.000 dólares) y los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (144.000 dólares).

219. El presupuesto de 461.000 dólares para gastos no periódicos cubre sólo la reposición de equipo indispensable inservible (220.000 dólares) y vehículos (86.000 dólares) y mejoras de capital indispensables (155.000 dólares).

2. Servicios de sanidad

Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1981	15 181 000	15 000 000	181 000
Presupuesto para 1980	13 062 000	12 719 000	343 000

220. El programa de servicios médicos, preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 96 a 113 supra y en los cuadros 5 a 7 del anexo I. El objetivo del Organismo ha sido siempre que sus servicios de sanidad sean por lo menos del mismo nivel que los proporcionados por los gobiernos de los países de asilo a sus ciudadanos. Con el rápido aumento de los costos de hospital y de los costos de los suministros, los servicios y el personal, el Organismo tiene cada vez más dificultades para alcanzar ese objetivo.

221. El aumento de 2.281.000 dólares de los gastos periódicos en el presupuesto para 1981 cubre el aumento de los subsidios por costo de la vida para el personal (1.667.000); los aumentos normales de sueldos (182.000 dólares); el aumento en los gastos de personal ocasionado por cambios desfavorables de los tipos de cambios (84.000 dólares); los aumentos de los subsidios de hospitalización (300.000 dólares); los aumentos normales de los programas (28.000 dólares) y otros aumentos causados por la inflación en otros gastos varios no relacionados con el personal (20.000 dólares).

222. La suma de 181.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981 está destinada a mejoras y adiciones esenciales en los locales y equipos existentes (55.000 dólares); reemplazo de ambulancias y otro equipo ya inservibles (47.000 dólares); capacitación en el empleo del personal (70.000 dólares) y participación del Organismo en proyectos de autoayuda (9.000 dólares).

Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1981	8 205 000	8 155 000	50 000
Presupuesto para 1980	7 523 000	7 486 000	37 000

223. Este programa se describe en los párrafos 120 a 124 supra y en el cuadro 8 del anexo I. En esta actividad, como en el caso de las raciones básicas (párrs. 133 a 137 supra), los gastos de transporte y almacenamiento dentro de la zona de operaciones del OOPS se imputan a "servicios de suministro y transporte".

224. El aumento de 669.000 dólares de los gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981 se destinará principalmente a cubrir: el aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (505.000 dólares); los aumentos normales de sueldos (55.000 dólares); el aumento de los gastos de personal ocasionados por cambios desfavorables de los tipos de cambio (29.000 dólares) y los efectos de la inflación en otros gastos no relacionados con el personal (80.000 dólares). Durante varios años el Organismo recibió una contribución especial para el programa de alimentación complementaria, pero desde 1979 esa contribución no ha alcanzado cubrir el costo total.

225. La suma de 50.000 dólares correspondiente a gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981 está destinada a financiar mejoras esenciales en las instalaciones existentes (21.000 dólares); la reposición de muebles y equipo indispensables ya inservibles (20.000 dólares) y la contribución del Organismo a proyectos de autoayuda (9.000 dólares).

Saneamiento ambiental

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1981	6 228 000	5 694 000	534 000
Presupuesto para 1980	5 144 000	4 655 000	489 000

226. Los programas correspondientes a este rubro se describen en los párrafos 114 a 119 supra. En el proyecto de presupuesto para 1981 se prevé únicamente los requerimientos básicos mínimos para mantener niveles razonables de seguridad en los servicios comunitarios esenciales de saneamiento y suministro de agua en los campamentos de refugiados. Una vez más, los aumentos de costos sobre los que el Organismo no tiene ningún control limitan la capacidad del OOPS para mejorar las condiciones de sanidad.

227. El aumento de 1.039.000 dólares en los gastos periódicos para 1981 se debe a lo siguiente: el aumento de los subsidios por costo de la vida para el personal (860.000 dólares); el aumento de los gastos de personal debido a las fluctuaciones adversas de los tipos de cambio (49.000 dólares); los aumentos anuales de sueldos (88.000 dólares), y los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (42.000 dólares).

228. En el proyecto de presupuesto para 1981 se prevén 534.000 dólares para gastos no periódicos destinados a mejoras de capital indispensables para los servicios (incluidos los sistemas de desagüe de las aguas de superficie, alcantarillado y eliminación de residuos, así como los sistemas de abastecimiento de agua (482.000 dólares) y al reemplazo de equipo ya inservible (52.000 dólares). Una gran parte de las mejoras de capital previstas han de realizarse con la participación de los refugiados con arreglo a proyectos de "autoayuda".

3. Servicios de socorro

Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1981	31 496 000	31 489 000	7 000
Presupuesto para 1980	45 058 000	45 009 000	49 000

229. Los gastos que figuran en esta partida corresponden al valor y la distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones en la zona de operaciones del OOPS se imputan a la partida "servicios de suministro y de transporte" (párrs. 237 a 239 infra). En el proyecto de presupuesto para 1981 se prevé la distribución de raciones durante el año a aproximadamente 826.500 beneficiarios (el mismo número que en 1980), teniendo en cuenta que las raciones se limitarán a contribuciones en especie.

230. En el proyecto del presupuesto para 1981 hay una disminución de 13.562.000 dólares en los gastos periódicos. Esto se debe principalmente a un cambio de política que ha impuesto al Organismo la falta de fondos. No se prevén fondos para aumentar la ración de harina a 120 Kg (16.280.000 dólares). En 1981 las raciones de harina se limitarán a contribuciones en especie y no se permitirá su compra. Esta disminución se compensa en parte por el aumento de los precios de los principales productos básicos y de los costos de distribución (2.718.000 dólares).

231. La consignación de 7.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981 se destinará a pequeñas mejoras de diversa índole.

Alojamiento

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1981	1 029 000	623 000	406 000
Presupuesto para 1980	1 196 000	591 000	605 000

232. Este programa se describe en los párrafos 138 a 155 supra y en el cuadro 4 del anexo I. Los gastos periódicos previstos en el proyecto de presupuesto para 1981 incluyen aproximadamente 432.000 dólares por concepto de arrendamiento de los terrenos de los campamentos, gran parte de los cuales constituyen contribuciones en especie de los gobiernos. El aumento de los gastos ordinarios (32.000 dólares) refleja el efecto de la inflación en los gastos no relacionados con el personal.

233. Los 406.000 dólares para gastos no periódicos del proyecto del presupuesto para 1981 están destinados especialmente al reemplazo y la reparación de albergues inadecuados (375.000 dólares) y a otras mejoras menos importantes (31.000 dólares).

Asistencia a casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1981	3 532 000	3 509 000	23 000
Presupuesto para 1980	1 934 000	1 917 000	17 000

234. En este presupuesto se prevé el suministro de servicios adicionales de socorro a los refugiados que se encuentran en situaciones especialmente difíciles (a diferencia de los servicios básicos de socorro que se prestan a los refugiados necesitados en general). Esta asistencia se limita a casos particulares de asistencia social y al suministro de pequeñas donaciones en efectivo, sábanas, ropa usada y raciones de leche descremada, así como raciones complementarias de harina y azúcar. Lamentablemente, en su actual situación financiera, el Organismo no puede seguir atendiendo a las necesidades especiales de los ancianos, las viudas con hijos menores de edad y los enfermos crónicos. Sólo los casos más apremiantes pueden ser considerados para recibir algún tipo de asistencia.

235. El aumento neto de 1.592.000 dólares de los gastos periódicos previsto en el proyecto de presupuesto para 1981 se debe a lo siguiente: raciones de leche y raciones adicionales de azúcar para refugiados en situación particularmente difícil (975.000 dólares); expansión del programa de donaciones en efectivo (370.000 dólares); aumento en el número de empleados de bienestar social (43.000 dólares); aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (144.000 dólares); aumentos normales de sueldos (13.000 dólares); aumento de los gastos de personal debido a cambios desfavorables de los tipos de cambio (7.000 dólares) y efecto de inflación en los gastos no relacionados con el personal (40.000 dólares).

236. La asignación de 23.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1981 representa la aportación del Organismo a los proyectos de autoayuda (15.000 dólares), y a los cursos de formación en el trabajo para personal de bienestar social (8.000 dólares).

4. Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1981	11 377 000	10 732 000	645 000
Presupuesto para 1980	9 767 000	9 073 000	694 000

237. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, el control y el almacenamiento de suministros y equipo, las operaciones portuarias y el transporte de pasajeros y carga dentro de la zona de operaciones del Organismo.

238. El aumento de 1.659.000 dólares en el presupuesto de gastos periódicos propuesto para 1981 se debe al aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (1.108.000 dólares); aumentos normales de sueldos (140.000 dólares); el aumento de los gastos de personal debido a cambios desfavorables de los tipos de cambio (41.000 dólares) y el aumento de los gastos no relacionados con el personal (370.000 dólares) debido a la inflación.

239. La partida de 645.000 dólares para gastos no periódicos en 1981 se necesita para reponer vehículos de pasajeros y carga que han llegado al final de su vida útil (557.000 dólares) y reemplazar equipo (78.000 dólares) y para varias mejoras menores de capital en las instalaciones (10.000 dólares).

Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1981	14 505 000	14 346 000	159 000
Presupuesto para 1980	12 149 000	12 064 000	85 000

240. En esta partida se incluyen fondos para los siguientes gastos: investigación e identificación de los refugiados con derecho a recibir asistencia del Organismo, servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de seguridad.

241. El aumento de 2.282.000 dólares en los gastos periódicos para 1981 se debe al aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (1.756.000 dólares), los aumentos normales de sueldos del personal (318.000 dólares); el aumento de los gastos de personal debido a los cambios desfavorables de los tipos de cambio (46.000 dólares); los aumentos necesarios en el personal del Organismo para trabajos arquitectónicos (72.000 dólares); el aumento de los gastos relacionados con el personal (50.000 dólares) y otros aumentos de gastos ineludibles (40.000 dólares).

242. La partida de 159.000 dólares para gastos no periódicos en 1981 corresponde a la reposición de equipo inservible (139.000 dólares) y otras mejoras menores (20.000 dólares).

Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1981	5 570 000	5 562 000	8 000
Presupuesto para 1980	4 842 000	4 807 000	35 000

243. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo y las sedes de las cinco oficinas de zona (incluidas las oficinas secundarias locales y de servicio de los campamentos), las oficinas de enlace en Nueva York y El Cairo y los servicios de información pública.

244. El aumento de 755.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1981 se necesita para cubrir el aumento de los subsidios por costo de la vida del personal (527.000 dólares), los aumentos normales de sueldos (181.000 dólares), el aumento de los gastos del personal debido a cambios desfavorables de los tipos de cambio (23.000 dólares); la inflación de los gastos no relacionados con el personal (23.000 dólares) y mejoras menores en los servicios de traducción (2.000 dólares).

245. La suma de 8.000 dólares para gastos no periódicos en 1981 está destinada principalmente a la reposición de equipo de oficina inservible (6.000 dólares) y mejoras de menor cuantía (2.000 dólares).

Asignación de gastos comunes

246. Los cuadros sinópticos que figuran en el párrafo 211 supra indican la asignación de los gastos comunes a las tres categorías principales de servicios del Organismo: educación, sanidad y socorro. La asignación de esos gastos es en cierta medida una cuestión de criterio, pero los porcentajes asignados se han calculado y verificado periódicamente sobre la base de un estudio detallado de todas las operaciones del Organismo en todas las oficinas y se han extraído como promedios ponderados.

5. Otros gastos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1981	9 260 000	-	9 260 000
Presupuesto para 1980	9 634 000	-	9 634 000

247. La suma de 9.260.000 dólares prevista en el proyecto de presupuesto para 1981 está destinada a cubrir lo siguiente: gastos relacionados con la separación del personal local, resultante del aumento de los sueldos debido a la inflación (6.060.000 dólares, que incluyen el aumento de los subsidios por costo de la vida (3.286.000 dólares), el costo de consolidar una parte del subsidio por costo de la vida en los sueldos (2.267.000 dólares) y el costo de aplicar el subsidio por costo de la vida a los aumentos de sueldos (507.000 dólares)); un ajuste debido a la probable subestimación de los subsidios por rescisión del nombramiento para el personal local en caso de suspensión de los servicios del Organismo (3.000.000 de dólares) y un ajuste por la probable subestimación de los gastos de repatriación del personal local transferido a Viena o Amán desde Beirut (200.000 dólares).

C. Financiación del presupuesto 1980 y 1981

248. Los problemas crónicos que enfrenta el Organismo para financiar el presupuesto de 1980 y el proyecto de presupuesto para 1981 se pueden apreciar en el resumen siguiente:

	<u>1981</u>	<u>1980</u>
	<u>(Miles de dólares EE.UU.)</u>	
Cálculo de gastos según el presupuesto:	<u>230 925</u>	<u>211 289</u>
Cálculo de ingresos procedente de:		
Contribuciones de los gobiernos	150 026	152 525
Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas	6 175	5 728
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 500	1 700
Contribuciones del Fondo de la OPEP	335	1 963
Ingresos varios	2 500	3 000
Ajustes por tipos de cambio	-	(500)
	<u>160 536</u>	<u>164 416</u>
Total de ingresos calculado		
Superavit (déficit) calculado	<u>(70 389)</u>	<u>(46 873)</u>

249. En el momento de prepararse este presupuesto, los gobiernos y otros contribuyentes todavía no habían hecho promesas de contribuciones para 1981. Los ingresos calculados para 1981 no son más que una extrapolación de las contribuciones de 1980 excluidas las contribuciones especiales limitadas expresa o implícitamente a ese año. Cabe señalar, sin embargo, que aunque se calculara que los ingresos en 1981 alcanzarían el mismo nivel que el estimado para 1980, seguiría habiendo un déficit del orden de los 66,5 millones de dólares.

D. Partida para gastos por separación del servicio

250. En 1979 el Organismo aumentó en 13 millones de dólares, o sea un total de 31.173.176 dólares, su asignación por responsabilidad civil eventual en caso de separación del personal local. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas consideró que esa asignación era excesiva. En vista de que las actividades del OOPS son por definición de carácter temporal, el Organismo estima que lo prudente será prever fondos para pagar la totalidad de las indemnizaciones por separación del servicio.

ANEXO I

Cuadros

1. Número total de la población inscrita, por categoría de inscripción
2. Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones
3. Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población total de refugiados inscritos
4. Distribución por lugar de inscripción de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos
5. Número de visitas por paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS
6. Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS
7. Salud maternoinfantil
8. Programa de alimentación complementaria
9. Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias del OOPS
10. Número de alumnos refugiados que asisten a escuelas públicas y particulares
11. Número de alumnos en las escuelas del OOPS
12. Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción
13. Número de plazas para estudiantes en centros de capacitación del OOPS
14. Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
15. Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones
16. Estado detallado de los ingresos del OOPS (1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1980)
17. Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales para el año que terminó el 31 de diciembre de 1979
18. Asistencia directa a los refugiados de Palestina
19. Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS
20. Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1979 y al 30 de junio de 1980

Cuadro 1

Número total de la población de refugiados inscritos, por categoría de inscripción a/

	Miembros de familias inscritas para recibir raciones				Categoría "S" c/	Categoría "N" d/	Total general
	Categoría "R" b/						
Al 30 de junio de	1	2	3	4	5	6	7
	Con derecho a todos los servicios inclusive raciones completas e/	Con derecho a todos los servicios inclusive medias raciones g/	Lactantes y niños inscritos para recibir servicios solamente	Otros miembros de familias R con derecho a servicios solamente	Inscritos para todos los servicios pero no para raciones	Inscritos para servicios limitados solamente y no para raciones	
1950	(N.A.)	(N.A.)	(N.A.)	-	-	-	960 021 f/
1951	826 459	51 034	2 174	-	-	24 455	904 122 f/
1952	805 593	58 733	18 347	-	-	32 738	915 411 f/
1953	772 166	64 817	34 765	-	-	45 013	916 761
1954	820 486	17 340	49 232	-	-	54 793	941 851
1955	828 531	17 228	60 227	-	-	63 403	969 389
1956	830 266	16 987	75 026	-	-	74 059	996 338
1957	830 611	16 733	86 212	18 203	4 462	62 980	1 019 201
1958	836 781	16 577	110 600	19 776	5 901	63 713	1 053 348
1959	843 739	16 350	130 092	21 548	6 977	68 922	1 087 628
1960	849 634	16 202	150 170	22 639	8 792	73 452	1 120 889
1961	854 268	15 998	169 730	23 947	9 515	77 566	1 151 024
1962	862 083	15 805	176 772	20 004	9 027	91 069	1 174 760
1963	866 369	15 705	197 914	21 195	10 420	98 567	1 210 170
1964	863 284	15 617	226 494	23 369	13 168	104 653	1 246 585
1965	859 048	15 546	251 131	29 387	18 589	107 122	1 280 823
1966	845 730	15 392	284 025	39 485	24 367	108 750	1 317 749
1967	845 790	15 328	312 649	39 997	25 331	106 991	1 346 086
1968	824 366	14 704	316 166	60 219	26 900	121 989	1 364 294
1969	806 366	13 466	326 185	73 738	27 315	148 004	1 395 074
1970	804 576	13 602	342 009	77 735	27 238	160 059	1 425 219
1971	821 338	9 688	352 143	91 442	26 683	166 867	1 468 161
1972	821 749	9 521	375 224	90 007	25 686	184 453	1 506 640
1973	820 279	9 418	394 449	90 072	25 077	201 399	1 540 694
1974	820 748	9 320	420 267	98 827	26 329	208 155	1 583 646
1975	818 844	9 061	459 197	96 416	27 851	221 338	1 632 707
1976	819 115	8 999	484 673	93 944	28 243	233 231	1 668 205
1977	821 785	9 022	510 706	89 571	29 124	246 278	1 706 486
1978	822 381	9 093	545 189	85 863	32 623	262 120	1 757 269
1979	823 785	9 081	578 064	81 684	35 451	275 499	1 803 564
1980	824 940	9 121	603 650 g/	77 753	38 187	290 667	1 844 318

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo, que no reflejan forzosamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones y nacimientos no declarados, inscripciones falsas y duplicadas y ausencias de la zona de operaciones del Organismo. El Organismo presume que la población de refugiados presente en la zona de operaciones del OOPS es menor que la población inscrita.

b/ La categoría "R" (columnas 1 a 4) comprende a las familias de refugiados inscritos en su totalidad o en parte con derecho a recibir todos los tipos de asistencia que presta el Organismo, incluidas las raciones básicas.

c/ La categoría "S" (columna 5) comprende a los refugiados cuyos ingresos son superiores a los de la categoría "R", pero inferiores a los de la categoría "N", y que tienen derecho a recibir educación general, servicios médicos y otros tipos de asistencia del Organismo, pero que no pueden recibir raciones básicas. Sin embargo, en Gaza, no hay categoría "S" y los refugiados de la categoría "N" tienen derecho a algunos de los servicios que se prestan a la categoría "S".

d/ La categoría "N" (columna 6) comprende lo siguiente, con sujeción a lo que se dice sobre los refugiados de Gaza en la nota c/ supra y en la nota a/ del cuadro 9:

- i) Los refugiados que pertenecen a familias cuya ausencia de la zona o cuyos ingresos declarados inhabilitan a todos los miembros de esas familias para recibir raciones básicas, educación general y servicios médicos; o
- ii) Los refugiados que han recibido asistencia o cuyas familias han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos.

Sin embargo, hay refugiados de la categoría "N" que continúan recibiendo educación general y servicios médicos por diversos motivos, por ejemplo, como empleados del OOPS o para aliviar situaciones difíciles.

e/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los beduinos y a los lactantes, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante se ha considerado que los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas y los lactantes han pasado a recibir raciones completas al cumplir el primer año, si el límite de raciones lo permite. Sólo reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera Occidental (9.121). Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 (3.323) reciben raciones completas en virtud del programa ordinario y se hallan por lo tanto incluidos en la cifra de beneficiarios de raciones completas (columna 1). También están incluidos en la columna 1 los pobres de Gaza (837) y los pobres de Jerusalén (1.322).

f/ Esta cifra total incluía a los refugiados que recibían socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

g/ El número total de 603.650 comprende a:

- i) 15.853 lactantes menores de un año que reciben servicios pero no raciones;
- ii) 550.468 niños (con derecho a recibir servicios) de un año de edad o más (algunos de los cuales son ahora adultos) que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución de las raciones; y
- iii) 37.329 niños desplazados (con derecho a recibir servicios) que reciben, con carácter de emergencia y en forma transitoria, raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones a/

Indole de los cambios	1º julio 1950	Año que terminó el					Total 1950-1980
	a 30 junio 1975	30 junio 1976	30 junio 1977	30 junio 1978	30 junio 1979	30 junio 1980	
<u>b/</u>							
<u>Aumentos</u>							
Nacimientos	947 141	40 859	42 379	50 772	48 174	42 226	1 171 551
Nuevas inscripciones	46 216	2	5	3	1	1	46 228
Pérdida de medios de subsistencia c/	139 580	3 608	3 117	3 874	3 187	2 819	156 185
Ausentes regresados	63 379	1 925	1 254	1 758	2 384	1 659	72 359
Cambios diversos d/	39 484	436	286	400	387	298	41 291
Total	1 235 800	46 830	47 041	56 807	54 133	47 003	1 487 614
<u>Disminuciones</u>							
Defunciones	188 916	6 975	6 466	6 901	6 464	5 930	221 652
Inscripciones falsas o duplicadas	61 260	286	252	300	305	290	62 693
Adquisición de medios de subsistencia e/	310 879	6 977	5 634	6 503	4 993	6 511	341 497
Ausentes	192 919	4 151	3 603	4 789	4 965	3 731	214 158
Cambios diversos f/	155 142	1 253	1 126	1 544	1 635	1 530	162 230
Total	909 116	19 642	17 081	20 037	18 362	17 992	1 002 230
	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	
Población al 30 de junio	1 287 102	1 312 787	1 341 513	1 376 603	1 410 930	1 437 711	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 30 años en el número de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños inscritos para recibir servicios. Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en el cuadro 1, columnas 4, 5 y 6).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños inscritos para recibir servicios, no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios ocurridos durante las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Adquisición de medios de subsistencia: se incluye en este concepto a las personas que, por los ingresos que obtienen de empleos o de otras fuentes, han llegado a valerse por sí mismas y a aquéllas que, merced a programas de formación profesional o universitaria u otros programas del Organismo, han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismas.

d/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También se incluye en este epígrafe a los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población
total de refugiados inscritos a/

Índole de los cambios	1.º Julio 1950	Año que terminó el					Total 1950-1980
	a 30 Junio 1975	30 Junio 1976	30 Junio 1977	30 Junio 1978	30 Junio 1979	30 Junio 1980	
Aumentos							
Nacimientos	986 546	44 564	46 311	59 082	54 569	48 382	1 239 454
Nuevas inscripciones	46 216	2	5	6	1	1	46 231
Cambios diversos b/	10 910	-	-	-	-	-	10 910
Total	1 043 672	44 566	46 316	59 088	54 570	48 383	1 296 095
Supresiones							
Defunciones	204 555	8 610	7 888	8 361	8 076	7 372	244 862
Inscripciones falsas o duplicadas	77 841	438	364	521	435	429	80 028
Cambios diversos b/	89 165	-	-	-	-	-	89 165
Total	371 561	9 048	8 252	8 882	8 511	7 801	414 055
	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	
Población total inscrita al 30 de junio	1 632 707	1 668 205	1 706 486	1 757 269	1 803 564	1 844 318	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 30 años en el número total de refugiados inscritos (cuadro 1, columna 7).

No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas.

Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no suponen necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Las personas que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifican algunas defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los dos cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se establecía en los registros una distinción total entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La índole de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo, y la corrección de eliminaciones llevadas a cabo anteriormente por error, que fueron incluidas en las cifras de nuevas inscripciones en los informes de años precedentes.

Cuadro 4

Distribución por lugar de inscripción de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

	Población total inscrita	Número de campamentos		Número de personas inscritas en los campamentos establecidos a/	Número total de personas res en los campamentos establecidos b/		De emergencia
		Establecidos	De emergencia		Establecidos b/	De emergencia	
Jordania (oriental)	716 372	4	6	78 298	93 002	135	
Ribera Occidental	324 035	20	-	81 322	84 035	-	
Faja de Gaza	367 995	8	-	201 827	204 103	-	
Líbano	226 554	13	-	103 136	107 212	-	
República Arabe Siria	209 362	6	4	34 899	39 962	24	
Total	1 844 318	51	10	499 482	528 314	159	

687 659

a/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados inscritos en el OOPS y que por haberse alo instalaciones del OOPS, aparecen en los registros del OOPS como que viven en los campamentos, independientemente de su categr de inscripción (R, S, o N), aunque es posible que algunos se hayan trasladado a lugares fuera de la zona de operaciones del o a aldeas, pueblos o ciudades de otras partes del país sin haberlo comunicado al Organismo. Las cifras no incluyen a los r giados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se beneficiaban de los servicios de sanea

b/ De las 528.314 personas inscritas en los registros de los campamentos, 520.672 son refugiados inscritos en el OOPS Las 7.642 personas restantes no son refugiados inscritos y no tienen derecho a recibir asistencia del Organismo.

c/ El número de personas inscritas en los registros de los campamentos comprende a 121.114 refugiados inscritos en el y a otras 38.231 personas, todas desplazadas a consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 o de las que tuvieron lugar posteriormente en el valle del Jordán a comienzos de 1968.

tos y de la

ro total de personas registradas
en los campamentos

blecidos b/ De emergencia c/

93 002 135 218

84 035 -

204 103 -

107 212 -

39 962 24 127

528 314 159 345

687 659

PS y que por haberse alojado en
adientemente de su categoría
zona de operaciones del OOPS
fras no incluyen a los refu-
a los servicios de saneamiento.
los inscritos en el OOPS.
l Organismo.

fugiados inscritos en el OOPS
a las que tuvieron lugar

Cuadro 5Número de visitas por paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS(1º de julio de 1979 a 30 de junio de 1980)

Tipo de servicio	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Consultas médicas	699 286	332 845	384 285	305 672	409 769	2 131 857
Inyecciones	239 197	191 969	355 997	136 499	111 328	1 034 990
Vendajes y/o tratamientos de la piel	195 228	129 397	182 941	113 394	69 466	690 426
Tratamiento de los ojos	122 615	63 874	161 568	48 494	9 989	406 540
Tratamiento dental	28 513	22 780	22 753	18 935	21 168	114 149
Todos los servicios	1 284 839	740 865	1 107 544	622 994	621 720	4 377 962

Cuadro 6Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS(al 30 de junio de 1980)

Tipo de servicio	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Medicina general y cirugía	175	127	319	122	78	821
Tisiología	5	0	35	14	0	54
Obstetricia	25	32	126	0	6	189
Pediatría	18	40	96	0	0	154
Psiquiatría	36	75	0	117	0	228
Todos los servicios	259	274	576	253	84	1 446
Centros de Rehidratación y Nutrición	8	1	6	3	3	21
Número de camas para niños	81	5	98	25	20	229

Cuadro 7

Salud maternoinfantil

(1º de julio de 1979 a 30 de junio de 1980)

A. Servicios prenatales	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Dispensarios prenatales	14	24	9	21	19	87
Mujeres embarazadas inscritas recientemente	8 140	5 171	12 729	2 217	2 397	30 654
Promedio mensual de consultas	2 702	1 589	4 135	498	694	9 618
Visitas a domicilio	12 126	55	266	148	72	12 667
B. Salud infantil	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Centros de salud infantil	14	23	9	18	19	83
Lactantes menores de un año:						
inscritos <u>a/</u>	11 233	4 808	12 128	3 217	3 244	34 630
atendidos <u>b/</u>	8 613	4 462	10 004	1 756	2 849	27 684
Niños de uno a dos años:						
inscritos <u>a/</u>	11 228	5 030	10 871	3 431	3 701	34 261
atendidos <u>b/</u>	9 919	4 308	9 252	2 155	3 407	29 041
Niños de dos a tres años:						
inscritos <u>a/</u>	9 127	4 594	10 155	3 300	3 439	30 614
atendidos <u>b/</u>	7 365	3 911	8 456	1 190	3 009	23 931
Visitas a domicilio	22 986	5 407	8 436	4 805	4 346	45 980
Inmunizaciones de rutina	82 346	39 219	84 699	22 340	43 728	272 332
C. Servicios de sanidad escolar	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Equipos de sanidad escolar	3	1	1	1	1	7
Niños examinados al ingresar a la escuela	16 985	4 564	8 582	2 745	5 528	38 404
Otros alumnos examinados	28 251	9 542	14 312	1 140	14 765	68 010
Maestros y otro personal examinados	111	549	430	280	923	2 293
Inspecciones escolares	106	599	458	48	167	1 378
Inmunizaciones de rutina	16 632	19 664	32 976	7 426	19 522	96 220

a/ Estas cifras reflejan los promedios mensuales consignados en los registros del Organismo.

b/ El número de niños atendidos representa el promedio mensual de los lactantes menores de un año, el promedio bimestral de los niños de uno a dos años y el promedio trimestral de los niños de dos a tres años, respectivamente.

Cuadro 8

Programa de alimentación complementaria
(1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980)

A. Programa de comidas calientes	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Número de centros de alimentación	18	25	23	12	13	91
Promedio diario de beneficiarios (de 0 a 15 años)	7 891 <u>a/</u>	9 371	11 158	3 491	6 235	38 146
B. Programa de distribución de leche	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Promedio diario de beneficiarios de los centros de distribución de leche y de salud maternoinfantil	14 429 <u>b/</u>	9 384	20 726	3 199	7 526	55 264
C. Raciones secas suplementarias	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Promedio mensual de beneficiarios:						
i) Mujeres embarazadas	896	1 401	3 400	269	383	6 349
ii) Madres lactantes	2 628	4 951	8 540	923	1 514	18 556
iii) Tuberculosos no hospitalizados	40	291	269	81	37	718

a/ Comprende 1.347 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

b/ Comprende 1.145 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

Cuadro 9

Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias del OOPS

Año	Jordania			Ribera Occidental			Gaza			Irbid			República Árabe Siria					
	Primarias	Prepara- torias	Secun- darias	Total	Primarias	Prepara- torias	Total	Primarias	Prepara- torias	Total	Primarias	Prepara- torias	Total	Primarias	Prepara- torias	Total		
1951	16 345	-	-	16 345	-	-	61	19 604	4 564	4 564	2 599	-	2 599	45 051	-	45 051		
1952	15 882	-	-	15 882	-	-	164	22 715	6 291	6 291	2 895	-	2 895	47 619	-	47 619		
1953	30 118	87	-	30 205	-	-	675	26 377	9 332	86	5 410	166	5 576	70 562	166	70 728		
1954	39 188	790	22	40 000	-	-	1 781	32 888	11 695	384	12 079	864	9 622	90 748	864	91 612		
1955	42 144	82	82	43 038	-	-	3 339	37 355	12 567	620	13 187	9 700	10 371	98 427	671	99 098		
1956	45 649	2 862	200	46 711	-	-	4 997	40 084	12 983	948	13 931	10 288	11 224	102 007	936	102 943		
1957	42 431	4 274	334	47 039	-	-	6 410	41 286	13 155	1 003	14 158	11 042	1 180	12 222	101 504	1 180	12 222	
1958	41 600	5 377	495	47 472	-	-	7 495	42 698	13 936	996	14 992	11 332	1 562	12 894	102 031	1 562	12 894	
1959	39 519	6 714	578	46 811	-	-	8 244	43 090	14 881	1 325	16 206	12 256	1 916	14 172	101 462	1 916	14 172	
1960	38 223	6 898	612	45 733	-	-	8 633	42 114	15 422	1 668	17 090	13 354	2 592	15 946	103 632	2 592	15 946	
1961	38 309	7 437	598	46 344	-	-	9 841	46 492	16 292	2 159	18 451	13 685	3 589	17 274	104 877	3 589	17 274	
1962	41 000	8 384	875	50 259	-	-	10 641	48 526	17 124	2 676	19 800	14 430	4 122	18 552	110 439	4 122	18 552	
1963	45 571	8 492	-	54 023	-	-	12 797	51 267	17 411	2 680	20 091	15 618	4 459	20 077	117 030	4 459	20 077	
1964	50 220	8 868	-	59 088	-	-	13 627	52 532	18 041	3 491	21 532	16 463	4 946	21 449	123 629	4 946	21 449	
1965	55 713	9 623	-	65 336	-	-	14 164	56 196	19 836	3 710	23 546	17 631	5 284	22 915	134 344	5 284	22 915	
1966	60 802	11 113	-	71 915	-	-	15 644	56 409	19 547	3 648	23 195	18 720	5 740	24 460	139 826	5 740	24 460	
1967	65 849	12 838	-	78 687	-	-	16 710	58 072	20 744	3 451	24 195	19 564	6 449	26 013	147 519	6 449	26 013	
1968	45 593	9 048	-	54 636 ^{b/}	18 977	4 597	35 395	12 358	47 753	21 312	5 168	26 480	20 197	6 981	27 178	141 454	6 981	27 178
1969	53 357	10 959	-	64 296 ^{b/}	20 411	5 362	38 351	15 291	53 602	22 426	6 046	28 472	21 088	7 471	28 559	135 635	7 471	28 559
1970	60 334	13 830	-	74 164 ^{b/}	21 733	6 386	41 051	16 372	57 423	23 791	6 267	30 058	21 702	7 912	29 614	168 611	7 912	29 614
1971	62 488	15 367	-	77 855 ^{b/}	22 540	6 822	43 095	16 956	60 041	25 597	7 186	32 773	23 024	8 748	31 772	176 724	8 748	31 772
1972	69 190	17 489	-	86 679 ^{b/}	23 227	6 708	45 109	15 676	60 785	27 133	7 207	34 340	24 392	8 947	33 339	189 051	8 947	33 339
1973	74 058	19 276	-	93 314 ^{b/}	24 007	6 380	47 906	14 443	62 349	28 187	7 507	35 694	25 318	8 922	34 240	199 456	8 922	34 240
1974	78 177	21 192	-	99 369 ^{b/}	24 820	6 499	51 116	13 490	64 606	28 494	8 599	37 133	26 594	9 305	35 897	209 201	9 305	35 897
1975	80 948	23 593	-	104 535 ^{b/}	25 248	6 964	51 265	14 632	65 897	26 996	8 349	35 345	27 337	9 980	37 317	211 788	9 980	37 317
1976	85 219	26 998	-	110 217 ^{b/}	25 455	7 874	51 476	16 616	68 292	28 135	9 635	37 790	28 448	10 817	39 265	216 733	10 817	39 265
1977	85 868	29 060	-	114 928 ^{b/}	25 855	8 774	51 077	18 929	70 006	26 943	9 771	36 714	29 106	11 010	40 116	218 849	11 010	40 116
1978	87 908	31 775	-	119 683 ^{b/}	26 258	9 488	51 562	20 259	71 821	27 491	10 295	37 786	30 282	11 650	41 932	223 501	11 650	41 932
1979	91 153	32 930	-	124 083 ^{b/}	26 922	9 943	51 108	19 666	70 774	26 709	9 757	36 466	30 959	11 867	42 826	226 921	11 867	42 826
1980 ^{a/}	94 197	33 723	-	127 920 ^{b/}	27 288	9 845	52 868	19 358	72 226	23 955	9 138	33 093	31 465	12 327	43 792	229 773	12 327	43 792

a/ Incluye niños que, sin reunir los requisitos necesarios, asisten a las escuelas del OOPS y que actualmente asisten a 41,460, de los cuales 10,608 son niños inscritos donde en la práctica siempre se ha considerado que todos los niños refugiados reúnen los requisitos necesarios para recibir servicios de educación. Los niños que no reúnen esas condiciones o no son refugiados. Debe señalarse que en Jordania el número de niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se compensa con el de estudiantes refugiados en escuelas públicas en forma gratuita, incluso escuelas secundarias; que en la República Árabe Siria algunos alumnos refugiados asisten a escuelas públicas y primarias y preparatorias en forma gratuita, concurren a escuelas secundarias del Gobierno, en ambos casos en forma gratuita; que, en Gaza, el Departamento de Educación de Gaza proporcionalmente a la enseñanza secundaria concurren a las escuelas del Organismo y los niños refugiados que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas del Gobierno en forma gratuita; y que en el Líbano no ha sido honorarios por el pequeño número de niños refugiados que no reúnen los requisitos necesarios y que no se ha hecho ningún arreglo con el Gobierno para compensar por el pequeño número de niños que asisten a las escuelas del Organismo.

b/ Solamente Jordania oriental.

República Árabe Siria				Total general	
Prepara- torias	Total	Primarias	Prepara- torias	Secun- darias	Total
2 599	2 599	43 051	61	-	43 112
2 895	2 895	47 619	164	-	47 783
3 410	5 576	70 562	1 014	-	71 576
3 758	864	50 748	3 819	22	94 589
3 700	671	98 427	6 242	82	104 751
3 288	936	102 007	9 683	200	111 890
3 042	1 180	12 222	12 867	334	114 705
3 332	1 562	12 894	15 410	495	117 925
3 256	1 916	14 172	18 199	578	120 239
3 354	2 592	15 946	19 639	612	123 883
3 685	3 589	17 274	23 026	598	128 501
3 430	4 122	18 552	25 823	875	137 137
3 618	4 459	20 077	28 428	-	145 458
3 463	4 946	21 409	30 932	-	154 561
3 631	5 284	22 915	649	-	167 993
3 720	5 740	24 460	36 145	-	175 971
3 564	6 449	26 013	39 448	-	186 967
3 197	6 981	27 178	38 137	-	179 591
3 088	7 471	28 559	45 289	-	200 922
3 702	7 912	29 614	50 767	-	219 378
3 024	8 748	31 772	55 079	-	231 803
3 392	8 947	33 339	56 027	-	245 078
3 318	8 922	34 240	56 528	-	255 984
3 594	9 303	35 897	59 123	-	268 324
3 337	9 980	37 317	63 518	-	275 306
3 448	10 817	39 265	72 140	-	288 893
3 106	11 010	40 116	77 544	-	296 393
3 282	11 650	41 932	83 467	-	306 968
3 959	11 867	42 826	84 163	-	311 084
3 465	12 327	43 792	84 391	-	314 164

los cuales 10.608 son niños inscritos en la Faja de Gaza
 acción. Los niños que no reúnen esos requisitos pueden ser
 xansa, con el de estudiantes refugiados que asisten a las
 las públicas y primarias y preparatorias y todos los que
 nito de Educación de Gaza proporciona algunos maestros
 ita; y que en el Líbano no ha sido factible cobrar
 no para compensar por el pequeño número de niños no

Cuadro 10

Número de alumnos refugiados que asisten a escuelas públicas y particulares:

	<u>Escuelas primarias</u>		<u>Escuelas preparatorias</u>		<u>Escuelas secundarias</u>		<u>Todos los c</u>
	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	<u>Públicas</u>	<u>Particu- lares</u>	
Jordania (oriental)	7 594	Faltan datos	5 044	Faltan datos	12 493	Faltan datos	25 131
Ribera Occidental	12 037	1 210	5 023	Faltan datos	7 025	Faltan datos	24 085
Gaza	3 038	Faltan datos	921	Faltan datos	10 447	Faltan datos	14 406
Líbano	234	2 499	347	2 298	872	2 744	1 453
República Arabe Siria	6 985	110	1 814	55	4 158	693	12 957
Total	29 888	3 819	13 149	2 353	34 995	3 437	78 032

licas y particulares

	<u>Todos los ciclos</u>		
<u>licu-</u>	<u>Públicas</u>	<u>Particu-</u>	<u>Total</u>
<u>es</u>		<u>lares</u>	
an	25 131	Faltan	25 131
s		datos	
an	24 085	1 210	25 295
s			
an	14 406	Faltan	14 406
s		datos	
744	1 453	7 541	8 994
593	12 957	858	13 815
+37	78 032	9 609	87 641

Cuadro 11

Número de alumnos a/ en las escuelas del OOPS
(por curso, al 31 de mayo de 1980)

Escuelas primarias

	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania (oriental)	8 113	8 102	8 592	7 983	8 057	7 511	8 251	7 706	8 322	7 447	7 500	6 613	48 835	45
Ribera Occidental	2 137	2 448	2 236	2 410	2 113	2 325	2 334	2 603	2 174	2 470	1 918	2 120	12 912	14
Gaza	5 497	5 098	4 820	4 343	4 620	4 193	4 371	3 964	4 486	3 891	4 265	3 320	28 059	24
Líbano	1 804	1 684	1 967	1 950	2 352	2 208	2 335	2 164	2 106	2 007	1 688	1 690	12 252	11
República Árabe Siria	2 764	2 764	2 929	2 747	2 972	2 614	2 767	2 572	2 602	2 309	2 385	2 020	16 439	15
Total	20 335	20 096	20 544	19 433	20 114	18 851	20 058	19 009	19 690	18 124	17 756	15 763	118 497	111
Total general	40 431		39 977		38 965		39 067		37 814		33 519		229 773	

Escuelas preparatorias

	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania (oriental)	6 719	5 912	5 817	5 240	5 481	4 554	-	-	18 017	15 706
Ribera Occidental	1 889	1 944	1 672	1 719	1 389	1 232	-	-	4 950	4 895
Gaza	3 831	3 237	3 296	2 865	3 479	2 650	-	-	10 606	8 752
Líbano	1 546	1 595	1 241	1 311	970	1 086	688	701	4 445	4 693
República Árabe Siria	2 408	2 116	2 091	1 854	1 979	1 879	-	-	6 478	5 849
Total	16 393	14 804	14 117	12 989	13 298	11 401	688	701	44 496	39 895
Total general	31 197		27 106		24 699		1 389		84 391	

a/ Véase la nota a/ del cuadro 9.

<u>NO curso</u>	<u>Totales</u>		
	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	
10	6 613	48 835	45 362
18	2 120	12 912	14 376
15	3 320	28 059	24 809
18	1 690	12 252	11 703
15	2 020	16 439	15 026
16	15 763	118 497	111 276
33 519	229 773		

Cuadro 12

Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción

	Número de alumnos en los cursos de enseñanza primaria a/ de las escuelas del OOPS		Número de alumnos en los cursos de enseñanza pre-paratoria a/ de las escuelas del OOPS		Número de refugiados que son alumnos de escuelas públicas y particulares		Número de escuelas que reciben instrucción		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total			
Jordania (oriental)	48 835	45 362	94 197	18 017	15 706	33 723	25 131	-	15
Ribera Occidental	12 912	14 376	27 288	4 950	4 895	9 845	24 085	1 210	6
Gaza	28 059	24 809	52 868	10 606	8 752	19 358	14 406	-	8
Lfbano	12 252	11 703	23 955	4 445	4 693	9 138	1 453	7 541	4
República Árabe Siria	16 439	15 026	31 465	6 478	5 849	12 327	12 957	858	5
Total	118 497	111 276	229 773	44 496	39 895	84 391	78 032	9 609	401

s/ Véase la nota a/ del cuadro 9.

<u>Refugiados que asisten a escuelas y particulares</u>	<u>Número total de refugiados que reciben instrucción</u>
Escuelas particulares	
-	153 051
1 210	62 428
-	86 632
7 541	42 087
858	57 607
9 609	401 805

de ción ie	Total			Total general
	2.º	1.º	3.º	
-	32	32	-	64
48	192	192	-	384
16	96	80	-	176
32	96	96	-	192
16	48	48	-	96
-	32	16	-	48
-	32	32	-	64
32	60	60	-	120
-	84	-	-	84
12	-	12	-	12
-	-	12	-	12
-	16	16	-	32
32	144	128	-	272
16	64	64	-	128
-	32	16	-	48
16	64	64	-	128
-	16	16	-	32
16	32	48	-	80
32	112	96	-	208
-	24	24	-	48
-	24	24	-	48
-	48	48	-	96
-	72	24	-	96
-	16	16	-	32
-	12	-	-	12
-	-	-	12	12
-	24	-	-	24
-	144	144	-	288
-	96	96	-	192
-	20	40	-	60
-	40	16	-	56
-	16	16	-	32
-	16	16	-	32
-	22	22	-	44
-	42	42	-	84
-	28	28	-	56
-	34	34	-	68
268	1 830	1 618	12	3 460 e/
-	635	600	-	1 235 f/
-	2 465	2 218	12	4 695

de dos años de duración.

Cuadro 14

Becarios universitarios por especialidad y país de estudio

Especialidad	Egipto		Jordania		Ribera Occidental		Líbano		República Árabe Siria		Otros países a/		Totales	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
														V
Medicina	50	6	33	5	2	1	2	1	51	14	2		138	26
Enfermería		1		1										2
Farmacia	2	2								2			2	2
Odontología		1												1
Ingeniería	34		73	5	3	3	13	1	23	3	5		151	9
Ciencias		1	4	1		1	1	1					5	4
Comercio			2										2	
Artes				3					1	1			1	4
Técnica superior		5												5
Formación de docentes		1												1
Totales	91	11	112	15	3	1	16	3	75	20	7		304	50

a/ Los otros países fueron: Iraq (5 alumnos), Arabia Saudita (1 alumno) y Turquía (1 alumno).

Otros a	Totales			Total general
	V	M	V	
2	138	26	164	
		2	2	
	2	3	5	
		1	1	
5	151	9	160	
	5	4	9	
	2		2	
	1	4	5	
	5		5	
		1	1	
7	304	50	354	

(alumno).

Cuadro 15

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones a/

(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1980)

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Total de ingresos	Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/ (disminuciones)
	Contribuciones de los gobiernos	Otros ingresos				
1.º mayo 1950 a 31 diciembre 1970	709 878 970	30 260 406		740 139 376	736 380 191	1 875 483
1.º enero a 31 diciembre 1971	43 922 586	3 752 483		47 675 069	48 431 744	117 113
1.º enero a 31 diciembre 1972	49 388 110	2 160 211		51 548 321	52 125 635	3 766 958
1.º enero a 31 diciembre 1973	55 269 051	3 349 102		58 618 153	62 531 667	1 415 431
1.º enero a 31 diciembre 1974	85 320 533	3 896 816		89 217 349	88 149 279	1 494 316
1.º enero a 31 diciembre 1975	106 902 825	6 675 401		113 578 226	111 808 954	1 756 962
1.º enero a 31 diciembre 1976	112 261 271 c/	8 457 398		120 718 669 c/	114 774 837	1 062 467
1.º enero a 31 diciembre 1977	114 109 995	8 868 471		122 978 466	126 771 889	1 771 036
1.º enero a 31 diciembre 1978	122 338 708	8 165 993		130 504 701	132 111 444	449 173
1.º enero a 31 diciembre 1979	138 639 249 d/	13 549 278		152 188 527 d/	158 871 622	(12 731)
1.º enero a 31 diciembre 1980 e/	152 123 907	11 890 832		164 414 739	211 289 000	-
	1 690 155 205	101 026 391		1 791 581 596	1 843 246 262	12 696 208

a/ Las cifras de este cuadro indican, con respecto a cada período, los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se percibieron los ingresos o se realizaron inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos.

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas, obligaciones y partidas que se liquidaron en ejercicios ulteriores inferiores a los que figuraban anteriormente en el presupuesto de gastos.

c/ Incluye 6 millones de dólares prometidos por un donante para 1976 pero no registrados en los estados financieros por los auditores para ese ejercicio debido a su tardía notificación.

d/ Incluye 6.044.034 dólares prometidos por la CEE para 1979 pero no registrados en los estados financieros del Organismo por los auditores para ese ejercicio debido a su tardía notificación.

e/ Ingresos calculados y gastos presupuestados.

f/ Esta será la situación si el presupuesto de gastos se cumple totalmente y si no se recibe ningún ingreso adicional.

raciones a/

	Ajustes en el capital de operaciones <u>b/</u> : aumentos (disminuciones)	Saldo del capital de operaciones (reserva de operaciones)
0 191	1 875 483	5 634 668
1 744	117 113	14 995 106
2 635	3 766 958	8 184 750
3 667	1 415 431	5 686 667
4 279	494 316	7 249 053
5 954	1 756 962	10 775 287
6 837	1 062 467	17 781 586
7 889	1 771 036	15 759 199
8 444	449 173	14 601 629
9 622	(12 731)	7 905 803
0 000	-	(23 088 458) f/
1 262	12 696 208	-

(comprendidas las obligaciones) aplicables
los ingresos o se realizaron los gastos.

en ejercicios ulteriores por una cantidad

os estados financieros del Organismo verifi-

os financieros del Organismo verificados

ningún ingreso adicional.

Cuadro 16

Estado detallado de los ingresos del OOPS a/
(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1980)

(Dólares EE.UU.)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1975	Para el año				
		1976	1977	1978	1979	
					1980 b/	
Abu Dhabi c/	190 927	3 311 649	3 324 259	5 057 215	5 623 822 d/	5 877 689 e/
Alemania, República Federal de	30 912 767	-	-	6 300 000	3 500 000	1 200 000
Alto Volta	1 887	11 200 000	3 341 091	4 800	5 200	5 000
Arabia Saudita	16 890 081	5 000	5 000	490 467	473 625	473 243
Argentina	138 000	368 612	419 430	107 000	131 862	132 000
Australia	5 679 933	70 000	107 000	15 000	15 000	15 000
Austria	321 859	15 000	-	-	500	-
Bahrein	73 867	-	-	-	-	-
Barbados	-	996 255	1 129 342	1 028 027	1 773 919 d/	1 915 133 e/
Bélgica	3 245 501	-	403	-	-	1 000
Benin	250	-	-	-	-	-
Birmania	9 546	-	-	-	-	-
Bolivia	5 000	-	-	-	-	-
Brasil	45 009	10 000	10 000	10 000	10 000	10 000
Canadá	35 738 423	3 646 406	3 689 477	4 519 792	4 306 724 d/	4 861 648 e/
Comunidad Económica Europea	47 353 277	14 320 477	16 366 246	15 290 144	20 492 339 d/e/	26 322 601 e/
Congo	4 717	-	-	-	-	-
Cuba	5 000	-	2 000	2 000	3 000	3 000
Chile	9 000	2 000	-	-	-	-
China	153 279 f/	-	-	-	-	-
Chipre	6 906	750	482	1 299	1 437	1 446
Dinamarca	8 213 319	1 567 255	1 795 044	1 752 834	2 094 460	2 186 665
Dubai c/	40 000	-	-	-	-	-
Egipto	5 491 336	-	4 290	8 580	4 290	8 580
Emiratos Arabes Unidos	2 945 000	270 000	270 000	270 000	-	670 000
El Salvador	500	-	-	-	-	-
España	5 980 002	1 000 000	993 905	50 000	52 000 000	1 000 000 d/
Estados Unidos de América	619 264 592	44 700 000 h/	48 700 000	51 500 000	52 000 000	52 000 000
Etiopía	35 500	-	-	-	3 000	-
Filipinas	27 750	1 750	3 000	3 000	2 250	5 000
Finlandia	1 441 947	298 265	250 901	249 703	313 330	274 725
Francia	23 520 208	1 568 322	1 323 946	1 385 172	1 727 965 d/	1 760 372 e/
Gambia	30	-	-	-	-	-
Gaza, Autoridades de	1 917 148	74 532	68 189	40 744	100 834	97 450
Ghana	59 720	5 220	5 220	5 220	5 200	-
Guinea	701 617	25 940	30 000	30 000	19 000	37 000 e/
Guinea	1 000	-	-	-	-	-
Haití	7 000	-	-	-	-	-
Honduras	2 500	-	-	-	-	-
India	470 410	12 579	12 579	12 195	18 519	19 000

1979	1980 b/	Total
<u>поб</u>		
- 623 822 d/	- 5 877 689 e/	190 927
- 500 000	- 1 200 000	54 107 401
- 5 200	- 5 000	1 887
473 625	473 243	42 431 172
131 862	132 000	163 000
15 000	15 000	7 905 310
500	-	869 721
773 919 d/	- 1 915 133 e/	148 867
-	- 1 000	500
-	-	10 088 177
-	-	1 653
-	-	9 546
-	-	5 000
10 000	10 000	95 009
306 724 d/	4 881 648 e/	56 782 470
492 339 d/g/	26 322 601 e/	140 145 084
-	-	4 717
-	-	5 000
-	-	21 000
3 000	3 000	153 279
-	-	12 320
1 437	1 446	17 582 577
094 460	2 186 665	40 000
-	-	5 517 076
4 290	8 580	4 425 000
-	670 000	500
-	-	9 023 907
-	1 000 000 d/	868 164 592
000 000	52 000 000	38 500
3 000	-	42 750
2 250	5 000	2 828 871
313 330	274 725	31 285 985
727 965 d/	1 760 372 e/	30
-	-	2 298 897
100 834	97 450	80 580
5 200	-	843 557
19 000	37 000 e/	1 000
-	-	7 000
-	-	2 500
-	-	545 282
18 519	19 000	

Cuadro 16 (continuación.)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1975	Para el año				1979 (continuación)	1980 ^{b/}	Total
		1976	1977	1978	1979			
		I. Contribuciones de gobiernos (continuación)						
Indonesia	267 768	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	297 768	
Irán	192 047	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	282 047	
Iraq	849 229	121 600	121 600	121 600	121 600	121 600	6 457 229	
Irlanda	724 676	89 000	109 440	139 300	226 550	270 250	1 559 216	
Islandia	79 439	13 000	14 000	15 000	17 500	17 500	156 439	
Israel	6 429 743	896 080	706 641	898 133	776 372	543 667	10 250 636	
Italia	2 948 894	200 000	252 750	240 964	-	450 000	4 092 608	
Jamaica	19 370	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	34 370	
Jamahiriyah Árabe Libia	3 216 100	600 000	1 000 000	1 000 000	4 000 000	1 250 000	11 066 100	
Japón	13 184 218	5 500 000	5 974 714	6 500 000	7 000 000	9 500 000	47 658 932	
Jordania	3 665 274	252 037	260 612	259 008	268 473	356 554	5 061 958	
Kampuchea Democrática	7 141	-	-	-	-	-	7 141	
Kuwait	3 962 860	1 600 000	600 000	600 000	2 100 000	2 100 000	10 962 860	
Libano	1 262 655	106 504	96 620	76 500	93 139	79 450	1 714 868	
Liberia	66 500	-	5 000	5 000	5 000	5 000	86 500	
Luxemburgo	223 718	53 736	9 450	11 655	173 508 ^{d/}	13 470 ^{e/}	485 537	
Madagascar	1 784	-	-	-	4 742	-	6 526	
Malasia	56 285	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	63 785	
Malawi	280	-	-	-	-	-	280	
Malta	5 000	-	-	-	1 100	-	6 100	
Mauricio	1 932	2 000	2 000	-	5 000	-	10 932	
Mauritania	-	-	-	-	-	543	543	
Marruecos	579 418	45 000	57 485	-	57 000	61 585	800 488	
México	143 191	-	-	-	-	5 000	148 191	
Mónaco	9 748	211	201	630	699	735	12 224	
Níger	4 920	-	-	-	-	-	4 920	
Nigeria	63 360	-	-	20 880	20 000	-	104 240	
Noruega	6 856 253	1 980 202	2 625 069	2 989 954	3 349 992	3 919 667	21 721 137	
Nueva Zelandia	3 089 466	123 839	96 659	127 266	123 007	118 110	3 678 287	
Omán	95 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	220 000	
Pakistán	783 000	20 909	20 832	20 843	20 909	19 864	886 361	
Panamá	500	-	-	-	1 000	500	2 000	
Países Bajos	4 195 173	1 836 835	2 007 670	2 491 913	2 460 000	2 780 206 ^{e/}	15 771 797	
Portugal	-	500 000	60 000	60 000	-	2 000	2 000	
Qatar	1 300 728	-	-	-	100 000	250 000	2 270 728	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	140 142 839	6 929 337	8 230 874	7 729 214	9 350 000	10 390 500	182 772 764	
República Árabe Siria	2 292 880	102 363	99 558	109 783	163 321	144 588	2 912 493	
República Centroafricana	2 198	-	-	-	-	-	2 198	
República de Corea	38 500	10 000	5 000	5 000	5 000	-	68 500	
República Democrática Popular Lao	4 687	-	-	-	-	-	4 687	
República Dominicana	6 000	-	-	-	-	-	6 000	
República Unida del Camerún	5 000	408	-	-	-	-	5 408	
Rhodesia y Nyasalandia	39 200	-	-	-	-	-	39 200	
Rumania	5 555	-	-	-	-	-	5 555	
San Marino	-	5 750	-	-	500	1 799	8 049	

	Total.
	297 768
	282 047
6	457 229
1	559 216
	156 439
10	250 636
4	092 608
	34 370
11	066 100
47	658 932
5	061 958
	7 141
10	962 860
1	714 868
	86 500
	485 537
	6 526
	63 785
	280
	6 100
	10 932
	543
	800 488
	148 191
	12 224
	4 920
	104 240
21	721 137
3	678 287
	220 000
	886 381
	2 000
15	771 797
	2 000
2	270 728
182	772 764
2	912 493
	2 198
	68 500
4	687
6	000
5	408
39	200
5	555
8	049

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 19 de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1975	Para el año					Total
		1976	1977	1978	1979	1980 b/	
		I. Contribuciones de gobiernos (continuación)					
Santa Sede	100 465	2 500	2 500	2 500	2 500	112 939	
Senegal	3 988	-	-	-	-	3 988	
Sierra Leona	26 746	-	-	-	-	27 734	
Singapur	11 000	1 500	1 500	1 500	1 500	18 500	
Sri Lanka	16 800	1 000	967	1 000	1 000	21 767	
Sudán	174 892	6 027	6 027	6 027	6 027	199 000	
Suecia	32 207 298	6 071 978	8 092 486	8 808 781	9 932 130	76 238 333	
Suiza	8 884 099	1 548 223	1 571 969	1 708 834	5 523 804 a/	23 827 333	
Suriname	-	-	-	-	1 000	1 000	
Swazilandia	660	-	-	-	-	660	
Tailandia	29 794	43 720	27 265	17 628	17 620	153 627	
Togo	1 000	-	-	-	-	1 000	
Trinidad y Tabago	14 839	3 000	2 487	2 488	2 488	30 242	
Túnez	71 000	8 000	8 000	-	15 984	111 500	
Turquía	210 759	20 000	35 000	-	-	265 759	
Uruguay	5 000	-	-	-	5 000	5 000	
Venezuela	42 000	-	-	-	-	42 000	
Viet Nam	750	-	-	-	-	750	
Yemen Democrático	758 700	25 000	25 000	25 000	25 000	883 700	
Yugoslavia	20 000	-	1 500	-	-	21 500	
Zaire	-	-	-	-	-	-	
Diversos gobiernos (Ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238 211	-	-	-	-	238 211	
Promesas de contribuciones descontadas ulteriormente por falta de pago	1 050 545 362	112 260 271	114 063 180	122 163 006	138 639 249	1 521 673 068	
	136 713	1 000	46 815	175 702	-	360 230	
	1 050 682 075	112 261 271	114 109 995	122 338 708	138 639 249	1 690 155 252	

	1980 b/	Total
	2 500	112 965
-	-	3 988
-	-	27 746
1 500	18 500	21 767
1 000	199 000	76 238 367
6 027	23 827 347	1 000
11 125 694	1 000	660
4 590 418 e/	-	153 655
1 000	17 620	1 000
-	-	30 277
-	4 975	111 517
-	8 533	265 759
-	-	5 000
-	-	10 000
-	-	42 000
-	-	750
25 000	883 700	21 500
-	-	238 211
52 123 907	1 689 794 975	
-	-	360 230
52 123 907	1 690 155 205	

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1975	Para el año					Tot
		1976	1977	1978	1979	1980 b/	
Naciones Unidas Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Fregua en Palestina Programa Mundial de Alimentos Organización Mundial de la Salud	2 813 150	3 759 513	3 811 670	4 127 286	4 613 966	4 613 000	23 738
	30 000	-	-	-	-	-	30
	7 968 272	1 095 075	1 025 720	993 414	1 354 601	824 565	13 261
	100	-	200	-	-	-	1 650
	1 259 290 i/	-	391 576 i/	-	-	-	2 940
	1 707 298	219 503	190 322	244 886	288 464	290 300	41 622
	13 778 110	5 074 091	5 419 488	5 365 586	6 257 031	5 727 865	
			III. Contribuciones del Fondo de la OPEP				
	-	-	-	-	6 939	1 962 967	1 969
		IV. Contribuciones de fuentes no gubernamentales					
	19 184 838	1 449 141	1 928 050	1 443 153	1 769 365	1 700 000	27 474
		V. Ingresos varios y ajustes en los cambios					
	17 131 471	1 934 166	1 520 933	1 357 254	5 515 943	2 500 000	29 959
Total de ingresos	1 100 776 494	120 718 669	122 978 466	130 504 701	152 188 527	164 014 739	1 791 181

	Total
<u>1980 b/</u>	
<u>idas</u>	
4 613 000	23 738 585
-	30 000
824 565	13 261 647
-	300
-	1 650 866
290 300	2 940 773
5 727 865	41 622 171
1 962 967	1 969 906
-	
1 700 000	27 474 547
2 500 000	29 959 767
164 014 739	1 791 181 596

Cuadro 16 (continuación)

a/ Las cifras de este cuadro indican para cada ejercicio las contribuciones gubernamentales y de los organismos de las Naciones Unidas aplicables a ese ejercicio, independientemente de cuándo fueron recibidas. Sin embargo, algunas contribuciones de menor cuantía hechas con posterioridad al año al que corresponden se consignan el mismo año en que fueron prometidas.

b/ Algunas cifras son estimadas.

c/ Actualmente forma parte de los Emiratos Arabes Unidos.

d/ Según valuación del donante.

e/ Sobre la base de la valuación del donante en 1979 hasta que se reciba la evaluación actual.

f/ Suma recibida hasta el 24 de octubre de 1971. Por su resolución 2758 (XXVI), de 25 de octubre de 1971, la Asamblea General, entre otras cosas, decidió "restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas, así como expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados".

g/ Incluye 6.044.034 dólares prometidos para 1979 que, debido a una notificación tardía, no aparecen en los estados financieros correspondientes a ese ejercicio verificados por los auditores.

h/ Incluye 6 millones de dólares prometidos para 1976 que, debido a una notificación tardía, no aparecen en los estados financieros correspondientes a ese ejercicio verificados por los auditores.

i/ Contribuciones especiales al Gobierno de Jordania (en 1971) y al de la República Arabe Siria (en 1977) en beneficio de los refugiados palestinos, respecto de los cuales el OOPS actuó de organismos de ejecución. Como estas contribuciones se utilizaron para fines presupuestados por el OOPS, se han incluido en las cuentas de ingresos y gastos del Organismo.

Cuadro 17

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
para el año que terminó el 31 de diciembre de 1979

Contribuyentes	Dólares EE.UU.
<u>Alemania, República Federal de</u>	
Daimler - Benz AG	1 263
Dr. H. Hirsch	206
Donantes varios	97
<u>Arabia Saudita</u>	
Arabian American Oil Company (ARAMCO)	180 000
<u>Austria</u>	
Austroplan	769
Robert Brunner	500
<u>Bélgica</u>	
Dr. Alfred Spornol	600
<u>Canadá</u>	
Canadian Save the Children Fund	21 713
Eatonia United Church Women	168
Trinity United Church	1 212
Donantes varios	130
<u>Dinamarca</u>	
Statens Serum Institute	2 508
<u>España</u>	
Donantes varios	50
<u>Estados Unidos de América</u>	
American Near East Refugee Aid Inc. (ANERA)	6 850
División AMER de ANERA	47 062
Sr. Robert Brittain	1 000
The Estate of Ina Margaret McAulay	500
Jedlica Junior High School	150
NAJDA (American Women for the Middle East)	700
Sr. J. Douglas Moes	500
Sr. David Mullins	140
Srta. Alberta Noble	270
Sr. Charles Quaintance	150
Donantes varios	102

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes

Dólares EE.UU.

<u>Gaza</u>	
Familia Abu Middain	1 242
Familia Abu Salim	305
Familia Abu Sha'b	275
Familia Awada	974
Familias Awada y Abu Middain	200
Sr. Y. Bahloul	533
Comité de Agua de Maghazi	3 861
Familia EL Musaddar	175
Familias Mussadar y Qur'an	232
Departamento de Waqf	4 097
Maestros - Escuela primaria de Jabalia, Gaza	219
Maestros y estudiantes - Escuela primaria para niñas "A" de Nuseirat, Gaza	258
Maestros - Escuela preparatoria para niñas de Rafah, Gaza	201
Maestros - Escuela primaria para niñas "B" de Beit Hanoun, Gaza	288
Donantes varios	483

Japón

Fundación Japonesa de la Industria de las Construcciones Navales	130 000
Unión del Grupo Japonés de Farmacia	63

Jordania

Ciudadano jordano	1 424
Consejo Municipal de Qalqilia	733
Anónimos	917
Donantes varios	94

Líbano

Misión norteamericana	2 856
Comunidad Ortodoxa Griega	2 237
Herederos de Saadeddin Shatila	4 475
Mneimneh y Bohsaly	5 034
Misión sirio-libanesa	6 712
Refugiados, Campamento de Mia Mia, Saida	7 062

Noruega

Centro sindical local	297
Consejo Noruego pro Refugiados	327 095
Redd Barna	70 159

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes Dólares EE.UU.

Nueva Zelanda

Council of Organizations for Relief, Rehabilitation
and Development (CORSO) Inc. 29 201

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Lady Rennie 100
 Brune Park County High School, Gosport 135
 Evans Medical Ltd, Liverpool 100
 Mirian Carey Estate 5 500
 OXFAM 167 367
 Save the Children Fund 3 661
 UNIPAL 450
 Donantes varios 80

República Árabe Siria

Autoridades locales de Siria 3 317

Suecia

Comité Sueco pro Refugiados Palestinos 69
 Federación Sueca de Ayuda al Niño
 (Radda Barnen) 547 717
 Sr. B. Landstrom 100
 Donantes varios 81

Suiza

Caritas 12 969
 Ciba-Geigy Ltd. 954
 Comité Internacional de la Cruz Roja 3 845
 Essex Chemie AG Lucerna 767
 Sr. Arno Houtermans 121
 Sr. J. Kappeler 202
 Srta. Eva Marie Krbec 1 223
 Sandoz Pharmaceutical Division Ltd. 8 175
 Donantes varios 6

Organizaciones internacionales

Federación de Clubes de Mujeres Profesionales
y de Negocios:

Canadá 545
 Estados Unidos de América 436
 Finlandia 100
 Nueva Zelanda 220
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 70
 Suiza 700

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Dólares EE.UU.
Church World Services	47 400
Federación Nacional pro Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Asociación del Japón	180
Federación Nacional pro Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Asociación de los Países Bajos	5 000
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	1 293
Misión Pontificia para Palestina	88 078
<u>Varios</u>	
Organización de Liberación de Palestina	62
Total	<u>1 769 365</u>

Cuadro 18

Asistencia directa a los refugiados de Palestina a/

(1.º de julio de 1979 a 30 de junio de 1980)

Nota: Todas las cifras que aparecen en el cuadro siguiente fueron proporcionadas por los gobiernos interesados y se expresan en dólares de los Estados Unidos computados sobre la base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

	Egipto	Israel	Jordania	Líbano	República Arabe Siria
	(Dólares EE.UU.)				
Servicios de educación	27 000 000	5 980 000	7 471 382	- b/	22 627 300
Servicios de asistencia social	1 500 000	986 700	6 004 000	58 427	1 282 000
Servicios médicos	- b/	6 279 000	616 916	- b/	1 153 800
Vivienda	-	2 840 500	383 306	277 679	1 661 021
Servicios de seguridad	- c/	- c/	427 452	- b/	3 846 000
Servicios varios	- c/	- c/	17 265 801 d/	55 716	6 384 677
Gastos administrativos	70 210 000	3 259 000	3 288 462 d/	198 772	3 846 000
	98 710 000	19 345 200	35 457 319	590 594	40 800 798

a/ Esta asistencia fue prestada directamente a los refugiados, además de las contribuciones aportadas al OOPS (véase el cuadro 16).

b/ No se proporcionó ninguna cifra.

c/ Los gastos de seguridad y de servicios varios están incluidos en los gastos administrativos.

d/ Incluye los gastos de personas desplazadas.

Cuadro 19

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro
directo para los refugiados inscritos en el OOPS a/

(1.º de julio de 1979 a 30 de junio de 1980)

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, American Friends Service Committee (Cuáqueros), Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Cristiana Femenina, Asociación para el Fomento de los Campamentos de Palestina (Líbano), Baptist Mission, CARITAS, Christian Reformed World Relief Committee, Comité Central Menonita, Comité Internacional de la Cruz Roja, Commonwealth Save the Children Fund, Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, Concilio Mundial de Iglesias, Federación Luterana Mundial, Fondo Árabe de Socorro (Jordania), Liga de Mujeres Arabes (Líbano), Misión Cristiana de la Tierra Santa, Misión Pontificia para Palestina, Servicio Católico de Socorro, Sociedad de Mujeres Arabes (Jordania), Sociedad Islámica (Jordania), Terre des Hommes.

a/ Esta asistencia fue prestada directamente a los refugiados, además de las contribuciones aportadas al OOPS (véase el cuadro 17).

Cuadro 20

Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1979
y al 30 de junio de 1980

Fecha	Puestos locales a/	Puestos internacionales			Total general
		Puestos que ocupa personal del OOPS	Puestos que ocupa personal asignado en comisión de servicio b/	Total	
Junio de 1979	16 579 c/	88	25	113	16 692 d/
Junio de 1980	16 729	88	25	113	16 842

a/ Casi todos los puestos locales están ocupados por refugiados palestinos.

b/ Estos puestos están ocupados por funcionarios de otras organizaciones de las Naciones Unidas en Misión de Servicio; sus emolumentos no son reembolsables.

c/ Debido a un error de computadora, la cifra de 16.562 puestos que aparece en el informe del año pasado está equivocada.

d/ Debido a un error de computadora, la cifra de 16.675 puestos que aparece en el informe del año pasado está equivocada.

Anexo II

Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la
Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas

1. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
194 (III)	11 de diciembre de 1948	2002 (XIX)	10 de febrero de 1965
212 (III)	19 de noviembre de 1948	2052 (XX)	15 de diciembre de 1965
302 (IV)	8 de diciembre de 1949	2154 (XXI)	17 de noviembre de 1966
393 (V)	2 de diciembre de 1950	2252 (ES-V)	4 de julio de 1967
513 (VI)	26 de enero de 1952	2341 (XXII)	19 de diciembre de 1967
614 (VII)	6 de noviembre de 1952	2452 (XXIII)	19 de diciembre de 1968
720 (VIII)	27 de noviembre de 1953	2535 (XXIV)	10 de diciembre de 1969
818 (IX)	4 de diciembre de 1954	2656 (XXV)	7 de diciembre de 1970
916 (X)	3 de diciembre de 1955	2672 (XXV)	8 de diciembre de 1970
1018 (XI)	28 de febrero de 1957	2728 (XXV)	15 de diciembre de 1970
1191 (XII)	12 de diciembre de 1957	2791 (XXVI)	6 de diciembre de 1971
1315 (XIII)	12 de diciembre de 1958	2792 A a E (XXVI)	6 de diciembre de 1971
1456 (XIV)	9 de diciembre de 1959	2963 A a F (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1604 (XV)	21 de abril de 1961	2964 (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1725 (XVI)	20 de diciembre de 1961	3089 A a E (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1856 (XVII)	20 de diciembre de 1962	3090 (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1912 (XVIII)	3 de diciembre de 1963	3330 (XXIX)	17 de diciembre de 1974

Anexo II (continuación)

<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
3331 (XXIX)	17 de diciembre de 1974	32/90 A a F	13 de diciembre de 1977
3410 (XXX)	8 de diciembre de 1975	33/112 A a F	18 de diciembre de 1978
31/15 A a E	24 de noviembre de 1976	34/52 A a F	23 de noviembre de 1979

2. Informes del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:

- 1950: Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
- 1951: Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
- 1952: Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
- 1953: Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);
- 1954: Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 a 17A (A/2717 y Add.1);
- 1955: Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1);
- 1956: Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1);
- 1957: Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No.14 (A/3686 y Corr.1) y A/3735;
- 1958: Ibid., décimo tercer período de sesiones, Suplemento No.14 (A/3931); y A/3948;
- 1959: Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- 1960: Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- 1961: Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- 1962: Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- 1963: Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- 1964: Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);

Anexo II (continuación)

- 1965: Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- 1966: Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- 1967: Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713); A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, documento S/8001; e ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8001/Add.1;
- 1968: Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);
- 1969: Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614);
- 1970: Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013);
- Informes del Comisionado General sobre las actividades del OOPS en Jordania (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8084 y Add.1);
- 1971: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);
- Informe especial del Comisionado General sobre la repercusión que pueden tener en los refugiados palestinos las recientes operaciones llevadas a cabo por las autoridades militares israelíes en la Faja de Gaza (A/8383 y Add.1);
- 1972: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2);
- 1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9013);
- 1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9613 y Corr.1);
- 1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/10013 y Corr.1);
- 1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/31/13 y Corr.1);
- 1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/32/13 y Corr.1);
- 1978: Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/33/13);
- 1979: Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/34/13 y Corr.1).

Anexo II (continuación)

3. Informes del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS:

- 1970: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264;
- 1971: Documento A/8476 y Corr.1;
- 1972: Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849;
- 1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231;
- 1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815;
- 1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10334;
- 1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279;
- 1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278;
- 1978: Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/320;
- 1979: Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/567.

4. Resolución 1565 (L) del Consejo Económico y Social, de 3 de mayo de 1971

5. Otros documentos:

- 1949: Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II);
- 1949: Informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados en Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexos, vol. II (A/1060, pág. 14);
- 1959: Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General (Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/4121 y Corr.1;
- 1967: Informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (A/6787 y Corr.1). Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124;

Anexo II (continuación)

- 1969: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2452 A (XXIII) de 19 de diciembre de 1968 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 36 del programa, documento A/7665): Retorno de las personas desplazadas;
- 1970: Informes del Comisionado General sobre las actividades del OOPS en Jordania (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8084 y Add.1);
- 1971: Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 2672 D (XXV) de 8 de diciembre de 1970 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 41 C del programa, documento A/8366): Retorno de las personas desplazadas;
- Informe especial del Comisionado General sobre la repercusión que pueden tener en los refugiados palestinos las recientes operaciones llevadas a cabo por las autoridades militares israelíes en la Faja de Gaza (A/8383 y Add.1);
- Llamamiento conjunto formulado por el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General (documento A/8526);
- 1972: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2792 E (XXVI) de 6 de diciembre de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8786): Retorno de las personas desplazadas;
- Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2792 C (XXVI) de 6 de diciembre de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8814): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza,
- 1973: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2963 C (XXVII) de 13 de diciembre de 1972 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9155): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;
- Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2963 D (XXVII) de 13 de diciembre de 1972, (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9156): Retorno de las personas desplazadas;
- 1974: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 3089 C (XXVIII) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1973 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9740): Personas desplazadas;

Anexo II (continuación)

- 1975: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 3331 D (XXIX) de 17 de diciembre de 1974 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10253): Retorno de las personas desplazadas;
- 1976: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 3419 C (XXX) de 8 de diciembre de 1975 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/240): Personas desplazadas;
- 1977: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 31/15 D de 23 de noviembre de 1976 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/203): Población y refugiados desplazados;
- Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 31/15 E de 23 de noviembre de 1976 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/264 y Corr.1 y Add.1): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza.
- 1978: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 32/90 C, de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/285): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;
- Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 32/90 E, de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/286): Retorno de las personas desplazadas;
- Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 32/90 F, de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/287): Becas y subvenciones;
- 1979: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/480): Ofrecimientos de becas y subvenciones de educación superior para los refugiados de Palestina;
- Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 33/112 E, de 18 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/517): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;

Anexo II (continuación)

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 33/112 F, de 18 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/518): Población y refugiados desplazados desde 1967.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
